



EXCMO. AYUNTAMIENTO
VÉLEZ-MÁLAGA
Negociado de Secretaría General

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE LA CORPORACIÓN MUNICIPAL EL DÍA 30 DE SEPTIEMBRE DE 2.013

<p><u>Sres. asistentes:</u></p> <p><u>Alcalde:</u> Excmo. Sr.D. Francisco I. Delgado Bonilla</p> <p><u>Concejales:</u></p> <p><u>Grupo Municipal Partido Popular:</u> Ilmo. Sr. D. Manuel Gutiérrez Fernández Ilmo. Sr. D. Emilio Martín Sánchez Ilma. Sra. D^a M^a Concepción Labao Moreno Ilma. Sra. D^a Aurora Díaz Camacho D. Antonio José Martín Fernández Ilmo. Sr. D. Miguel Ángel Molina Ruiz D^a Inmaculada Matamoros Sánchez Ilmo. Sr. D. José Antonio Fortes Gámez Ilma. Sra. D^a Rocío Ruiz Narváez D. Francisco Natera Sánchez Ilmo. Sr. D. Jesús Lupiáñez Herrera D^a M^a Lourdes Piña Martín</p> <p><u>Grupo Municipal P.S.O.E.:</u> D^a M^a Salomé Arroyo Sánchez D. Juan Carlos Márquez Pérez D^a M^a Carmen Arrebola Guerrero D. Sergio Hijano López D^a Cynthia García Perea D^a Sara Reina Sánchez Rivas</p>	<p><u>Grupo Municipal Andalucista:</u> D. Marcelino Méndez-Trelles Ramos D. José Luis Gámez Martín</p> <p><u>Grupo Municipal Izquierda Unida-Los Verdes-Convocatoria por Andalucía :</u> D. Salvador Marín Fernández D^a Eva M^a Fernández Pérez</p> <p><u>Grupo Municipal Grupo Independiente Pro-Municipio de Torre del Mar:</u> D. Jesús Carlos Pérez Atencia</p> <p><u>Concejal no adscrito:</u> D. Antonio López Rosique</p> <p><u>Secretaria General:</u> D^a Amadora Rosa Martínez</p> <p><u>Jefa de Servicio de Secretaría General y Régimen Interior:</u> D^a Ana M^a Graciano Martínez</p> <p><u>Auxiliar Administrativo:</u> D^a M^a Carmen González Yuste</p>
--	---

En la sede de la Casa Consistorial sita en Plaza de las Carmelitas número doce de esta ciudad de Vélez-Málaga, siendo las ocho horas y cuarenta y siete minutos del día treinta de septiembre de dos mil trece, se reúne el Pleno de la Corporación Municipal con la asistencia de los señores arriba indicados al objeto de celebrar la sesión convocada por Decreto de Alcaldía nº 8251/2013, de fecha de 25 de septiembre de dos mil trece, una vez vista la relación de asuntos dictaminados presentados en la Junta de Portavoces por parte de la Sra. Secretaria General y existiendo quórum para la válida celebración de la sesión.



EXCMO. AYUNTAMIENTO
VÉLEZ-MÁLAGA
Negociado de Secretaría General

Preside la sesión el Excmo. Sr. Alcalde-Presidente, D. Francisco I. Delgado Bonilla, celebrándose con carácter ordinario y en primera convocatoria.

ORDEN DEL DÍA

- 1.- DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PLENO DE URBANISMO DE FECHA 19 DE SEPTIEMBRE DE 2.013 RELATIVO A APROBACIÓN DEFINITIVA DEL ESTUDIO DE DETALLE PARA FIJACION DE ALINEACIONES Y ORDENACIÓN DE VOLÚMENES EN PARCELA Nº 13 SITA EN LA UE.B-15 DEL PGOU DE VÉLEZ MÁLAGA EN EL PARAJE CORTIJADA DE LOS PÉREZ, PROMOVIDO POR D. JOSÉ MARIA CASTILLO MELGARES (EXPTE. 26/12).
- 2.- DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PLENO DE URBANISMO DE FECHA 19 DE SEPTIEMBRE DE 2.013 RELATIVO A APROBACIÓN PROVISIONAL DE LA MODIFICACIÓN PUNTUAL DE ELEMENTOS DE LOS ART. 299, 301, 303, 305, 305TRIS Y 305 a) DE LA NORMATIVA DEL PGOU DE VÉLEZ MÁLAGA, PROMOVIDA DE OFICIO POR EL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE VÉLEZ MÁLAGA (EXPTE. 3/13).
- 3.- DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PLENO DE RECURSOS Y ACCIÓN ADMINISTRATIVA DE FECHA 23 DE SEPTIEMBRE DE 2.013 SOBRE PROPUESTA DEL GRUPO ANDALUCISTA RELATIVA AL AUTOCONSUMO ELÉCTRICO Y A LA INSTALACIÓN DE ENERGÍAS RENOVABLES Y AHORRO ENERGÉTICO.
- 4.- DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PLENO DE RECURSOS Y ACCIÓN ADMINISTRATIVA DE FECHA 23 DE SEPTIEMBRE DE 2.013 RELATIVA A PROPUESTA DEL EXCMO. SR. ALCALDE SOBRE EXPEDIENTE DE RECTIFICACIÓN DE DENOMINACIONES DE CALLES CONTENIDAS EN EL CALLEJERO MUNICIPAL CON ERROR EN SU GRAFÍA.
- 5.- DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PLENO DE RECURSOS Y ACCIÓN ADMINISTRATIVA DE FECHA 23 DE SEPTIEMBRE DE 2.013 RELATIVA A MOCIÓN DEL GRUPO P.S.O.E. PARA INSTAR AL EQUIPO DE GOBIERNO A CREAR UN FONDO EXTRAORDINARIO DESTINADO A AYUDAS AL ESTUDIO PARA EL CURSO 2013/2014.
- 6.-PROPOSICIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO INDEPENDIENTE PRO MUNICIPIO DE TORRE DEL MAR PARA LA CREACIÓN DE HUERTOS URBANOS DE OCIO EN LOS NÚCLEOS DEL MUNICIPIO.
- 7.- PROPOSICIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL DE IU-LV-CA. RELATIVA A COMEDORES ESCOLARES.
- 8.- PROPOSICIÓN INSTITUCIONAL REFERENTE AL INFORME DE LA COMISIÓN



EXCMO. AYUNTAMIENTO
VÉLEZ-MÁLAGA
Negociado de Secretaría General

INSTITUCIONAL PARA LA ELABORACIÓN DE UNA NUEVA LEY DE DEMARCACIÓN Y PLANTA JUDICIAL.

SEGUNDA PARTE. DE CARÁCTER NO RESOLUTIVO O DE CONTROL

9.- DACIÓN DE CUENTA DE DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ALCALDÍA.

10.- DACIÓN DE CUENTA DE RESOLUCIONES DICTADAS POR DELEGACIÓN DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL Y ACTAS DE LAS SESIONES DE DICHO ÓRGANO COLEGIADO.

11.- ASUNTOS URGENTES.

12.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

1.- DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PLENO DE URBANISMO DE FECHA 19 DE SEPTIEMBRE DE 2.013 RELATIVO A APROBACIÓN DEFINITIVA DEL ESTUDIO DE DETALLE PARA FIJACION DE ALINEACIONES Y ORDENACIÓN DE VOLÚMENES EN PARCELA Nº 13 SITA EN LA UE.B-15 DEL PGOU DE VÉLEZ MÁLAGA**12.- EN EL PARAJE CORTIJADA DE LOS PÉREZ, PROMOVIDO POR D. JOSÉ MARIA CASTILLO MELGARES (EXPTE. 26/12).**- Conocido el dictamen de la Comisión de Pleno de Urbanismo, del siguiente tenor literal:

“2) ASUNTOS SOMETIDOS PARA DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PLENO DE URBANISMO.-

1.- APROBACIÓN DEFINITIVA DEL ESTUDIO DE DETALLE PARA FIJACIÓN DE ALINEACIONES Y ORDENACIÓN DE VOLÚMENES EN PARCELA Nº 13 SITA EN LA UE.B-15 DEL PGOU DE VÉLEZ MÁLAGA EN EL PARAJE CORTIJADA DE LOS PÉREZ, PROMOVIDO POR D. JOSÉ MARIA CASTILLO MELGARES (EXPTE. 26/12).

Vista la propuesta de la Concejal Delegada de Urbanismo de fecha 16 de septiembre de 2013 del siguiente tenor literal:

“Asunto: Aprobación Definitiva de Estudio de Detalle para fijación de alineaciones y ordenación de volúmenes en parcela nº 13 sita en la UE B-15 del PGOU de Vélez Málaga en el paraje Cortijada de Los Pérez, promovido por D José M^a Castillo Melgares (exp. 26/12)



EXCMO. AYUNTAMIENTO
VÉLEZ-MÁLAGA
Negociado de Secretaría General

I.- Se da cuenta de expediente relativo al Estudio de Detalle para fijación de alineaciones y ordenación de volúmenes en parcela nº 13 sita en la UE B-15 del PGOU de Vélez Málaga en el paraje Cortijada de Los Pérez, promovido por D José M^a Castillo Melgares (exp. 26/12).

Dicho instrumento de planeamiento tiene por objeto la fijación de alineaciones y ordenación de volúmenes para una ampliación de vivienda preexistente requiriéndose el Estudio de Detalle por ser la parcela superior a 300 m².

II.- En fecha 4 de marzo de 2013 se acordó por la Junta de Gobierno Local la aprobación del Proyecto y la aprobación inicial del Estudio de Detalle, disponiendo someter las actuaciones al trámite de información pública por plazo de veinte días, mediante la inserción de anuncio en el Boletín Oficial de la provincia (anuncio publicado en el BOP nº 120 de 26 de junio de 2013); en uno de los diarios de mayor circulación de la provincia (anuncio publicado en el Malaga Hoy en fecha 17 de mayo de 2013) y en el tablón de anuncios del municipio (anuncio expuesto desde el día 2-4-2013 al 25-4-2013).

II.- Finalizado el periodo de información pública, no ha tenido entrada ninguna alegación al expediente de referencia durante dicho período, según se hace constar en Certificado emitido al efecto de fecha 23 de julio de 2013.

III.- Vista la documentación técnica presentada redactada por la Arquitecta Municipal y emitido por el Jefe del Servicio Jurídico de Planeamiento del Área de Urbanismo en fecha 16 de septiembre de 2013.

Por todo ello, propongo a la Comisión de Pleno de Urbanismo que eleve propuesta al Pleno, como órgano competente en este procedimiento, para que, por **mayoría SIMPLE** (art. 123 de la Ley 7/1985 de Bases de Régimen Local) adopte los siguientes acuerdos:

1º.- **APROBAR DEFINITIVAMENTE** el Estudio de Detalle para fijación de alineaciones y ordenación de volúmenes en parcela nº 13 sita en la UE B-15 del PGOU de Vélez Málaga en el paraje Cortijada de Los Pérez, promovido por D José M^a Castillo



EXCMO. AYUNTAMIENTO
VÉLEZ-MÁLAGA
Negociado de Secretaría General

Melgares (exp. 26/12); documentación de fecha julio de 2012 reformada en diciembre de 2012.

2º.- ADVERTIR expresamente que respecto a la definición arquitectónica que se presenta, no es vinculante más que en lo relativo a alineaciones y definiciones propias del Estudio de Detalle y se supervisará convenientemente en el/los proyecto/os arquitectónico/os que lo desarrolle/en.

3º.- PROCEDER AL DEPÓSITO del documento en el registro administrativo de instrumentos de planeamiento del Area de Urbanismo del Excmo. Ayuntamiento de Vélez-Málaga (art. 40.1 y 3 Ley 7/2002, de 17 de Diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía).

4º.- Una vez llevado a cabo lo indicado en el apartado anterior, PUBLICAR el acuerdo de aprobación definitiva en el Boletín Oficial de la Provincia. La publicación llevará la indicación de haberse procedido previamente al depósito en el registro municipal de instrumentos de planeamiento (art. 41.2 Ley 7/2002) y contendrá la normativa de dicho instrumento de planeamiento.”

La Comisión de Pleno de Urbanismo, por mayoría de los asistentes, 17 votos a favor (13 del grupo municipal Popular, 2 del grupo municipal Andalucista, 1 del grupo municipal GIPMTM y 1 del Concejil no adscrito Sr. López Rosique) y 6 abstenciones del grupo municipal Socialista, dictaminó proponer al Pleno de la Corporación Municipal la adopción de los siguientes acuerdos:

1º.- APROBAR DEFINITIVAMENTE el Estudio de Detalle para fijación de alineaciones y ordenación de volúmenes en parcela nº 13 sita en la UE B-15 del PGOU de Vélez Málaga en el paraje Cortijada de Los Pérez, promovido por D José Mª Castillo Melgares (exp. 26/12); documentación de fecha julio de 2012 reformada en diciembre de 2012.

2º.- ADVERTIR expresamente que respecto a la definición arquitectónica que se presenta, no es vinculante más que en lo relativo a alineaciones y definiciones propias del Estudio de Detalle y se supervisará convenientemente en el/los proyecto/os arquitectónico/os que lo desarrolle/en.

3º.- PROCEDER AL DEPÓSITO del documento en el registro administrativo de instrumentos de planeamiento del Area de Urbanismo del Excmo. Ayuntamiento de Vélez-Málaga (art. 40.1 y 3 Ley 7/2002, de 17 de Diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía).

4º.- Una vez llevado a cabo lo indicado en el apartado anterior, PUBLICAR el acuerdo de aprobación definitiva en el Boletín Oficial de la Provincia. La publicación llevará la indicación de haberse procedido previamente al depósito en el registro municipal de instrumentos de planeamiento (art. 41.2 Ley 7/2002) y contendrá la normativa de dicho instrumento de planeamiento.”



EXCMO. AYUNTAMIENTO
VÉLEZ-MÁLAGA
Negociado de Secretaría General

Autorizado el turno de intervenciones por el Excmo. Sr. Alcalde, en primer lugar intervino **la Ilma. Sra. D^a Concepción Labao Moreno, Delegada de Urbanismo**, que manifestó lo siguiente: *“Lo que traemos en este asunto es un estudio de detalle porque la parcela, al tener más de 300 m², la fijación de alineaciones así lo requiere.*

La parcela está ubicada en la Cortijada Los Pérez a nombre de D. José M^a Castillo Melgares y es el expediente 26/12. Ya el 4 de marzo pasó por la Junta de Gobierno Local, después del período de alegaciones no ha habido ninguna, con lo cual, procede venir hoy al Pleno para la aprobación definitiva.”

Finaliza su intervención diciendo que el tema está suficientemente visto pero que si hay alguna sugerencia o aclaración, en el segundo turno de intervención se explicará.

Intervino a continuación **el Concejal no adscrito, D. Antonio López Rosique**, que manifestó su conformidad puesto que ya se ha visto en la Comisión de Urbanismo y viene con todos los parabienes de los técnicos.

A continuación, **el portavoz del Grupo Independiente Pro Municipio de Torre del Mar, D. Jesús Carlos Pérez Atencia**, manifestó: *“En el informe jurídico, en el punto n^o 2, dice que sólo aprobamos las alineaciones y los volúmenes y me gustaría preguntarle a la Sra. Concejala, como dice que con respecto a la definición arquitectónica que presenta no es vinculante, nada más que lo relativo a las alineaciones y definiciones propias del estudio, ¿ésto quiere decir que el Ayuntamiento tiene que supervisar convenientemente después, lo que es la obra?”*

Seguidamente, **el portavoz del Grupo Municipal IU-LV-CA, D. Salvador Marín Fernández** preguntó que si cuando se habla de volúmenes quiere decir que el volumen que le corresponde a la parcela se mantiene y **el Excmo. Sr. Alcalde** responde que ésto es un estudio de detalle y no una modificación de elementos.

A continuación, **la portavoz del Grupo Municipal Socialista, D^a María Salomé Arroyo Sánchez**, manifestó que su grupo se abstuvo en la Comisión pero que ahora iban a cambiar el sentido del voto e iban a votar a favor.

Finalmente, **la Ilma. Sra. Delegada de Urbanismo** volvió a



EXCMO. AYUNTAMIENTO
VÉLEZ-MÁLAGA
Negociado de Secretaría General

manifestar: “Efectivamente, ésto es un estudio de detalle y es obligatorio hacerlo cuando la parcela supera los 300 m²; ésto no quiere decir que después no haya que hacer un seguimiento de la obra. Evidentemente, contestándole al portavoz del Grupo Independiente, como en cualquier obra se tiene que seguir el proceso de la misma y tiene que cumplir todos y cada uno de los requisitos del proyecto, lo que ocurre es que al ser un requisito previo y al tener más de 300 m², lo que se fija en el estudio de detalle es la alineación y los volúmenes para que no haya una alteración en ese sentido pero aparte, se tiene que controlar cada uno de los requisitos de la licencia de obras.”

Finalizado el turno de intervenciones, **el Pleno de la Corporación Municipal**, por unanimidad de los 25 miembros que de hecho y de derecho lo integran, **adoptó los siguientes acuerdos:**

1º.- APROBAR DEFINITIVAMENTE el Estudio de Detalle para fijación de alineaciones y ordenación de volúmenes en parcela nº 13 sita en la UE B-15 del PGOU de Vélez Málaga en el paraje Cortijada de Los Pérez, promovido por D José M^a Castillo Melgares (exp. 26/12); documentación de fecha julio de 2012 reformada en diciembre de 2012.

2º.- ADVERTIR expresamente que respecto a la definición arquitectónica que se presenta, no es vinculante más que en lo relativo a alineaciones y definiciones propias del Estudio de Detalle y se supervisará convenientemente en el/los proyecto/os arquitectónico/os que lo desarrolle/en.

3º.- PROCEDER AL DEPÓSITO del documento en el registro administrativo de instrumentos de planeamiento del Área de Urbanismo del Excmo. Ayuntamiento de Vélez-Málaga (art. 40.1 y 3 Ley 7/2002, de 17 de Diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía).

4º.- Una vez llevado a cabo lo indicado en el apartado anterior, PUBLICAR el acuerdo de aprobación definitiva en el Boletín Oficial de la Provincia. La publicación llevará la indicación de haberse procedido previamente al depósito en el registro municipal de instrumentos de planeamiento (art. 41.2 Ley 7/2002) y contendrá la normativa de dicho instrumento de planeamiento.

2.- DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PLENO DE URBANISMO DE FECHA 19 DE SEPTIEMBRE DE 2.013 RELATIVO A



EXCMO. AYUNTAMIENTO
VÉLEZ-MÁLAGA
Negociado de Secretaría General

APROBACIÓN PROVISIONAL DE LA MODIFICACIÓN PUNTUAL DE ELEMENTOS DE LOS ART. 299, 301, 303, 305, 305TRIS Y 305 a) DE LA NORMATIVA DEL PGOU DE VÉLEZ MÁLAGA, PROMOVIDA DE OFICIO POR EL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE VÉLEZ MÁLAGA (EXPTE. 3/13).- Conocido el dictamen de la Comisión de Pleno de Urbanismo, del siguiente tenor literal:

“2) ASUNTOS SOMETIDOS PARA DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PLENO DE URBANISMO.-

2.- APROBACIÓN PROVISIONAL DE LA MODIFICACIÓN PUNTUAL DE ELEMENTOS DE LOS ARTS. 299, 301, 303, 305, 305TRIS Y 305 a) DE LA NORMATIVA DEL PGOU DE VÉLEZ MÁLAGA, PROMOVIDA DE OFICIO POR EL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE VÉLEZ MÁLAGA (EXPTE. 3/13).

Vista la propuesta de la Sra. Concejala Delegada de Urbanismo de fecha 16 de septiembre de 2013 del siguiente tenor literal:

“Asunto: Aprobación Provisional de la Modificación puntual de elementos de los arts. 299, 301, 303, 305, 305 tris y 305 a) de la normativa del PGOU de Vélez-Málaga, promovida de oficio por el Excmo. Ayuntamiento de Vélez Málaga (exp. 3/13)

I.- Se da cuenta de expediente relativo a la Innovación-Modificación puntual de elementos de los arts. 299, 301, 303, 305, 305 tris y 305 a) de la normativa del PGOU de Vélez-Málaga, promovida de oficio por el Excmo. Ayuntamiento de Vélez Málaga (exp. 3/13).

Dicho instrumento de planeamiento tiene por objeto permitir el uso educativo en parcelas con ordenanza industrial.

II.- En fecha 4 de marzo de 2013 se acordó por la Junta de Gobierno Local la aprobación del Proyecto de la referida innovación modificación de elementos del PGOU.

III.- La modificación del PGOU de referencia fue aprobada inicialmente por acuerdo del Ayuntamiento Pleno de fecha 22-3-2013, disponiendo someter las actuaciones al trámite de información pública por plazo de un mes, mediante la inserción de anuncio en el Boletín Oficial de la provincia (anuncio publicado en el BOP de nº 121 de 27 de junio de 2013), en uno de los diarios de mayor circulación de la provincia (anuncio publicado en el Diario Málaga Hoy en fecha 26 de abril de 2013) y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento (19-4-13 al 20-5-13).

IV.- Transcurrido el plazo de información pública, se ha emitido el Certificado de fecha 5 de agosto de 2013 por el Jefe de Sección del Área de Urbanismo, actuando por delegación de la Secretaria General, en el que se señala la inexistencia de alegaciones o reclamaciones en el expediente de referencia.



EXCMO. AYUNTAMIENTO
VÉLEZ-MÁLAGA
Negociado de Secretaría General

V.- Vista la documentación técnica presentada redactada por la Arquitecta Municipal y emitido por el Jefe del Servicio Jurídico de Planeamiento del Área de Urbanismo en el que consta expresamente V1 B1 de la Secretaría General en fecha 13 de septiembre de 2013.

Por todo ello, propongo a la Comisión de Pleno de Urbanismo que eleve propuesta al Pleno, como órgano competente en este procedimiento, para que, por **mayoría ABSOLUTA** (art. 123.1.i) y 47 de la Ley 7/1985 de Bases de Régimen Local) adopte los siguientes acuerdos:

1º.- Aprobar Provisionalmente la Modificación puntual de elementos de los arts. 299, 301, 303, 305, 305 tris y 305 a) de la normativa del PGOU de Vélez-Málaga, promovida de oficio por el Excmo. Ayuntamiento de Vélez Málaga (exp. 3/13)

2º.- Remitir el expediente completo a la Delegación Provincial de la Consejería competente en materia de urbanismo de la Junta de Andalucía, para la emisión de informe previo preceptivo (arts. 31.2.C) y 36.2.c.1 Ley 7/2002), informe que se emitirá en el plazo de un mes desde la aportación del expediente completo.”

La Comisión de Pleno de Urbanismo, por mayoría de los asistentes, 15 votos a favor (13 del grupo municipal Popular, 1 del grupo municipal GIPMTM y 1 del Concejal no adscrito Sr. López Rosique) y 8 abstenciones (6 del grupo municipal Socialista y 2 del grupo municipal Andalucista, dictaminó proponer al Pleno de la Corporación Municipal la adopción de los siguientes acuerdos:

1º.- Aprobar Provisionalmente la Modificación puntual de elementos de los arts. 299, 301, 303, 305, 305 tris y 305 a) de la normativa del PGOU de Vélez-Málaga, promovida de oficio por el Excmo. Ayuntamiento de Vélez Málaga (exp. 3/13)

2º.- Remitir el expediente completo a la Delegación Provincial de la Consejería competente en materia de urbanismo de la Junta de Andalucía, para la emisión de informe previo preceptivo (arts. 31.2.C) y 36.2.c.1 Ley 7/2002), informe que se emitirá en el plazo de un mes desde la aportación del expediente completo.”

Abierto el turno de intervenciones por el Excmo. Sr. Alcalde, en primer lugar intervino **la Delegada de Urbanismo, Ilma. Sra. D^a Concepción Labao Moreno**, que manifestó lo siguiente: *“Este asunto creo que todos recordareis que pasó por Pleno el día 22 de marzo de este mismo año. Se modificaban dos tipos de parcela, por un lado el industrial 1, 2, 3, 4 y 5 y por otro el industrial 1, 2 y 3 del Parque Tecnológico. Recordar que la primera modificación es llevada a cabo debido a que algunas naves que ya están o que quieren tener algún tipo de sentido educativo, porque son naves industriales que tienen escuelas taller, tienen*



EXCMO. AYUNTAMIENTO
VÉLEZ-MÁLAGA
Negociado de Secretaría General

imposibilidad o problemas para conseguir la licencia. Como digo, esto viene a regularizar algunas naves industriales, algunas tienen más de 20 años en el polígono de La Pañoleta, y con esta modificación de elementos van a poder tener una licencia acorde a la actividad que ellos quieren realizar.

Como segunda parte, el industrial Tecnoalimentario del 1, 2 y 3, viene a hacer una modificación de elementos para permitir que, tal y como dice la Asociación de Parques Tecnoalimentarios de Andalucía, APTA, es recomendable que en los parques tecnoalimentarios haya suelo para el uso educativo. Recordar que en el Parque Tecnológico de Málaga hay algunos sectores de la Universidad de Málaga, hay guarderías y hay colegios e institutos, con lo cual lo que nosotros vamos a hacer es dar sentido a la posibilidad de que elementos o edificios como el Vivero de Empresas, que se está licitando en la actualidad, pueda tener su licencia de apertura en el momento en el que esté terminado de construir. Si queréis alguna aclaración, en el segundo turno ya lo vemos.”

Continuando con las intervenciones, **el Concejal no adscrito, D. Antonio López Rosique**, se manifestó en el mismo sentido que en la Comisión, donde votó a favor de estas modificaciones para que todos aquellos que tengan parcelas puedan tener más autonomía para hacer mejoras.

El portavoz del Grupo Independiente Pro Municipio de Torre del Mar, D. Jesús Carlos Pérez Atencia, manifestó: *“Como bien ha dicho la Concejala, este punto ya vino el día 22 de marzo de 2.013 y el Grupo Independiente votó a favor porque se trata de la modificación puntual de los artículos 99, 301, 303. Nosotros sí aprobamos la modificación de ampliar, en las parcelas de uso industrial del Municipio, el que también pueda conllevar el uso docente, con lo cual, nuestro voto sigue siendo favorable.”*

A continuación intervino **el portavoz del Grupo Municipal IU-LV-CA, D. Salvador Marín Fernández**, que manifestó: *“Nosotros no tenemos claro que esto sea algo necesario y urgente. También tengo que decir que esto pone de manifiesto el comportamiento que el equipo de gobierno está teniendo con respecto a los temas urbanísticos, que en el pasado denunciaba que aquí se practicaba el urbanismo a la carta, que prometieron que iban a hacer una revisión urgente del Plan General de Ordenación Urbana de Vélez-Málaga para solucionar todos los problemas que teníamos en este municipio y que esto iba a ser el no va más. A ustedes les han pasado ya dos años y pico de estar en el gobierno y no han sido capaces, ni siquiera, de presentar al Pleno de la*



EXCMO. AYUNTAMIENTO
VÉLEZ-MÁLAGA
Negociado de Secretaría General

Corporación y a los grupos políticos un avance de la revisión del Plan General de Ordenación Urbana; pero es más, ustedes lo que han hecho ha sido que lo que estaba contratado por el anterior equipo de gobierno, que era la revisión en el rústico, paralizarlo, anular ese contrato y por lo tanto, suspenderlo. Eso está creando graves problemas en el medio rural y ustedes no tienen intención de solucionarlo, simplemente, ustedes lanzan cortinas de humo y lanzan todo tipo de descalificaciones del anterior equipo de gobierno pero no dan soluciones a nada, lo único que nos traen son revisiones puntuales de elementos para modificar artículos de la normativa urbanística. La verdad es que yo no entiendo la forma de gestionar del Partido Popular; que dice una cosa y que es machacón hasta lo infinito y ahora, cuando está en el gobierno, hace todo lo contrario. Antes decía que había que atender a los vecinos y que usted iba a ser el Alcalde más cercano y ahora tira por la calle de atrás para no tropezarse con nadie; antes les daba abrazos y besos a la gente y ahora ya ni los saluda, hace lo contrario de lo que prometieron.

Por lo tanto, en materia urbanística, ustedes siguen “erre que erre” en esa política de poca o nula transparencia. Dijeron que iban a poner en marcha la revisión, no lo han hecho y lo tienen todo paralizado hasta tal punto que ni siquiera son capaces de hacer cosas tan elementales como en dos años y pico, al menos, haber puesto en marcha un avance de lo que es la revisión. Esta es su política, es una política de estancamiento y de paralización total de este municipio y una política ruinosa para los intereses generales del municipio.”

Seguidamente intervino el portavoz del Grupo Municipal Andalucista, **D. Marcelino Méndez-Trelles Ramos**, que manifestó: *“Nosotros vamos a reiterar lo que ya dijimos en el Pleno de marzo. Nosotros creemos y coincidimos con que se tenía que haber hecho ya una revisión del Plan General de Ordenación Urbana porque cada vez que hay algún problema se van haciendo modificaciones puntuales cuando lo que habría que haber hecho ya, después de dos años y pico, es haber presentado al menos un avance para la revisión del Plan General. Y por otro lado, dijimos también en ese mismo Pleno que nos parecía que había cosas que no era ni necesario tocar porque había que hacer una interpretación y me acuerdo que saqué un papel e hice la explicación de lo que se iba a modificar, que era una cosa absolutamente súper conservadora a la hora de expresar lo que dicen estos artículos. Pero es que nosotros también dijimos en ese Pleno lo mismo que vamos a decir hoy, que lo vamos a apoyar porque entendemos que si ésto puede servir para el desarrollo de algunas situaciones dentro del polígono industrial y del Parque Tecnoalimentario, pues lo apoyamos.”*



EXCMO. AYUNTAMIENTO
VÉLEZ-MÁLAGA
Negociado de Secretaría General

A continuación, intervino **la portavoz del Grupo Municipal Socialista, D^a María Salomé Arroyo Sánchez**, que se manifestó en los siguientes términos: *“Nosotros, cuando este punto vino en el mes de marzo, nos abstuvimos y lo vamos a seguir haciendo porque cuando el punto pasó por la Comisión no nos quedó clara la explicación que nos daba la Concejala, existía una cierta confusión entre lo que nos decía la Concejala y lo que nos decían los técnicos. Después recuerdo que hubo una Junta de Portavoces y usted nos terminó de generar más dudas.*

Nosotros seguimos pensando lo mismo, que es que ese uso educativo que ustedes dicen que quieren darle, y empiezan por el Parque, creo que no es el fin con el que nació y se constituyó el Parque, y aprovecho para preguntarle lo que ustedes, en reiteradas ocasiones, decían aquí en este salón de plenos con el equipo de gobierno del tripartito, que estas modificaciones puntuales de elementos y todas aquellas modificaciones era urbanismo a la carta; ustedes sembraban la sombra velada de qué habría detrás de todo esto. Nosotros ahora preguntamos lo mismo, ¿hay algo detrás de todo esto? ¿esto es el inicio de esa rumorología que hay de que se van a cambiar estos artículos para la construcción de un colegio privado en Caleta de Vélez, en Baviera Golf? Ese rumor está en la calle y por boca de algún miembro del equipo de gobierno ha salido, así es que no se extrañe la Concejala. Y por otra parte, le preguntamos que para cuándo la revisión del Plan General. Usted lo consideraba prioritario, es más, en su discurso de investidura así lo dijo. Llevamos más de dos años de gobierno y seguimos actuando como lo hacía el anterior equipo de gobierno, haciendo modificaciones puntuales de elementos para dar salida a los determinados temas que surgen a diario en la Delegación de Urbanismo.”

Para concluir el debate volvió a intervenir **la Ilma. Sra. Labao Moreno**, que manifestó: *“Voy a empezar respondiendo a la Sra. Arroyo, del Partido Socialista. En la Comisión se ha explicado ya dos veces este asunto; en el Pleno, ésta es la segunda vez; en la Junta de Portavoces otra vez, y van cinco. La verdad es que no sé si los vecinos entenderán que usted se abstenga porque no entiende el punto, pero de todas formas, cada uno decide su voto.*

¿Qué hay detrás de todo esto? Esto afecta sólo al suelo industrial, Sra. Arroyo, al industrial 1, 2, 3, 4 y 5 que están en los polígonos industriales de La Pañoleta, el polígono del Zamorano, a todos y cada uno de aquellos suelos con la categoría de industrial y al suelo del Parque Tecnoalimentario, no afecta para nada a ninguna parcela en Caleta ni en ningún otro sitio, que es lo que usted está pensando, por eso quizás su voto no lo tiene claro pero ya le digo yo a usted, con



EXCMO. AYUNTAMIENTO
VÉLEZ-MÁLAGA
Negociado de Secretaría General

total seguridad, que no afecta.

Por otro lado, para contestarle al Sr. Marín, evidentemente este equipo de gobierno está trabajando en la revisión del Plan General pero queremos ver si la Junta de Andalucía deja de sacar decretos y leyes nuevas que, por otro lado, hasta cierto punto tienen duda porque quizás se están metiendo en algunas de las decisiones que tienen que tener los ayuntamientos. Los ayuntamientos tienen potestad para decidir su planeamiento y en cierto modo, la Junta de Andalucía últimamente, siguiendo con su forma de fiscalizar e incluso a veces prohibir el desarrollo de los pueblos, pues se ha sacado recientemente el Decreto del Litoral que todos saben que ahora, de pronto, ya no se puede construir a 500 metros de la costa, y ahora nos cargamos todo lo que había porque hace 20 años se podía y ahora no se puede y eso es algo que es reciente.

Por otro lado, se acaba de hacer la revisión del rústico, que también saben ustedes, porque le hemos dado conocida cuenta en todas las comisiones, saben que ha sido un trabajo pormenorizado y detallado de los técnicos municipales y esos dos documentos van a servir de base para la revisión del Plan General. Se está trabajando más que nunca en el Área de Urbanismo en ordenar lo desordenado, en cerrar licencias de obras que hacía 10, 15 o 20 años que estaban dadas y ni siquiera se habían caducado y en cerrar todo en materia de planeamiento, que había algunos asuntos que estaban desde el año 2.004 o 2005, y se está trabajando para que los ciudadanos tengan respuesta, lo más rápido posible, a sus problemas. Así que no se preocupen que ésto no es una modificación de elementos a la carta, ésto afecta a todos los suelos que tienen esta categoría y va a solucionar problemas de varias personas que yo me imagino que usted, como Concejal de Urbanismo ya recibió en su momento y que estaban sin resolver. El Partido Popular está luchando por el empresariado y está luchando por los inversores, para que tengan toda la documentación regularizada el máximo número de personas y el máximo número de empresarios, en la medida de lo posible, siguiendo la normativa vigente.”

Finalmente **el Excmo. Sr. Alcalde** manifestó: “A lo que ha indicado la Concejala y para despejar dudas, añadir que, aunque algún miembro del Partido Socialista ha hecho determinados gestos, si se puede hacer un colegio privado en la parcela de Caleta es porque estaba desde el año 96; es una parcela de equipamiento docente y se puede hacer, igual que se puede hacer en cualquier otro lugar que tenga esa clasificación del suelo. Hoy hay que conjugar la iniciativa privada con la pública; todavía estoy esperando el colegio nuevo de Torre del Mar pero no hay financiación, para el de Caleta no hay financiación



EXCMO. AYUNTAMIENTO
VÉLEZ-MÁLAGA
Negociado de Secretaría General

por la Junta de Andalucía, ni se le espera y si podemos poner en marcha un equipamiento de carácter privado, también de uso público, en una parcela municipal, pues se puede hacer. Yo no privaticé el agua, lo hizo el Partido Socialista, yo no privaticé la basura, se puede privatizar, yo no he hecho las residencias de ancianos con concesiones administrativas, es decir, no hay que demonizar determinados instrumentos jurídicos de gestión indirecta porque los ayuntamientos podemos gestionar con gestión directa, cuando desarrollamos los servicios públicos a través de nuestra propia gestión, o indirecta o mixta, esas son las tres formas de gestionar un servicio público y no hay que demonizarlo, lo importante es que se haga con transparencia, con concurrencia y que demos un servicio público adecuado. Y hay una cuestión con la que ahora mismo yo estoy preocupado que es con el Plan General. La Concejala ya lo ha dicho, estamos trabajando en ello pero ésto me recuerda cuando yo me preparaba las oposiciones, que tenía que estudiar por el Boletín Oficial del Estado, los decretos y la normativa urbanística o de planeamiento, continuamente nos retrasan la marcha del planeamiento general. Para que ustedes lo sepan, hemos hecho la revisión del rústico, el inventario, que es previo a cualquier documento de iniciación pero ahora mismo el Decreto del Litoral nos ha paralizado el Plan porque se ha cargado Playa Fenicia; ellos entienden que Playa Fenicia no existe con ese Decreto de protección de los 500 metros, y no algo que ya estaba previsto en su desarrollo, sino lo peor de todo es que hay gente que adquirió suelo de acuerdo con el planeamiento en vigor del año 96, adquirieron suelo de buena fe, empezaron a desarrollar los diversos instrumentos de planeamiento y resulta que ahora ese suelo se desclasifica con este Decreto, ¿quién les va a pagar la responsabilidad patrimonial, el Ayuntamiento de Vélez que ha cumplido con sus obligaciones, no sólo ahora con nosotros sino también anteriormente?.

Este es un problema importante y nosotros queremos tener el avance lo antes posible, además, ya lo hemos dicho que nuestro crecimiento residencial es cero, hay que desclasificar suelo para potenciar otro tipo de suelo como es el terciario y el industrial, es fundamental ir, poco a poco, cerrando la ciudad desde Torre del Mar, Caleta y Almayate, ir cerrándola como ya hemos hablado todos; yo creo que en eso tenemos un concepto de ciudad prácticamente igual. Pero la problemática que tenemos es este pandemio legislativo que ahora mismo está haciendo la Junta de Andalucía; aparte que la paralización de los temas, a veces se hace infinita, cualquier modificación de elementos, por decir un dato, conlleva un año, o algo más para que se tramite. Esto es muy normal y lo que hemos traído es algo muy demandado que conoce perfectamente la portavoz del PSOE. En el polígono de La Mata, donde hay gente que está desarrollando una determinada actividad, se hicieron algunas modificaciones que no se sujetaban,



EXCMO. AYUNTAMIENTO
VÉLEZ-MÁLAGA
Negociado de Secretaría General

en un momento determinado, al planeamiento el 96 y se quedaron en una zona de “limbo administrativo”. Con esto queremos regularizarlo y era necesaria esta modificación, y como bien ha dicho, cinco veces lo hemos tratado. Nuestra voluntad está en traer el avance del Plan General lo antes posible pero el problema es que la propia normativa de la Junta impide esta rapidez porque continuamente tenemos que dar un paso hacia atrás para modificar el trabajo que veníamos realizando, además era intención, por parte de este equipo de gobierno, de mantener un encuentro monográfico para ver todo lo que se está haciendo con respecto al Plan y lo que dije hace tiempo lo reitero, lo importante es que cuando se traiga lo votemos por unanimidad para que sea un Plan de todos, esa es nuestra intención.”

Finalizado el turno de intervenciones, **el Pleno de la Corporación Municipal**, por mayoría de 17 votos a favor (13 del Grupo Municipal Partido Popular, 2 del Grupo Municipal Andalucista, 1 del GIPMTM y 1 del Concejal no adscrito) y 8 abstenciones (6 del Grupo Municipal Socialista y 2 del Grupo Municipal IU-LV-CA), lo que supone el quórum de la mayoría absoluta requerido, **adoptó los siguientes acuerdos:**

1º.- Aprobar Provisionalmente la Modificación puntual de elementos de los arts. 299, 301, 303, 305, 305 tris y 305 a) de la normativa del PGOU de Vélez-Málaga, promovida de oficio por el Excmo. Ayuntamiento de Vélez Málaga (exp. 3/13)

2º.- Remitir el expediente completo a la Delegación Provincial de la Consejería competente en materia de urbanismo de la Junta de Andalucía, para la emisión de informe previo preceptivo (arts. 31.2.C) y 36.2.c.1 Ley 7/2002), informe que se emitirá en el plazo de un mes desde la aportación del expediente completo.

3.- DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PLENO DE RECURSOS Y ACCIÓN ADMINISTRATIVA DE FECHA 23 DE SEPTIEMBRE DE 2.013 SOBRE PROPUESTA DEL GRUPO ANDALUCISTA RELATIVA AL AUTOCONSUMO ELÉCTRICO Y A LA INSTALACIÓN DE ENERGÍAS RENOVABLES Y AHORRO ENERGÉTICO.- Conocido el dictamen de la Comisión de Pleno de Recursos y Acción Administrativa, del siguiente tenor literal:

“5.- PROPUESTA DEL GRUPO ANDALUCISTA RELATIVA AL AUTOCONSUMO ELÉCTRICO Y A LA INSTALACIÓN DE ENERGÍAS



EXCMO. AYUNTAMIENTO
VÉLEZ-MÁLAGA
Negociado de Secretaría General

RENOVABLES Y AHORRO ENERGÉTICO.- Conocida la propuesta del Grupo Andalucista de fecha 15 de agosto de 2013, registrada de entrada en este Excmo. Ayuntamiento el día 10 de los corrientes y con nº 48651, del siguiente contenido:

“EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

Debemos profundizar en la capacidad de la ciudadanía para autogobernarse, y en materias tan sensibles y trascendentales para la economía de la ciudadanía como es el caso de la energía, y más en concreto al acceso a la electricidad, es fundamental que desde el Ayuntamiento de Vélez Málaga como administración más cercana a la sociedad se promuevan y realicen acciones que contrarresten poder a quienes apuestan solo por el máximo beneficio propio y/o promuevan el aumento de los enormes beneficios de las grandes empresas eléctricas.

Para promocionar la autogestión energética de la ciudadanía, el balance neto es una herramienta fundamental.

El balance neto es un sistema con el cual un ciudadano que genera su propia energía eléctrica, puede compensar los saldos de energía de manera instantánea o diferida, permitiendo a los consumidores la producción individual de energía para su propio consumo, compatibilizando su curva de producción con su curva de demanda.

Es decir, lo que produzca la instalación del ciudadano se resta de la factura, sin tener que instalar baterías para almacenar energía sobrante en un momento del día de máxima producción y utilizarla en momentos de poca producción.

La puesta en marcha del suministro de energía eléctrica por balance neto otorgará al ciudadano un papel central. Optimizará sus posibilidades de ser productor de energía, utilizaría la red eléctrica como batería colectiva a la que verter excedentes y de la que extraer según sus necesidades, con una compensación de saldos.

Desde la liberación del sistema eléctrico, la factura de la luz cada vez es más cara, y una instalación de energía renovable para producción eléctrica cada vez es más barata y modulable. Estas instalaciones contribuyen a romper el círculo vicioso al que ciudadanía y pequeñas empresas están sometidas con el actual modelo energético. En definitiva, permitiría un ahorro notable en las facturas eléctricas por medio de una inversión que quedaría amortizada en pocos años.

Por otra parte, abrir las puertas del balance neto en nuestro país supondría además una fuente importante de generación de empleo, empleos VERDES, un sector en constante crecimiento hasta 2009 y cuya expansión se ha visto lamentablemente truncada por las políticas energéticas desarrolladas en nuestro país desde aquel año y especialmente por el reciente anuncio de borrador del RD de Autoconsumo Eléctrico.



EXCMO. AYUNTAMIENTO
VÉLEZ-MÁLAGA
Negociado de Secretaría General

El 8 de diciembre de 2011 se publicó en el BOE el RD 1699/2011 sobre la regulación del autoconsumo con balance neto. Con fecha 28 de Marzo de 2012, la propia Comisión de la Energía publicó su valoración positiva del borrador que el Ministerio de Industria le remitió, ya que esta regulación desarrollaba la producción distribuida y permitiría el cumplimiento eficiente de los objetivos energéticos y medioambientales comprometidos.

Sin embargo, tras las últimas modificaciones del Real Decreto en su redacción actual, elimina en la práctica el autoconsumo energético y supone un golpe bajo a la generación de electricidad distribuida.

La imposición del denominado "peaje de respaldo", sólo se puede entender como un impuesto encubierto y una penalización al uso de las fuentes de energías limpias como el sol o el viento.

Para el Grupo andalucista resulta incomprensible que el gobierno pretenda cobrar un peaje por la electricidad que se genera y consume en el mismo lugar, sin verterse a la red. El propio decreto además especifica que no se podrá percibir contraprestación económica por el exceso de electricidad vertida a la red eléctrica, lo que empeora aún más la rentabilidad de este tipo de instalaciones

Proponemos al pleno de este ayuntamiento una declaración solicitando a las Administraciones competentes, que elimine el "peaje de respaldo" a autoprodutores de electricidad por el excedente producido, y que se reconozca el balance neto, como viene ocurriendo en multitud de países de todo el mundo.

Además, consideramos que desde la administración local, podemos y debemos poner en práctica medidas ejemplarizantes relacionadas con el consumo de energías renovables y el autoconsumo energético, y fomentar entre nuestros vecinos esta práctica sostenible, respetuosa con el medio ambiente, beneficiosa para la economía familiar y generadora de empleo.

Por lo expuesto, propongo al Pleno del Ayuntamiento de Vélez Málaga la aprobación de los siguientes acuerdos:

PRIMERO.

-Instar al Gobierno del Estado para que elimine del borrador de Real Decreto de autoconsumo eléctrico el "peaje de respaldo" a autoprodutores de electricidad por el excedente producido, y que se reconozca el balance neto, como medidas de apoyo y fomento del autoconsumo eléctrico

SEGUNDO



EXCMO. AYUNTAMIENTO
VÉLEZ-MÁLAGA
Negociado de Secretaría General

-Instar a la Junta de Andalucía, en concreto a la Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo, a través de la Agencia Andaluza de la Energía, a promover las instalaciones de autoconsumo y el derecho a la autogeneración energética en Andalucía, permitiendo a cualquier persona, empresa o institución convertirse en productora y autoconsumidora de electricidad y garantizando el balance neto y un modelo energético de generación distribuida.

TERCERO.

-Que el Ayuntamiento de Vélez Málaga destine en el Presupuesto de 2014 y en los sucesivos presupuestos, partidas específicas para la instalación de energías renovables y medidas para el ahorro energético en las dependencias, instalaciones (señalización autónoma, alumbrado público, ...) e infraestructuras municipales, y la realización de campañas de información ciudadana, estudiándose la exigencia de mínimos de abastecimiento por renovables en futuras construcciones.

CUARTO.

-Que el Ayuntamiento de Vélez Málaga, apruebe bonificaciones a la cuota íntegra del impuesto para los bienes inmuebles IBI, en los que se hayan instalado sistemas para el aprovechamiento eléctrico de la energía proveniente de fuentes renovables durante los 10 años posteriores a su instalación.

QUINTO.

-Que el Ayuntamiento de promueva con entidades bancarias la concesión de microcréditos a bajo interés para fomentar la instalación de fuentes de energía renovable y medidas para el ahorro energético en los hogares del municipio.

SEXTO.

-Comunicar los presentes acuerdos al Gobierno de España, Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, Plataforma por un nuevo modelo energético, Asociación de Productores de Energías Renovables y Unión Española Fotovoltaica.

(....)

Finalizado el turno de intervenciones **la Comisión de Pleno de Recursos y Acción Administrativa**, por mayoría de votos: 12 a favor (6 del Grupo P.S.O.E., 2 del Grupo Andalucista, 2 del Grupo I.U.-L.V.-C.A., 1 del G.I.P.M.T.M. y 1 del Concejal no adscrito), y 13 abstenciones (del Grupo P.P.), **dictamina favorablemente la propuesta anteriormente transcrita** y, en consecuencia, **proponer al Pleno de la Corporación la**



EXCMO. AYUNTAMIENTO
VÉLEZ-MÁLAGA
Negociado de Secretaría General

adopción de los siguientes acuerdos:

1º.-Instar al Gobierno del Estado para que elimine del borrador de Real Decreto de autoconsumo eléctrico el “peaje de respaldo” a autoprodutores de electricidad por el excedente producido, y que se reconozca el balance neto, como medidas de apoyo y fomento del autoconsumo eléctrico.

2º.-Instar a la Junta de Andalucía, en concreto a la Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo, a través de la Agencia Andaluza de la Energía, a promover las instalaciones de autoconsumo y el derecho a la autogeneración energética en Andalucía, permitiendo a cualquier persona, empresa o institución convertirse en productora y autoconsumidora de electricidad y garantizando el balance neto y un modelo energético de generación distribuida.

3º.-Que el Ayuntamiento de Vélez Málaga destine en el Presupuesto de 2014 y en los sucesivos presupuestos, partidas específicas para la instalación de energías renovables y medidas para el ahorro energético en las dependencias, instalaciones (señalización autónoma, alumbrado público, ...) e infraestructuras municipales, y la realización de campañas de información ciudadana, estudiándose la exigencia de mínimos de abastecimiento por renovables en futuras construcciones.

4º.-Que el Ayuntamiento de Vélez Málaga, apruebe bonificaciones a la cuota íntegra del impuesto para los bienes inmuebles IBI, en los que se hayan instalado sistemas para el aprovechamiento eléctrico de la energía proveniente de fuentes renovables durante los 10 años posteriores a su instalación.

5º.-Que el Ayuntamiento de promueva con entidades bancarias la concesión de microcréditos a bajo interés para fomentar la instalación de fuentes de energía renovable y medidas para el ahorro energético en los hogares del municipio.

6º.-Comunicar los presentes acuerdos al Gobierno de España, Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, Plataforma por un nuevo modelo energético, Asociación de Productores de Energías Renovables y Unión Española Fotovoltaica.”

Iniciado el turno de intervenciones, el Excmo. Sr. Alcalde otorga la palabra al **viceportavoz del Grupo Municipal Andalucista, D. José Luis Gámez Martín**, que manifestó: *“En el mes que se nos va hoy hemos tenido muchas noticias que afectan muy directamente a la ciudadanía. Se nos ha anunciado la congelación de los sueldos de los funcionarios, alrededor de dos millones y medio, por cuarto año consecutivo, a pesar de que las pagas extraordinarias fueron cortadas de cuajo el año pasado. También hemos conocido por el Banco de España que la reforma laboral no ha servido para*



EXCMO. AYUNTAMIENTO
VÉLEZ-MÁLAGA
Negociado de Secretaría General

generar empleo sino para abaratar los despidos, bajar los salarios y aumentar la temporalidad. También el Consejo Económico y Social ha criticado la reforma de las pensiones por la pérdida del poder adquisitivo.”

El Excmo. Sr. Alcalde pregunta: *“¿La moción no es de electricidad?, lo pregunto porque éste no es el debate de la Nación, Sr. Gámez.”*

El Sr. Gámez Martín responde que está haciendo la introducción y continúa su intervención: *“La Ministra con nombre de virgen no ha conseguido el milagro, ni con los pensionistas ni con la Reforma Laboral y la pregunta de Sara, no de nuestra compañera de bancada sino Sara Eisen, de la Cadena Bloomberg, que motivó la respuesta del Sr. Rajoy “hay cosas que no se pueden demostrar”, como si hablase de la Santísima Trinidad o como dijo del caso Bárcenas, en este caso sí se puede demostrar y ahora vengo a lo que usted me reclamaba, el panel intergubernamental para el cambio climático de la ONU puede demostrar científicamente, y ustedes lo habrán escuchado la semana pasada, que el cambio climático es una realidad, que es una cosa que se puede demostrar, ya no es un acto de fe de los ecologistas y como creían los escépticos del cambio climático sino que es una realidad científica que no nos permite eximirnos de esa responsabilidad ni dejar de actuar para minimizar los efectos de esta influencia que los humanos tenemos sobre el cambio climático.*

Nos han dicho, y se puede demostrar, que las sequías serán más frecuentes y más severas. Nos han dicho también que habrá una subida, esto fue la semana pasada cuando estábamos nosotros de feria, de 5°C de la temperatura y que habrá también una subida de 80 cm. del nivel del mar, provocado por la emisión de gases de efecto invernadero producidos por la combustión de combustibles fósiles. ¿Qué le vamos a decir a nuestros nietos?, la mayoría andamos por edades en las que pronto, sino ya, tendremos nietos. ¿Cuándo ocurrirán estos cambios? ¿Les diremos que hay cosas que no se pueden demostrar? ¿Les diremos que no hicimos nada o que no hicimos lo suficiente?

Mañana, día 1 de octubre, habrá también subidas, no solamente la subida del mar y la subida de las temperaturas sino que empezaremos con el copago sanitario-hospitalario que incluye el copago de unos 50 medicamentos y unas 150 presentaciones farmacéuticas que pacientes crónicos y con enfermedades severas como el cáncer deberán copagar. También va a subir la electricidad, un 3,1%, y ya es la cuarta vez que sube la electricidad este año, todavía quedan tres meses y no sabemos si el Sr. Soria nos deparará alguna subida más.



EXCMO. AYUNTAMIENTO
VÉLEZ-MÁLAGA
Negociado de Secretaría General

Dos informes, uno de la Comisión Nacional de Energía y otro de la Comisión Nacional de la Competencia, han rechazado que este tipo de decretos vaya hacia adelante y lo desaconsejan porque también hay numerosos inversores de tecnologías limpias que hacen que toda esta normativa que va a salir, como usted decía antes que había que estudiar en el BOE, pues ahora los inversores tienen también que estudiar en el BOE porque cada vez que se va a hacer una inversión aparece una nueva tasa. Por lo tanto, éstas son zancadillas que se le van haciendo al sector de las energías renovables, que está generando muchísimo empleo, ese empleo verde del que les hablábamos a ustedes en numerosas ocasiones y en la campaña electoral. Es un empleo, además, que está reduciendo emisiones de gases de efecto invernadero y que está permitiendo el cumplimiento del Protocolo de Kyoto.

Como ustedes recordarán, nosotros hemos ido hablándoles en numerosos plenos y en numerosas comisiones de esta problemática y hemos sido tan reiterativos porque consideramos que es muy importante la energía, no solamente es importante lo local que estamos viendo cada día sino que el concepto de energía, para los ciudadanos, es un derecho y lo mismo que ahora estamos discutiendo la soberanía de Gibraltar, los ciudadanos tenemos que discutir sobre la soberanía energética que, por suerte y en Andalucía tenemos suficiente energía de la que les vamos a hablar, es la energía solar.

La energía ha sido uno de los pilares sobre los que se basa nuestra acción política; entendemos que España puede ser soberana energéticamente y cómo no, Málaga y Andalucía, por las razones obvias de horas de insolación.

España es el tercer país de la Comunidad Económica Europea con la energía más cara, los que nos adelantan son islas que tienen otra serie de inconvenientes; el país que tiene, en el “lobby” energético de no renovables o fósiles, a presidentes y expresidentes de gobiernos, les recuerdo que Aznar está con ENDESA, González está con GAS NATURAL FENOSA, y Rajoy apoya, de una forma muy directa, a IBERDROLA. Andalucía no puede quedarse en el tren de cola de las renovables y Málaga, como decía anteriormente, con una insolación elevada de 3.018 horas al año, es la segunda provincia de la península con más horas de sol. Andalucía debe aumentar su potencia instalada en energías limpias y debe aprovechar estos recursos. Andalucía puede generar mucho empleo invirtiendo en investigación, innovación y desarrollo en energías alternativas y debe ser soberana en cuanto a su energía y tener la independencia del exterior.



EXCMO. AYUNTAMIENTO
VÉLEZ-MÁLAGA
Negociado de Secretaría General

Desde el compromiso adquirido con la ciudadanía en el 2.011, hemos propuesto a esta Corporación y a este gobierno numerosas mociones tendentes a generar ese empleo verde del que hablábamos y ese ahorro y optimización energética con aislamientos térmicos, instalación de placas fotovoltaicas en los colegios, agua caliente en las instalaciones deportivas, dependencias municipales, etc. Pues ahora, el Sr. Soria aparece con un borrador de decreto que, como les decía anteriormente, también le han tirado de la oreja la Comisión Nacional de Energía y la Comisión Nacional de la Competencia porque quiere implantar una tasa llamada “peaje de respaldo”, que lo que va a hacer es gravar a todos los productores de energías renovables por la utilización de la instalación eléctrica que ya está montada; es una forma de decir que el sol ya no sale para todos y que hay que pagar por su utilización, es decir, una instalación, bien sea aislada o de autoconsumo resulta que va a tener que pagar al Estado por utilizar el sol; imagínense pagar por tener una planta de tomates y porque estamos utilizando el sol.

Por lo tanto, nuestra propuesta a este Pleno consiste en los siguientes aspectos:

Instar al Gobierno del Estado para que elimine el borrador de Real Decreto de autoconsumo eléctrico, el “peaje de respaldo”, a autoproductores de electricidad por el excedente producido y que se reconozca el balance neto. Esto del balance neto es sencillamente que si una empresa, una persona o una comunidad de propietarios tiene una cantidad placas solares fotovoltaicas pues produce energía, la autoconsume y lo que excede lo vende a la red general, por lo tanto, ese balance hace que la empresa eléctrica pueda abonar una cantidad de dinero al productor que ha hecho su inversión y que ha hecho un esfuerzo para apostar por las energías limpias.

Instar a la Junta de Andalucía, en concreto a la Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo, a través de la Agencia Andaluza de la Energía, a promover las instalaciones de autoconsumo y el derecho a la autogeneración energética en Andalucía, permitiendo a cualquier persona, empresa o institución convertirse en productora y autoconsumidora de electricidad y garantizando el balance neto y un modelo energético de generación distribuida.

Que el Ayuntamiento de Vélez Málaga destine en el Presupuesto de 2014 y en los sucesivos presupuestos, partidas específicas para la instalación de



EXCMO. AYUNTAMIENTO
VÉLEZ-MÁLAGA
Negociado de Secretaría General

energías renovables y medidas para el ahorro energético en las dependencias, instalaciones, alumbrado, etc., del Ayuntamiento.

Que el Ayuntamiento de Vélez Málaga, apruebe bonificaciones a la cuota íntegra del impuesto para los bienes inmuebles, IBI, en los que se hayan instalado sistemas para el aprovechamiento eléctrico de la energía proveniente de fuentes renovables durante los 10 años posteriores a su instalación.

Y que el Ayuntamiento promueva con entidades bancarias la concesión de microcréditos a bajo interés para fomentar la instalación de fuentes de energía renovable y medidas para el ahorro energético en los hogares del municipio.

Por último, trasladar estos acuerdos al Gobierno de España, al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía y a una plataforma que existe de nuevo modelo energético, asociación de productores, etc.”

Continuó el Concejal no adscrito, D. Antonio López Rosique, manifestando lo siguiente: *“Como manifesté en la Comisión, voy a aprobar esta propuesta que hace el Partido Andalucista porque creo que entre todos deberíamos ayudar para que se hagan unas instalaciones de energía tendentes a aprovechar la luz solar que tenemos en Andalucía, principalmente en Málaga y también en toda España, para abaratar el coste de la electricidad y aprovechar todos los medios y si desde los centros oficiales, sea el gobierno central, la Junta de Andalucía, o desde el propio Ayuntamiento, se hace un estudio energético en todos los edificios municipales, pues habrá un ahorro de energía. Por lo tanto, le voy a dar mi aprobación a esta propuesta.”*

El portavoz del Grupo Independiente Pro Municipio de Torre del Mar, D. Jesús Carlos Pérez Atencia, manifestó a continuación: *“El Decreto de autoconsumo energético del gobierno es injusto, una vez más, en el trato que se da entre consumidores y las grandes eléctricas que controlan y se lucran injustamente del mercado eléctrico. Las energías renovables son una realidad, proporcionan ahorro, compiten dando sostenibilidad ambiental a las comunidades sociales. Son bastantes sus ventajas porque no supone coste para el sistema eléctrico; el consumidor obtiene un ahorro económico y energético de por vida con una pequeña inversión, reduce el consumo de combustibles fósiles y la dependencia energética de España con el exterior, reduce las importaciones energéticas, lo que redundará en un menor déficit y la mejora en la balanza de pagos. Reactiva la actividad económica industrial nacional y aumenta la*



EXCMO. AYUNTAMIENTO
VÉLEZ-MÁLAGA
Negociado de Secretaría General

competitividad de las empresas. Facilita alcanzar los objetivos medioambientales del país en la lucha contra el cambio climático. Permite también el ahorro a través de las emisiones de CO2, cumpliendo con el tratado de Kyoto. Permite canalizar el ahorro privado hacia una inversión local y próxima que beneficiará a toda la sociedad. Por lo tanto, los datos sobre el peaje con el que se va a gravar el autoconsumo eléctrico son alarmantemente graves, alejando de la práctica de bonificación que se aplica en Europa.

Este decreto, según el Gobierno, pretende controlar el autoconsumo pero la realidad es otra; el Gobierno pretende dar un blindaje ante una competencia nueva y de alcance para todos. Las energías son imparables y necesarias no sólo para los especuladores sino para todo el planeta y para la propia especie humana. Por lo tanto, nosotros vamos a apoyar la moción del Partido Andalucista.”

Por parte del **Grupo Municipal IU-LV-CA, D. Salvador Marín Fernández, portavoz** del mismo, manifestó: “No quiero reiterarme mucho en lo que ya se ha dicho, que lo compartimos, pero sí quiero poner de manifiesto varias cuestiones. Una es que la política que el Gobierno aplica en la inmensa mayoría de los temas y especialmente en éste, es el apoyo a las grandes multinacionales y, por consiguiente, a los poderes fácticos de este país que lo único que pretenden es enriquecerse cada día más a costa de los ciudadanos en general.

Cada día a lo largo del año nos anuncian nuevas subidas del recibo de la luz y cada día estamos sufriendo un deterioro generalizado del medio ambiente como consecuencia de estas políticas agresivas que se hacen y que sólo tienen en cuenta los beneficios empresariales y no otro tipo de políticas. Nosotros tenemos que poner de manifiesto también que para poder actuar en nuestro Municipio se tiene que modificar la normativa a nivel local. Siendo yo Concejal de Urbanismo en la legislatura pasada se pusieron en marcha algunas cuestiones, otras quedaron por hacer y otras se las cargó el actual equipo de gobierno.

Las cosas que pusimos en marcha, por ejemplo, fue una modificación puntual de elementos para que en la cubierta de los edificios públicos se pudiesen instalar placas fotovoltaicas que producían energía eléctrica. Pusimos en marcha también la revisión del rústico puesto que no se pueden instalar huertos de producción eléctrica ni de ningún tipo en el medio rural y nosotros pretendíamos con esa revisión solucionar conflictos vecinales en materia de



EXCMO. AYUNTAMIENTO
VÉLEZ-MÁLAGA
Negociado de Secretaría General

camino, en materia de vías pecuarias y en infinidad de problemas que hay en el medio rural, sin contar las más de 4.000 familias que hay en el campo y que tienen múltiples problemas con sus instalaciones de viviendas o casas de aperos, etc. El tema de las energías también era un tema importante y hay que poner en marcha esa normativa. Por lo tanto, yo creo que la propuesta dirigida al Ayuntamiento, y la hago por si el Partido Andalucista quiere aceptarla, sería el que se modifique la normativa para que todas las propuestas que se han hecho referentes al Ayuntamiento se puedan ejecutar porque sino estaríamos aprobando cosas que no se pueden ejecutar ya que la normativa no lo permitiría. En ese sentido propongo esa enmienda, lo que viene a poner de manifiesto es que nosotros no sólo tenemos que teorizar sobre lo bueno y lo importante que son las cosas sino que tenemos que practicarlo. Nosotros tenemos que ejecutar esas propuestas que hacemos y yo creo que es importante porque, como bien se ha dicho, se genera empleo. España y Andalucía pueden ser una potencia en energías renovables. La creación de empleo es muy importante, nosotros podemos tener una importante industria de fabricación de todo tipo de instalaciones de energías renovables pero también tenemos la materia prima, materia prima que no se puede privatizar. El Partido Popular no puede decir que al que tome el sol le va a cobrar una tasa, no puede decir que el que tenga una placa fotovoltaica en el techo de su casa va a tener que pagar por eso, yo creo que se está pasando siete pueblos; el Partido Popular nos va a poner un contador en la boca para que el que respire más de la cuenta que pague el consumo de aire. Yo creo que a la derecha se le está viendo el plumero bien visto y creo que se tienen que dar cuenta que no es de recibo. Tienen que parar esa agresividad que tienen contra los ciudadanos; hay que parar de seguir rebañando hasta el último céntimo para las multinacionales, que son las que, en definitiva, nos están oprimiendo. Yo creo que a las pequeñas y medianas empresas y a los ciudadanos en general se les tiene que apoyar para que esas iniciativas que se ponen en marcha, que pueden generar muchísimo empleo y muchísima riqueza sigan avanzando, se abran camino y no estemos poniéndole puertas al campo porque, en definitiva, lo que nos está llevando es a una situación de ruina y de asfixia total y absoluta.

Por lo tanto, vamos a aprobar la propuesta del Grupo Andalucista y lo único que le pedimos es que tengan en consideración la enmienda que le hacemos porque sino sería imposible que desde el Ayuntamiento se pueda hacer nada a no ser que se hiciese en las cubiertas de los edificios públicos que en su día se aprobó por parte del anterior equipo de gobierno, porque en el resto no.”

D. Sergio Hijano López, del Grupo Municipal Socialista, intervino a



EXCMO. AYUNTAMIENTO
VÉLEZ-MÁLAGA
Negociado de Secretaría General

continuación y manifestó lo siguiente: *“La verdad es que mi compañero José Luis lo ha explicado perfectamente, quién mejor que él para explicar estos temas donde queda claro que la intención de este gobierno, una vez más, es atacar directamente con impuestos a todos y cada uno de los españoles y donde la insensatez llega a su máximo con la propuesta del Real Decreto que el Ministerio de Industria y Energía y Turismo aprobó a finales de julio.*

En la actualidad hay miles de instalaciones en diferentes comercios, industrias y viviendas unifamiliares, se han reducido mucho los costes y está permitiendo que muchas personas apuesten por instalar paneles solares fotovoltaicos para que parte de la energía que consumen sean generada por ellos mismos. Está claro que en un futuro no muy lejano y con la reducción de costes, los cuales entre 2.009 y 2.011 se han reducido el precio de los equipos en un 70%, serán más los que apuesten por instalar estos paneles ya que se llega a conseguir la paridad de red que es conseguir que una fuente de generación de energía pueda producir electricidad a un coste igual o inferior que la red eléctrica. Lógicamente, haciendo números, si instalamos uno de estos equipos solares con paneles solares fotovoltaicos, con las medidas que quiere llevar a cabo el Ministro, pasarán de amortizarse los equipos de 12 años a 34, algo incomprensible, pero es que además, hemos sido el hazmerreir de toda la prensa internacional porque quiero recordarles que este es el llamado impuesto al sol que el Ministro Soria quiere implantar en España, donde la falta de ideas de este Gobierno está alcanzando un nivel absoluto y donde, por ejemplo, la prestigiosa revista Forbes se mofa del gobierno español directamente y donde dice literalmente un artículo: “..Parece que los miembros del gobierno se quedaron sin ideas, miraron al cielo un día y pensaron, ya lo tengo, pongamos un impuesto al sol..”. Es el no va más de la sinrazón del Partido Popular; la sinrazón que está llevando a cabo en educación o la que está llevando a cabo en sanidad.

Muchos autogeneradores producían su propia luz y el excedente se lo vendían a las eléctricas y éstas tenían la obligación de comprar esos kilovatios a un precio más alto. El gobierno acaba con esto, y más aún, toda la energía que se produzca para autoconsumo estará gravada con un peaje, esto es, por cada kw que se produzca, la empresa distribuidora recibirá del autoprodutor una cantidad, independientemente de que también vierta algo a la red o no, además, a partir de ahora, la energía excedentaria se cederá a la distribuidora eléctrica para que la venda y el autoprodutor no recibirá nada a cambio. Más fácil, si yo pongo, como antes dijo José Luis, una planta de tomates en mi casa, por tener esa planta de tomates tengo que pagarle al frutero de la esquina un canon por los tomates que no le estoy comprando, pero es que además, los tomates que yo



EXCMO. AYUNTAMIENTO
VÉLEZ-MÁLAGA
Negociado de Secretaría General

genero para mi autoconsumo y me sobran se los tengo que regalar al frutero totalmente gratis, sin recibir nada a cambio. Estas son las ideas geniales del gobierno del Partido Popular. Claro, con sus ministros, que entre el Sr. Wert, el Sr. Soria y alguno más, se están cubriendo de gloria.

Con este impuesto al sol, somos únicos y pioneros en el mundo, es para llorar porque lo siguiente ¿qué será, cobrarnos por la luz de las estrellas? o la luz de la luna que alumbra por la noche, también puede poner un impuesto para eso, quién sabe, en la sinrazón del Partido Popular cabe todo.

Yo creo que el Partido Popular debería dejar al sol tranquilito y que se dedique a generar esos tres millones y medio de empleos que prometió, que sois el partido del engaño, donde con vuestro programa electoral lleno de mentiras estáis consiguiendo gobernar y lo único que estáis haciendo es cargaros la educación pública, la sanidad pública y el estado del bienestar por el que lucharon nuestros padres y nuestros abuelos. Nosotros, desde el Partido Socialista, vamos a apoyar la moción del partido Andalucista porque creemos totalmente en todo lo que ha dicho el compañero José Luis Gámez.”

Por el Grupo Municipal Partido Popular intervino a continuación la Ilma Sra. D^a Concepción Labao Moreno, Delegada de Urbanismo, que manifestó: *“Después de las últimas palabras vamos a intentar tranquilizar la sesión y voy a esperar un poco a ver si sois capaces de comprender mi exposición.*

El sistema eléctrico tiene un desequilibrio de 4.500 millones de euros, el mismo desequilibrio que tenía el agua en Vélez cuando entró el Partido Popular, pero estamos hablando a nivel nacional. Estamos hablando, Sr. Gámez, que lo que se está modificando no es un borrador del Decreto, el Decreto lo aprobó el Ministro Miguel Sebastián, del Partido Socialista si mal no me acuerdo. Ahora bien, que vengamos a hacer una política arrojadiza, vengamos, pero vengamos todos y ahora asumamos las consecuencias. El desequilibrio no lo ha generado el Partido Popular, evidentemente al Sr. Rajoy no le ha dado tiempo de generarlo, ahora bien, una vez más nos toca poner al día las cuentas, en este caso en materia energética.

El Decreto habla que regula la conexión a la red de instalaciones de producción de energía eléctrica de pequeña potencia, el que aprobó vuestro ministro, el del Partido Socialista, es el mismo ministro que nos enviaba bombillitas “made in China”, a través del Servicio de Correos. El Reglamento



EXCMO. AYUNTAMIENTO
VÉLEZ-MÁLAGA
Negociado de Secretaría General

tendría que haber estado aprobado en el año 2.012, incluso en 2.011, pero no se aprobó y aún se está debatiendo; eso yo creo que quiere decir que hay un talante en el Partido Popular que está dispuesto, con las cuentas claras, con el recibo de la luz claro, pero a llegar a un equilibrio para que no se sigan desangrando las cuentas del Estado y de la Nación porque, por suerte, nos está gobernando el Partido Popular y ahora mismo España ya es un país que está muy alejado de ser rescatado por el resto de Europa. Esa es una noticia que todos hemos escuchado, que es verdad que habéis hablado mucho cuando nos iban a rescatar, ahora ya no se dice que España iba a ser rescatada pero gracias a muchas medidas, una de ellas es ésta.

De todas formas, yo creo que a nosotros nos han puesto los ciudadanos de Vélez-Málaga aquí para hablar de Vélez-Málaga y yo voy a hablar de las políticas que ha hecho el Partido Popular de Vélez-Málaga en materia de ahorro energético, que son bastantes.

Se ha instalado en el alumbrado público un sistema de reducción de consumos que es incrementando el horario y disminuyendo la potencia lo cual ha producido un ahorro neto en kw de entre el 18 y el 25%. En los monumentos y en las fuentes también se ha reducido el horario de encendido, antes se apagaba a las 2 de la mañana y ahora las apagamos a las 11 de la noche, en horario de verano y a las 10 en horario de invierno.

Se han colocado el 85% de los cuadros eléctricos de las farolas, se han colocado relojes astronómicos que se encienden y se apagan en función de la luz solar, con lo cual, hay también un ahorro.

Se instalaron LEDs en Triana y en Lagos y actualmente estamos trabajando; se ha hecho una auditoría de instalación en el alumbrado para cambiar a LED el 40% de nuestro alumbrado eléctrico. Vamos a cambiar todo lo que queda de vapor de mercurio que, por desgracia Sr. Gámez, todavía queda y su partido ha gobernado muchos años este municipio y no lo ha cambiado, y el Partido Socialista, por supuesto, no lo voy a decir porque ya llueve sobre mojado, y vamos a cambiar en Vélez y en Torre del Mar casi todo, aproximadamente 4.000 puntos de luz, que vamos a amortizar la inversión en cuatro años porque disminuye el consumo.

Otra medida más es que se van a licitar 911.000 euros de consumo de luz para colegios y edificios municipales en instalaciones con potencia superior a 10 kw, lo cual va a producir un ahorro, aproximadamente, de un 15%. En



EXCMO. AYUNTAMIENTO
VÉLEZ-MÁLAGA
Negociado de Secretaría General

edificios municipales se está trabajando también en la actualidad y espero verlo antes de que acabe la legislatura, y se van a cambiar las pantallas por LED, se va a poner telecontrol de instalaciones eléctricas en todos los colegios, provocando que no se dejen luces encendidas a partir de las 11 de la noche. Yo creo que son medidas más que suficientes y estamos trabajando.”

El Excmo. Sr. Alcalde le insta para que vaya terminando la intervención, y **la Ilma. Sra. Labao Moreno** continúa: *“El Partido Popular le propone a usted una enmienda de modificación.*

En el apartado primero: “Instar al Gobierno de la Nación para que tenga en consideración las peticiones formuladas anteriormente para que consten en el reglamento definitivo que se está elaborando en la actualidad, tal y como propone el Real Decreto de 18 de noviembre.

El apartado segundo quedaría igual.

El apartado tercero: “El Ayuntamiento de Vélez Málaga, ha realizado múltiples cambios en materia de ahorro energético en dependencias e instalaciones, como son: la reducción del consumo en el alumbrado eléctrico, reduciendo la potencia consiguiendo un ahorro del 18-25%, instalación relojes astronómicos en el 85%, instalación de tecnología LED en Triana y Lagos, licitar 911.000 € en instalaciones, telecontrol de instalaciones eléctricas, cambio progresivo en edificios municipales.

En el cuarto le propongo también un pequeño cambio y es: Estudiar en la Comisión de Hacienda la posibilidad de bonificar en el Impuesto de Bienes Inmuebles a aquéllos que hayan instalado sistemas para el aprovechamiento eléctrico, porque habría que estudiar eso, evidentemente.

El quinto se quedaría igual y lo de las entidades bancarias se eliminaría porque como usted sabe, ojalá tuviésemos alguna competencia los ayuntamientos en las entidades bancarias, pero no tenemos. Así es que espero que me diga si recoge o no las modificaciones para nosotros votar favorablemente o no esta moción.”

Para concluir el debate intervino nuevamente **el Sr. Gámez Martín**, que manifestó lo siguiente: *“En primer lugar, dar las gracias a todos los grupos políticos que han apoyado o que han manifestado su apoyo a esta moción que es necesaria, que es de futuro, que creemos que Vélez-Málaga debe hacer*



EXCMO. AYUNTAMIENTO
VÉLEZ-MÁLAGA
Negociado de Secretaría General

suficientes propuestas y acciones, no solamente las que ha hecho hasta ahora de ahorro energético, que nos parecen muy bien, pero queremos ir a algo más, tenemos que ir mirando el futuro, tenemos que ver cómo Vélez-Málaga podría tener algún colegio con instalaciones fotovoltaicas, es para enseñárselo a nuestros niños, para que nuestros escolares vean un aspecto educativo; ya lo hemos propuesto en numerosas ocasiones y yo creo que es muy interesante que Vélez-Málaga tenga una parte importante de su energía que sea energía solar, energía solar fotovoltaica, energía eólica, energía alternativa, energías renovables que no sean procedentes de fuentes fósiles y que, por lo tanto, no tengamos esa dependencia externa, que no colaboremos, como he dicho también en alguna ocasión, a los conflictos bélicos que ocurren por problemas del petróleo, que no estemos transportando energía desde sitios muy lejanos, que no tengamos que utilizar energías nucleares. Tenemos recursos, tenemos materia prima, podemos hacerlo perfectamente, es cuestión de empeñarse políticamente para que estos proyectos salgan hacia adelante, con el factor adicional sinérgico que significaría el tener una posibilidad de generación de empleo muy importante; lo han hecho otros países, si miramos a Alemania o al norte de Europa, que tienen muchísimas horas menos de sol que nosotros, que allí la capacidad, la eficiencia es menor en ese sentido por las razones de horas solares, nosotros podemos hacerlo, Andalucía lo puede hacer y Vélez-Málaga lo puede hacer perfectamente, puede ser pionera, ustedes tienen ahora mismo a un miembro del Grupo Independiente Pro Municipio de Torre del Mar que propuso en su día la instalación de un huerto solar municipal con no sé cuantos megavatios para la generación de energía solar fotovoltaica en el Municipio que daría servicio a cuatro o cinco mil viviendas. Por lo tanto, yo creo que en Vélez-Málaga se puede perfectamente apostar por la energía renovable y en especial por las energías fotovoltaicas o las renovables en general que el Sr. Soria se ha empeñado en limitar y en hacer que no vayan hacia adelante en nuestro país.

La enmienda que hace el grupo de Izquierda Unida me parece acertada en tanto que, efectivamente, lo que traemos los políticos a los plenos es sencillamente una moción para que se estudie, no es un ordeno y mando, es vamos a intentar que ésto salga hacia adelante; vamos a hacer los estudios pertinentes, vamos a estar en la senda del futuro, vamos a estar en la senda de la energía renovable y que el Plan General de Ordenación Urbana contemple solamente la instalación de placas solares fotovoltaicas en los edificios públicos, pues muy bien, pero qué edificio público la tiene, yo creo que solamente he visto en el municipio alguna señal, un semáforo y creo que una farola que nos regalaron, que está en el polígono La Pañoleta, cerca del punto limpio o algo que se le parece y que tiene ese tipo de función allí. Por lo tanto, no hemos hecho



EXCMO. AYUNTAMIENTO
VÉLEZ-MÁLAGA
Negociado de Secretaría General

prácticamente nada, aunque todo el listado de cosas que el Partido Popular y la Sra. Labao incorporan como punto dentro de la moción, más que incorporar una petición es un relato o una relación de cosas que se han hecho, que nos parece muy bien para la parte expositiva pero no para la parte dispositiva de la moción.

Ustedes, el Grupo Popular, me dicen de incorporar una serie de enmiendas y me cuesta trabajo aceptarlas porque en el fondo desvirtúa nuestra moción, desvirtúa la petición que nosotros hacemos y no la enriquece. Creemos que como está la moción, que en efecto habrá que estudiar si podemos disponer de esa bonificación al IBI para aquellas personas que apuesten y que inviertan en energías renovables porque quiero decir que hay muchísimos inversores que se han hipotecado para hacer un huerto solar y han hecho inversiones muy importantes y ahora resulta que no pueden pagarlo porque se les viene ese peaje de respaldo, esa cuota, esa privatización que estamos hablando, del sol. El sol sale para todos y por lo tanto, yo creo que debemos apoyar esas energías renovables.

Por lo tanto, igualmente digo que lamento no poder incorporar las enmiendas y si tienen a bien aceptarla como la hemos puesto, con la enmienda que sí aceptamos del Sr. Marín de hacer esa modificación en el Plan General de Ordenación Urbana para la incorporación de los huertos solares en el rústico. Muchas gracias y que el sol salga para todos.”

A continuación **el Excmo. Sr. Alcalde** manifiesta: “*En primer lugar vamos a pasar a votar las enmiendas que se han presentado por los distintos grupos y aquí, de acuerdo con el funcionamiento habitual de este Pleno las enmiendas se votan, las hemos votado siempre al margen de que se acepten por parte del proponente, se votan y una vez votadas son las que el Pleno decida, las que se aceptan y las que no se aceptan.*

En este tema yo quisiera añadir algo. Estoy de acuerdo con el tema de las renovables lo que pasa es que hay que hablar siempre, Sr. Gámez, con más conocimiento. Aparte de los tomates, en lo que ustedes han coincidido, lo han copiado del diario El País, yo también leo el periódico El País, añadir que estamos de acuerdo en este asunto pero que lo que ha hablado mi compañera del déficit tarifario español, y lo he conocido porque he estado participando en el Parlamento en esta comisión de las renovables, son 23.000 millones de euros, y ¿sabe usted por qué se genera este tema? no solamente por los gastos de transporte, distribución, el tema de las primas a las renovables, sino porque lo tenemos que pagar también por mantener la industria del carbón y por la cuota



EXCMO. AYUNTAMIENTO
VÉLEZ-MÁLAGA
Negociado de Secretaría General

de capacidad, y encima, este país ha renunciado, o al menos es mi forma de entenderlo, hemos renunciado a una energía que controladamente se ha demostrado eficaz; a veces, incontroladamente produce graves riesgos pero otros países tienen exceso de energía y nosotros la compramos porque tienen las nucleares. El problema de nuestro país es que somos deficitarios en energía y tenemos que comprarla y éste es un problema que tenemos pero soplar y sorber no se puede hacer; yo lo entiendo pero nosotros estamos haciendo nuestro trabajo y yo, decir solamente un dato que ha dicho sobre el tema de Triana y Lagos la Sra. Salomé, en la moción el Ayuntamiento de Vélez-Málaga, no pone el Grupo Popular; y el Ayuntamiento somos todos.”

Sometida en primer lugar a votación la enmienda que presenta el Grupo Municipal de IU-LV-CA, de modificación de la normativa municipal, la misma fue desestimada por mayoría de 12 votos a favor (6 del Grupo Municipal Socialista, 2 del Grupo Municipal Andalucista, 2 del Grupo Municipal IU-LV-CA, 1 del GIPMTM y 1 del Concejal no adscrito) y 13 votos en contra, del Grupo Municipal Partido Popular.

Vista la enmienda a la totalidad formulada por el Grupo Municipal Partido Popular, conforme a lo establecido en el art. 60 del Reglamento Orgánico del Pleno y Comisiones del Excmo. Ayuntamiento de Vélez-Málaga, que obra en el expediente.

Finalizado el turno de intervenciones, **el Pleno de la Corporación Municipal**, por mayoría de 13 votos a favor (del Grupo Municipal Partido Popular), 10 votos en contra (6 del Grupo Municipal Socialista, 2 del Grupo Municipal Andalucista y 2 del Grupo Municipal IU-LV-CA) y 2 abstenciones (1 del GIPMTM y 1 del Concejal no adscrito), **aprobó la enmienda a la totalidad formulada por el Grupo Municipal Partido Popular y, en consecuencia, adoptó los siguientes acuerdos:**

PRIMERO.- Instar al Gobierno de la Nación para que tenga en consideración las peticiones formuladas anteriormente para que consten en el reglamento definitivo que se está elaborando en la actualidad, tal y como proponía el Real Decreto 1699/2011, de 18 de noviembre firmado por el anterior Ministro Miguel Sebastián.

SEGUNDO.- Instar a la Junta de Andalucía, en concreto a la Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo, a través de la Agencia Andaluza de la Energía, a promover las instalaciones de



EXCMO. AYUNTAMIENTO
VÉLEZ-MÁLAGA
Negociado de Secretaría General

autoconsumo y el derecho a la autogeneración energética en Andalucía, permitiendo a cualquier persona, empresa o institución convertirse en productora y autoconsumidora de electricidad y garantizando el balance neto y un modelo energético de generación distribuida.

TERCERO.- El Ayuntamiento de Vélez Málaga, ha realizado múltiples cambios en materia de ahorro energético en dependencias e instalaciones, como son: reducción del consumo en el alumbrado eléctrico público reduciendo la potencia consiguiendo un ahorro del 18-25% de potencia consumida, ahorro monumentos y fuentes, instalación relojes astronómicos en el 85% cuadros eléctricos, instalación tecnología LEDs en alumbrado público en Triana y Lagos, que se van a ampliar en el 40% del municipio (eliminando vapor de mercurio definitivamente) aproximadamente 4000 puntos de luz, vamos a licitar 911.000 € en instalaciones con potencia superior a 10 kw, consiguiendo un ahorro del 15% aproximadamente. Telecontrol de instalaciones eléctricas edificios municipales, evitando derroche. Cambio progresivo en edificios municipales de las pantallas LEDs.

CUARTO.- Estudiar en la Comisión de Hacienda **la posibilidad de bonificar en el Impuesto de Bienes Inmuebles a aquellos que hayan instalado sistemas para el aprovechamiento eléctrico** de la energía proveniente de fuentes renovables durante 10 años posteriores a su instalación.

QUINTO.- Comunicar los presentes acuerdos al Gobierno de España, Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, Plataforma por un nuevo modelo energético, Asociación de Productores de Energías Renovables y Unión Española Fotovoltaica.

Finalizada la votación y ante el resultado de la misma, los concejales de la oposición manifiestan su disconformidad y **el Sr. Hijano López** pregunta de qué sirve que los grupos presenten mociones. **El Excmo. Sr. Alcalde** le responde que hay que aceptarlo y continúa: *“Así es la democracia, un grupo presenta una propuesta y hay un grupo mayoritario, pero si tengo que explicar después de 30 años de democracia y lo que ésta significa, qué poco hemos avanzado, Sr. Hijano.*

Por lo tanto, habiendo votado la moción del Partido Popular, de modificación a la totalidad, no tiene sentido votar la de ustedes y se queda sin votar.”



EXCMO. AYUNTAMIENTO
VÉLEZ-MÁLAGA
Negociado de Secretaría General

Debido a las continuas protestas del proponente, **el Excmo. Sr. Alcalde** continúa diciendo: *“Le he dicho y termino con este tema, que el punto 1, que es de su propuesta, se lo hemos aceptado y lo hemos incluido en nuestra moción, es la misma pero con otro texto diferente por lo tanto, no tiene razón votar la propuesta del Grupo Andalucista puesto que la enmienda a la totalidad la modifica.”*

El Sr. Marín Fernández pide que informe la Sra. Secretaria, que lo es de la Corporación y como el Excmo. Sr. Alcalde pretendía continuar con el orden del día de la sesión, los concejales de la oposición continúan protestando. El Sr. Marín insiste en que informe la Sra. Secretaria y **el Excmo. Sr. Alcalde** le dice que no es necesario y le llama al orden.

El Sr. Gámez Martín intenta acercarse a la Presidencia y **el Excmo. Sr. Alcalde** le dice que no tiene autorización para levantarse y que continúe en su puesto lo que provoca numerosos comentarios entre los concejales de la oposición.

Finalmente, ante una nueva explicación del Excmo. Sr. Alcalde sobre el contenido de la enmienda del Grupo Popular y la disconformidad manifestada por el Sr. Gámez Martín, diciendo que la moción que él ha presentado no es la que dice el Excmo. Sr. Alcalde, éste somete a votación el dictamen objeto del presente punto del orden del día, el cual fue desestimado por mayoría de 12 votos a favor (6 del Grupo Municipal Socialista, 2 del Grupo Municipal Andalucista, 2 del Grupo Municipal IU-LV-CA, 1 del GIPMTM y 1 del Concejal no adscrito) y 13 votos en contra, del Grupo Municipal Partido Popular.

Finalizada la votación del punto anterior se ausentó de la sesión el Sr. Márquez Pérez.

4.- DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PLENO DE RECURSOS Y ACCIÓN ADMINISTRATIVA DE FECHA 23 DE SEPTIEMBRE DE 2.013 RELATIVA A PROPUESTA DEL EXCMO. SR. ALCALDE SOBRE EXPEDIENTE DE RECTIFICACIÓN DE DENOMINACIONES DE CALLES CONTENIDAS EN EL CALLEJERO MUNICIPAL CON ERROR EN SU GRAFÍA.- Conocido el dictamen de la Comisión de Pleno de Recursos y Acción Administrativa, del siguiente tenor literal

“7.-PROPUESTA DEL EXCMO. SR. ALCALDE SOBRE EXPEDIENTE DE



EXCMO. AYUNTAMIENTO
VÉLEZ-MÁLAGA
Negociado de Secretaría General

RECTIFICACIÓN DE DENOMINACIONES DE CALLES CONTENIDAS EN EL CALLEJERO MUNICIPAL CON ERROR EN SU GRAFÍA.- Conocido el expediente de referencia en el que obra, entre otra, la siguiente documentación:

-Informe de 17 de mayo de 2013 de la funcionaria del Archivo Municipal de este Ayuntamiento.

-Informe jurídico de la Jefe de Servicio de Secretaría General y Régimen Interior de 27 de junio de 2013, que cuenta con el conforme de la Secretaria General con fecha 17 de septiembre del corriente, en el que consta:

Asunto: Informe del Archivo Municipal de fecha 17 de mayo de 2013 sobre errores en la denominación de determinadas vías públicas del municipio.

Se emite el siguiente informe-propuesta de resolución, de conformidad con lo establecido en el artículo 172 y ss del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales (ROF), a petición verbal del Sr. Alcalde, en base a los siguientes:

ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO.- Con fecha 17-05-2013 por parte de la funcionara del Archivo Municipal de este Ayuntamiento, se emite informe del siguiente tenor literal:

“Purificación Ruiz García, funcionaria en el Archivo Municipal de este Ayuntamiento tiene a bien comunicarle que está confeccionando un callejero histórico de la ciudad de Vélez Málaga, y que en su redacción viene advirtiendo muchos errores en el Callejero Municipal. Igualmente, ante la inminente aprobación de un callejero nuevo y actualizado, y temiendo vuelvan a arrastrarse de nuevo esos errores, me permito hacérselo saber por sí, tiene a bien, ordene enmendarlos mediante el acuerdo pertinente.

Los errores u omisiones advertidos son los siguientes:

Actual	Correcto
Abul Kasim Benegas.....	Abul Qasim Benegas.
Plaza de las Indias.....	Plaza de la India.
Reñideros.....	Calle del Reñidero.
José de Rivera.....	José de Ribera.
Plaza Roja.....	Plaza de Rojas.
Amadeo Téllez.....	Amadeo Téllez Jiménez o Poeta Amadeo Téllez.
Antonio de la Cruz.....	Antonio de la Cruz Marín.
Poetisa Rafaelina del Corral.....	Rafaelina del Corral.
Camino Remanente.....	Camino de Remanentes o del Remanente.

La explicación es la siguiente:

El nombre de alcaide árabe se escribe con Q y una “rayita” horizontal encima de la a, su apellido si bien era Venegas por ser descendiente del Sr. de Luque, en árabe se escribió Bannigas, y de transcripción Benegas. Utilízase de las dos formas, con b y con v.



EXCMO. AYUNTAMIENTO
VÉLEZ-MÁLAGA
Negociado de Secretaría General

La Plaza de la India nunca fue de las Indias, sino de una sola india afincada allí. Se aportan copias de documentos que así lo demuestran, existiendo muchos más.

La Calle no era Reñideros pues no había sino un solo edificio para el Reñidero de Gallos, lo correcto pues será Calle del Reñidero.

José de Ribera, que entiendo es el pintor sevillano, se escribe con b.

La Plaza de Rojas nunca fue Roja. Es un nombre popular que se le dio desde el siglo XVII por vivir en la mejor casa de la Plaza el maestro de obras Serafín de Rojas, que intervino en la construcción del Palacio de Beniel. Se adjunta igualmente documentos que lo atestiguan.

Se debería añadir al nombre de Amadeo Téllez su segundo apellido, Jiménez, o ponerle Poeta Amadeo Téllez, ya que su abuelo fue Amadeo Téllez y su tío también.

En la familia de la Cruz hubo varios Antonios, por lo que entiendo se le debería añadir el segundo apellido, Marín, dado que la intención de ponerle la calle fue al abogado y diplomático Don Antonio de la Cruz Marín. Será pues opcional y a su criterio.

Doña Rafaelina del Corral Vallejo nunca fue poeta, por lo que ponerle poetisa fue un error. Sólo escribió novela.

Camino Remanente tal cual, no es correcto. El nombre le viene del camino que se dirige a los remanentes de los arroyos de San Sebastián y San Francisco hasta el río de Vélez. Si no suena bien Camino de Remanentes, pudiera utilizarse Camino del Remanente (de los ríos), pero nunca sin el artículo. Será pues como guste acordar a esa Corporación.

Me atrevo a indicarle igualmente que existen personajes en nuestra historia de mucha relevancia para que lleven nombres en sus calles, y aunque pudiera informar de muchos, refiero el nombre de

Don **Alonso Molina de Medrano**, Consejero Real y constructor del Palacio de Beniel, nuestro mejor edificio civil. La Plaza del Palacio, la Plaza de la Gloria o la Calle lateral del Palacio serían buena opción.

Igualmente me permito recordar al personaje que fue héroe en la Batalla de Cavite (Filipinas) en 1898, **Marinero Jarano**, Don Antonio Jarano Morales, nacido en la Villa en 1877, a quien en 1988 se le reconoció por este Ayuntamiento con la entrega de bandera al buque de la Armada que hoy lleva el nombre de Marinero Jarano.

Existe en la actualidad un camino junto al Arroyo del Mineral, que si bien no está acordado ningún nombre por el Pleno, ya figura en algunos planos como Camino del Huerto de Carrión, cuando en realidad solo la parte baja se dirigía al Huerto de Carrión. Se llamaba en la antigüedad “Alameda del Dulce Nombre de Jesús Chiquito” y enlazaba a la altura de la Calle Huerta Casilda con la Alameda que venía del Rollo, que es la que venía del Huerto de Carrión (hoy ya no existe) y se dirigía al Santo Chiquito. A esta Alameda se le llamó popular y abreviadamente **Alameda del Dulce Nombre**, y creo que sería un justo reconocimiento denominarla con su antiguo nombre.

Igualmente le informo que en muchas ciudades españolas ya existen comisiones encargadas de la denominación y rotulación de las vías públicas y de reglamentos que regulan esta actividad municipal, y lo conveniente que sería para este municipio contar con algo así, con lo que se evitarían muchos de los nombres discrecionales existentes, en demasía, en nuestro callejero. (...)



EXCMO. AYUNTAMIENTO
VÉLEZ-MÁLAGA
Negociado de Secretaría General

FUNDAMENTOS DE DERECHO

PRIMERO.- Artículo 75, 1 del Real Decreto 1690/1986, de 11 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de Población y Demarcación de las Entidades Locales:

“1. Los Ayuntamientos mantendrán actualizadas la nomenclatura y rotulación de las vías públicas, y la numeración de los edificios, informando de ello a todas las Administraciones públicas interesadas.

Deberán también mantener la correspondiente cartografía o, en su defecto, referencia precisa de las direcciones postales con la cartografía elaborada por la Administración competente.

(...)”.

SEGUNDO.- Resolución de 9 de abril de 1997 por la que se dispone la publicación de la Resolución de 1 de abril de 1997, de la Presidencia del Instituto Nacional de Estadística y del Director general de Cooperación Territorial, por la que se dictan instrucciones técnicas a los Ayuntamientos sobre la gestión y revisión del padrón municipal (BOE 11 Abril 1997):

“IV. Revisión de las unidades poblacionales, seccionado y callejero. (...) Revisión de los callejeros de sección:

(...) A nivel municipal, una vía vendrá definida por su tipo (calle, plaza,...) y su denominación de forma que en un determinado municipio no podrá existir más de una vía lógica con igual tipo y denominación. (...)”

La importancia de la nomenclatura y rotulación de las vías públicas y la numeración de edificios no es sólo a efectos de reparto de correspondencia, sino que la tiene a efectos de formación del Padrón Municipal de Habitantes y, por ende, para la formación del Censo Electoral. Además de la seguridad y agilidad que la localización de los inmuebles conlleva para múltiples actos de la vida ciudadana.

TERCERO.- El “Reglamento de Honores y Distinciones Municipal” (BOP nº 3 de 5-01-2006), fija el procedimiento para la nomenclatura de las vías, mas no estamos ante el caso de una nueva denominación viaria sino ante dos supuestos:

1.- Corrección de errores en aquellas placas que rotulan las vías y que contienen alguna errata o falta de ortografía con respecto a la correcta denominación en su día acordada. Entendiéndose que en este caso no se precisa la adopción de acuerdo alguno sino la mera actuación de oficio colocando nueva placa correctamente escrita.

2.- Proceder a la modificación de aquellos acuerdos adoptados por el órgano competente en su momento, de manera que se corrijan faltas gramaticales contenidas en el acuerdo, como por ejemplo, el contenido en el acuerdo nº 16 adoptado por el Pleno de la Corporación en fecha 7/10/2002 (a propuesta de D. Francisco Ruiz Díaz, entonces Concejal delegado de Actividades Comerciales e Industriales, sobre denominaciones viarias del Polígono Industrial del Higueral), Se interpreta que se acordó denominar, entre otras, una vía con el nombre del pintor “José de Ribera” --que fue llamado “**Lo Spagnoletto**” --”*el españolito*”, por su baja estatura--, nacido en Játiva en 1591 y fallecido en Nápoles (Italia) en 1652, donde desarrolló prácticamente toda su carrera artística--, y en el texto se contenía: “*José Rivera*”.



EXCMO. AYUNTAMIENTO
VÉLEZ-MÁLAGA
Negociado de Secretaría General

La Iniciación de los expedientes, de conformidad con lo previsto en el art. 35, y por analogía, puede corresponder tanto al Alcalde como a la Comisión de Pleno (antes Informativa), de Recursos. Si se opta por dictar Decreto, el mismo será debidamente motivado y se nombrará al mismo tiempo a un Corporativo en funciones de ponente-instructor, pudiendo designar como Secretario del expediente a cualquier funcionario que asesorará al primero en la formación del expediente.

De conformidad con lo previsto en el art. 36, que regula la Instrucción de los expedientes, se cree conveniente el acordar abrir un periodo de información pública de veinte días, mediante anuncio inserto en el tablón de anuncios de la Corporación en el que estará expuesto al público y a disposición de todos los ciudadanos.

Y, por último, y según dispone el art. 37,1: “Transcurrido el plazo de exposición al público y unidas al expediente cuantas adhesiones o reclamaciones se formulen al mismo, el instructor elevará propuesta al Alcalde-Presidente el cual, podrá acordar la ampliación de las diligencias o aceptar plenamente la propuesta, y en este caso someterlo al Pleno de la Corporación para que acuerde la resolución que estime procedente, previo dictamen de la comisión informativa correspondiente. En caso de ampliarse diligencias, estas se harán en el tiempo más breve posible.

CUARTO.- Competencia.- La asignación de nombres a las vías públicas --o la redenominación de las mismas--, no es una competencia atribuida expresamente por una Ley, ya estatal o autonómica, a un determinado órgano municipal, pero a la vista de lo establecido en el vigente “Reglamento de Honores y Distinciones del Excmo. Ayuntamiento de Vélez-Málaga”, en caso de designar --o cambiar la denominación--, de las vías públicas con nombre de persona, debe seguirse el procedimiento reseñado en el Fundamento de Derecho Tercero (*arts. 35 a 37 y concordantes del Reglamento de Honores y Distinciones*), y el órgano competente es el **Pleno** de la Corporación con el quórum de la **mayoría absoluta, previo dictamen de la Comisión de Pleno de Recursos y Acción Administrativa, competente por razón de la materia.**

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Por cuanto antecede, se entiende ajustado a derecho que:

1º.- Se dicte **Decreto de Alcaldía** que ordene la **incoación de los expedientes de modificación de la denominación de las calles contenidas en el informe de la funcionaria del Archivo Municipal, adaptándolos en su grafía y subsanando los errores en los mismos contenidos. Asimismo, se disponga el cambio de las placas o rótulos que consten correctamente en el callejero municipal obrante en el Negociado de Estadística, mas estén mal rotulados.**

2º.- Iniciado el expediente, **se comprobarán por el Negociado de Estadística las denominaciones que figuran de manera equivocada en el callejero y se emitirá informe sobre el particular.**

3º.- Se instruirá el expediente **recopilando cuanta información se considere posible y necesaria** sobre las subsanaciones que deban llevarse a cabo.

4º.- El instructor podrá acordar abrir un **período de información pública** por término de veinte días, mediante anuncio inserto en el Tablón Oficial de Anuncios de la



EXCMO. AYUNTAMIENTO
VÉLEZ-MÁLAGA
Negociado de Secretaría General

Corporación.

5º.- Transcurrido el plazo de información pública, el instructor elevará propuesta al Sr. Alcalde quién dispondrá la ampliación de las diligencias o aceptar plenamente la propuesta efectuada por aquél y, en este caso, **someter el expediente al Pleno de la Corporación**, previo dictamen de la Comisión de Pleno de Recursos y Acción Administrativa, para que con el **quórum de la mayoría absoluta**, se proceda a las rectificaciones que resulten.

6º.- Sobre los nombres propuestos por la funcionaria del Archivo Municipal para futuras calles del municipio y, la posibilidad de la creación de una comisión encargada de la denominación y rotulación, deberá pronunciarse el órgano competente de la Corporación, según crea más conveniente.

Y en este sentido se emite el presente informe, el cual someto de buen grado a cualquier otro fundamentado en mejor Derecho”.

-Decreto de Alcaldía nº 6751 de 16 de julio de 2013, en el que se resuelve:

“Primero.- Iniciar expedientes de modificación de la denominación de las calles contenidas en el informe de la funcionaria del Archivo Municipal, adaptándolos en su grafía y subsanando los errores en los mismos contenidos. Asimismo, se disponga el cambio de las placas o rótulos que consten correctamente en el callejero municipal obrante en el negociado de Estadística, mas estén mal rotulados.

Segundo.- Designar como Instructor y Secretaria del expediente, respectivamente, al Ilmo. Sr. Concejale Delegado D. Manuel Gutiérrez Fernández y a la Jefe de Sección de Secretaría General, D^a M^a José Girón Gambero”.

-Informe del Jefe de Negociado de Estadística de 23 de julio de 2013.

-Certificado de no alegaciones de fecha 1 de septiembre de 2013.

-Propuesta del Excmo. Sr. Alcalde-Presidente de fecha 13 de septiembre de 2013, a la vista de la nota interior del Instructor del expediente de 12 de los corrientes, del siguiente contenido:

“ASUNTO:Expediente de rectificación de denominaciones de calles contenidas en el callejero municipal con error en su grafía.

Finalizadas las practicas de diligencias efectuadas durante la instrucción del expediente de **rectificación de denominaciones de calles contenidas en el callejero municipal con error en su grafía que a continuación se relacionan** , iniciado por Decreto nº 6751/2013 de fecha 16 de julio y finalizado el plazo de exposición al público sin que se haya presentado ninguna alegación al respecto:



EXCMO. AYUNTAMIENTO
VÉLEZ-MÁLAGA
Negociado de Secretaría General

Actual	Correcto
Abul Kasim Benegas.....	Abul Qasim Benegas.
Plaza de las Indias.....	Plaza de la India.
Reñideros.....	Calle del Reñidero.
José de Rivera.....	José de Ribera.
Plaza Roja.....	Plaza de Rojas.
Amadeo Téllez.....	Poeta Amadeo Téllez.
Antonio de la Cruz.....	Antonio de la Cruz Marín.
Poetisa Rafaelina del Corral.....	Rafaelina del Corral.
Camino Remanente.....	Camino del Remanente.

Vista la Propuesta favorable efectuada por el Instructor del Expediente a esta Alcaldía para que se continúe la tramitación del expediente .

Por la presente se somete el expediente al Pleno de la Corporación para que por mayoría absoluta se adopte acuerdo de modificación de la denominación de las calles relacionadas anteriormente justificado en el informe de la funcionaria del Archivo Municipal, adaptándolos en su grafía y subsanando los errores en los mismos contenidos y que asimismo, se disponga el cambio de las placas o rótulos que consten correctamente en el callejero municipal obrante en el Negociado de Estadística, mas estén mal rotulados”.

Finalizado el turno de intervenciones, **la Comisión de Pleno de Recursos y Acción Administrativa**, por mayoría de votos: 23 a favor (13 del Grupo P.P., 6 del Grupo P.S.O.E., 2 del Grupo I.U.-L.V.-C.A., 1 del G.I.P.M.T.M. Y 1 del Concejal no adscrito) y 2 abstenciones (del Grupo Andalucista con intención de manifestarse en Pleno), **dictamina favorablemente la propuesta** anteriormente transcrita y, en consecuencia, **proponer al Pleno de la Corporación para que por mayoría absoluta adopte los siguientes acuerdos:**

1º.- La rectificación de denominaciones de calles contenidas en el callejero municipal con error en su grafía que a continuación se relacionan:

Actual	Correcto
Abul Kasim Benegas.....	Abul Qasim Benegas.
Plaza de las Indias.....	Plaza de la India.
Reñideros.....	Calle del Reñidero.
José de Rivera.....	José de Ribera.
Plaza Roja.....	Plaza de Rojas.
Amadeo Téllez.....	Poeta Amadeo Téllez.
Antonio de la Cruz.....	Antonio de la Cruz Marín.



EXCMO. AYUNTAMIENTO
VÉLEZ-MÁLAGA
Negociado de Secretaría General

Poetisa Rafaelina del Corral..... Rafaelina del Corral.
Camino Remanente..... Camino del Remanente.

2º.- Se proceda al cambio de las placas o rótulos de las calles cuyos acuerdos plenarios de denominación sean correctos pero contengan errores en su grafía en la rotulación.”

Antes de iniciarse el debate sobre el presente asunto, el **Excmo. Sr. Alcalde** manifiesta, refiriéndose el punto anterior: *“En este salón de plenos, todas las propuestas, independientemente de que sean o no aceptadas por el proponente, se votan. Muchas veces he dicho que antes era habitual hacerlo y se sigue haciendo, y yo lo he respetado; ustedes lo hacían cuando estaban, nosotros lo estamos haciendo y siempre se ha hecho y por la Secretaria y la Jefe de Servicio de Secretaría siempre se ha entendido, y en un informe, cuando salió hace ya algunas sesiones plenarios, a una cuestión planteada por el Sr. Marín, así se dijo por la Secretaría General. Por tanto, ustedes no se extrañen, una propuesta puede ser enmendada, igual que puede haber un voto particular; léase el artículo, si no recuerdo mal, 97 del ROF. Está perfectamente establecido, ¿qué ocurre cuando hay un grupo mayoritario? pues, evidentemente como en el Parlamento de Andalucía donde está su grupo, con los votos de Izquierda Unida, que es su partido, se modifican las propuestas que presenta el Partido Popular aunque ahora no voy a dar una clase sobre las circunstancias en las que se ha venido funcionando en este Ayuntamiento.”*

Continuando con el orden del día, el Excmo. Sr. Alcalde otorga la palabra al **portavoz del Grupo Municipal Partido Popular, Ilmo. Sr. D. Jesús Lupiáñez Herrera**, que manifestó lo siguiente: *“A instancias de la funcionaria del Archivo Municipal de este Ayuntamiento se comunicaba que se estaba confeccionando un callejero histórico de la ciudad de Vélez-Málaga y que en la redacción de algunas de las calles que tenemos en el mismo, actualmente, se habían advertido algunos errores como por ejemplo, la denominación de “Abul Kasín Benegas” en lugar de con K era con Q. La denominación de Plaza de las Indias no era plural sino en singular porque allí en aquella zona vivió solamente una persona de raza india. La calle Reñideros, que era calle del Reñidero porque había solo un reñidero para este tipo de actos. En cuanto a la calle José de Ribera, que estaba con V, entendiendo que en aquella zona todos los nombres que habían de calles eran de pintores, José de Ribera se escribía con B; la Plaza Roja, en el barrio de la Villa, no era Plaza Roja sino Plaza de Rojas, porque allí vivía un señor que se llamaba Serafín de Rojas. La calle Amadeo Téllez, en Vélez-Málaga teníamos tres personas que llevaban ese nombre, con lo cual se*



EXCMO. AYUNTAMIENTO
VÉLEZ-MÁLAGA
Negociado de Secretaría General

propone, o Amadeo Téllez Jiménez o poeta Amadeo Téllez. Antonio de la Cruz, también se le añadía el segundo apellido y a la señora Rafaelina del Corral, que nunca fue poetisa sino que escribía prosa, eliminar el nombre de Poetisa y dejarlo sólo con Rafaelina del Corral. Por último, el Camino de Remanente denominarlo Camino del Remanente.

Con ésto creemos que hacemos un poco de justicia, también con los nombres y además creemos que hacemos más pedagogía porque tenemos que utilizar, y creemos que en este caso es una oportunidad, el que todos los vecinos podamos conocer en general el nombre de nuestras calles y además que estén correctamente escritos con lo cual, esperamos contar con el apoyo de la mayoría de la Corporación.”

El Excmo. Sr. Alcalde manifiesta: *“El hecho de explicarlo es porque hemos modificado el callejero, para que sepan los vecinos que esos errores fueron cometidos nada más que por un desconocimiento, a lo mejor de la Historia, y corregirlo de ese callejero tradicional que hay.*

Solamente, para que no quede duda del tema, les voy a leer lo que dice el artículo 60 del Reglamento Orgánico del Pleno y Comisiones, del Excmo. Ayuntamiento de Vélez-Málaga, sobre el tema de las enmiendas: “1. Es la propuesta de modificación de un dictamen o proposición presentada por cualquier miembro, mediante escrito presentado al Presidente antes de iniciarse la deliberación del asunto”, y éste fue entregado por la Sra. Labao antes de iniciar la deliberación.”

Continúa el Excmo. Sr. Alcalde dando lectura al Reglamento Orgánico de Pleno y Comisiones: *“Estas enmiendas podrán ser a la totalidad, si se presenta un texto alternativo, o parciales y en este último caso de modificación, adición o supresión, en función de que propongan alteraciones del texto, adicciones o supresiones de éste.*

2. No obstante lo previsto en el apartado anterior las enmiendas parciales que no alteren sustancialmente su contenido se podrán presentar, tanto de forma oral como escrita, en la forma establecida en este Reglamento.”

Por tanto, eso es lo que se ha hecho.”

D. Marcelino Méndez-Trelles Ramos, portavoz del Grupo Municipal Andalucista, le dice que esto no es lo que ha pasado aquí y **el Excmo.**



EXCMO. AYUNTAMIENTO
VÉLEZ-MÁLAGA
Negociado de Secretaría General

Sr. Alcalde continúa: *“Se ha presentado un texto alternativo a la totalidad y previamente a la deliberación. Sr. Méndez, aquí hay un acuerdo de Junta de Portavoces y yo no tengo ningún problema en que aquí, el partido que presente una moción, si no se acepta por el proponente, se modifica el Reglamento, pero clases de democracia ninguna. Se ha venido siempre haciendo de esta manera en este Pleno y así está contemplado en el Reglamento Orgánico; en este tema, cuando el Sr. Marín ha dicho que cómo no va a poder proponer una enmienda, que eso no es democrático y por un lado, si no aceptamos la enmienda no somos democráticos y si la modificamos tampoco lo somos ¿dónde está la democracia entonces?. Yo no tengo ningún inconveniente en modificar el Reglamento, con los votos suficientes y de todos, en el sentido que el grupo político que presente una moción, cualquier enmienda a la totalidad, modificación o supresión en cualquier sentido, sea aceptada en primer lugar por el proponente como ocurre en otro organismo supramunicipal. No hay ningún problema y después los grupos la votan a favor o no pero en el Reglamento, en el artículo que acabo de leer está regulado perfectamente. Voy a buscar el acta de su intervención, que no hace muchos plenos, Sr. Marín, en el sentido de cómo no voy a poder yo hacer enmiendas. Nosotros lo que pasa es que hemos trabajado una enmienda a la totalidad que es la que se ha votado; cuando se vota a la totalidad en los puntos de acuerdo no tiene sentido votar la propuesta que trae el proponente porque cae y encima, la hemos votado y no se ha aprobado.”*

D^a Sara R. Sánchez Rivas, del Grupo Municipal Socialista, manifiesta que con ese procedimiento nunca se aprobaría una moción de la oposición, ni siquiera se debatiría.

El Excmo. Sr. Alcalde vuelve a manifiesta: *“Es un asunto que yo creía más que resuelto pero claro, estas reglas de juego que siempre hemos tenido no nos interesan, sencillamente, porque ahora hay un grupo mayoritario que toma decisiones, pero esta es la democracia. Dentro de dos años no lo tendremos pero ahora mismo el pueblo de Vélez ha votado a un grupo con mayoría suficiente para adoptar decisiones y adoptamos las decisiones conforme a un reglamento orgánico que nos hemos dado, con un sentido democrático y punto, y cuando ha habido mociones nuestras y les hemos aceptado enmiendas a un grupo político, las hemos votado. Aquí se ha presentado una alternativa, que encima recoge todos los puntos de usted, dos de ellos exactamente igual, pero esto es, como dice alguno de ustedes, el minuto de gloria.”*

El Sr. Méndez-Trelles Ramos vuelve a insistir en que lo que ha leído el Excmo. Sr. Alcalde no es lo que ha pasado aquí y continúa: *“Ustedes, en*



EXCMO. AYUNTAMIENTO
VÉLEZ-MÁLAGA
Negociado de Secretaría General

ningún momento han dicho que presentan una enmienda a la totalidad, ustedes han dicho que van a hacer una enmienda a ver si se la aceptamos y usted sabe de esto como yo, y usted sabe como yo que el proponente hace una propuesta, en este caso una moción, Izquierda Unida dice que quiere hacer una enmienda y el proponente la acepta o no y eso de votar la enmienda es algo que yo nada más he visto aquí y usted sabe como yo que es así. Entonces, si el proponente acepta, después a continuación se vota la moción del proponente con la enmienda que él ha aceptado de Izquierda Unida, y eso es lo que se hace.”

El Excmo. Sr. Alcalde dice que no va a discutir más, que le va a traer algunos textos de APTA y continúa: *“Se los voy a buscar pero ya se lo he explicado, en este Ayuntamiento se ha hecho y en el Reglamento está contemplado, que lo pudimos haber modificado nosotros en su redacción para darle un otro sentido pero es así. Aquí clases ninguna y esto es lo que me faltaba por escuchar en este tema. Encima que se le ha aprobado la moción con algunas modificaciones y se le ha aprobado por el Pleno, que es su moción modificada íntegramente con un texto alternativo, simplemente es eso. Y si eso lo entendemos así, nosotros ponemos en los temas que es el Ayuntamiento de Vélez el que hace, no el gobierno popular porque el Ayuntamiento somos todos y este tema queda zanjado.”*

Continuando con las intervenciones del presente punto del orden del día, a continuación intervino el **portavoz del Grupo Independiente Pro Municipio de Torre del Mar, D. Jesús Carlos Pérez Atencia**, que manifestó que en la Comisión votó a favor de la rectificación de las denominaciones de estas calles y que continuaba con el voto favorable.

Seguidamente intervino el **portavoz del Grupo Municipal IU-LV-CA., D. Salvador Marín Fernández**, que manifestó que él siempre habla del punto que se trata pero que también quería plantear otra cuestión: *“Leída la propuesta, la verdad es que no entendemos algunas cosas de las que vienen aquí. Primero, no entendemos cómo se sigue insistiendo en el tema de las calles; parece que no hubiese otra cosa que el tema de las calles.*

En segundo lugar, aquí hay una señora que se llama Rafaelina del Corral, que ustedes la cambian porque, según el informe de la archivera, no es poetisa pero sí es escritora, entonces, ¿por qué no le ponen escritora? Así tendría sentido para que la gente, cuando lea el nombre de esa calle sepan quién es esa señora ya que de lo contrario parece que esa señora fue alguien que pasó por aquí y no que era alguien que tenía una actividad concreta. Y en el resto, lo de la



EXCMO. AYUNTAMIENTO
VÉLEZ-MÁLAGA
Negociado de Secretaría General

plaza Roja me imagino que es que a usted eso de los rojos le “chirría” un poquito y le fastidia. Y ahora, nosotros queremos hacer una propuesta que va en el sentido de que ya que estamos modificando nombres de calles, vamos a modificar el nombre en cumplimiento de la Ley de Memoria Histórica puesto que ustedes tienen calles de gente que firmaron penas de muerte a muchos ciudadanos de este Municipio. Esa es la propuesta que hacemos para que se incluya y se modifiquen todas esas calles y se les ponga el nombre de otras calles que nada tengan que ver con el famoso episodio de la dictadura franquista y así estaríamos dando cumplimiento a la Ley de la Memoria Histórica.”

A continuación, **el viceportavoz del Grupo Municipal Andalucista, D. José Luis Gámez Martín**, manifestó: “*En primer lugar, darle las gracias a Purificación por el trabajo que ha hecho y a sus propuestas porque hay algunas muy interesantes; los funcionarios que van a tener su sueldo congelado, todavía siguen trabajando a pesar de esa congelación.*

Viendo las calles que se proponen, hay algunas en las que creo que sería interesante no sólo el poner el añadido que usted dijo en la Comisión de Portavoces de que a muchas de las calles se les iba a poner debajo un pequeño texto añadido; yo creo que ya que estamos, podíamos perfectamente, a cada una de las calles que hoy vamos a aprobar su cambio, ponerle ese adjetivo y esa característica que hace que podamos reconocer a cada uno de estos personajes. Concretamente a Abul Qasim Benegas podríamos ponerle Alcaide árabe, sin ningún problema; Plaza de las Indias, ya que no tiene un adjetivo y debido a que allí vivió una india, según nos informa y nos documenta Purificación, pues se quedaría así, calle del Reñidero igualmente; José Ribera nos recuerda ella que es un pintor y podríamos ponerle Pintor José de Ribera, o Plaza de Rojas, que quizás a Carmela le hubiese gustado que se quedase el nombre igual porque ella vive por allí, pues ponerle Maestro de obras Plaza de Rojas o Plaza de Maestro de obras Rojas; al poeta Amadeo Téllez Jiménez, perfectamente; Diplomático Antonio de la Cruz Marín; Escritora o Novelista, no poetisa, Rafaelina del Corral, y Camino del Remanente.

Esa sería una primera enmienda a la moción que ustedes presentan y otra segunda enmienda, que además nos lo recuerda también Purificación Ruiz, es que se genere una comisión; ella nos dice que en muchas ciudades ya existen comisiones para evitar los conflictos a que nos están llevando el cambiar calles como La Pasionaria o las diferentes calles que últimamente hemos cambiado u otorgar nombres a calles de personas o personajes que yo creo que la gente debería saberlo y probablemente en el nuevo Consejo Social ésta sea una de las



EXCMO. AYUNTAMIENTO
VÉLEZ-MÁLAGA
Negociado de Secretaría General

funciones también, informar a la ciudadanía de qué persona era, con todo su historial. Pues lo mismo, generar esa comisión encargada de la denominación y rotulación de las vías públicas incorporando un pequeño texto, sin que sea muy excesivo, de una semblanza, no hacen falta 50 palabras pero sí al menos poner alguna reseña alusiva a la persona porque creo, y estará de acuerdo conmigo la Concejal de Turismo, que cuando la gente visita nuestras calles ve nombres que hay que identificar, hay que hacer cultura, docencia, y recordar a los visitantes y a los vecinos de Vélez-Málaga quién fue y por qué se le puso el nombre a esa calle.

Y nada más, recordarles esas enmiendas que son, primero, la corrección de los adjetivos de las calles, después el incorporar ese texto y la comisión que se encargue de la denominación y rotulación, y también que esa rotulación sea homogénea a ser posible, y si además lo hace una empresa de trabajo social, es decir, alguna de las empresas que tenemos en Vélez-Málaga, que hacen rotulaciones con cerámica, todavía mejor.”

Por parte del **Grupo Municipal Socialista** intervino su portavoz, **D^a María Salomé Arroyo Sánchez**, que manifestó lo siguiente: *“Como creo que este asunto viene bastante claro, nosotros íbamos a intervenir solamente en un sentido porque de lo contrario íbamos a terminar desfigurando el verdadero punto que es el que viene aquí. Nuestra intervención es en el sentido de felicitar a Purificación, la archivera, por el magnífico trabajo que ha hecho, porque gracias a este informe hemos conocido algunas cosas que no sabíamos y otras se nos han refrescado, así es que nuestro voto es favorable.”*

El portavoz del Grupo Municipal Partido Popular, Ilmo. Sr. Jesús Lupiáñez Herrera, manifestó a continuación: *“En los mismos términos, creo que mayoritariamente estamos todos de acuerdo en felicitar ese trabajo y además venimos hoy a hablar de este libro, por decirlo así precisamente, de modificar para mejorar los nombres de determinadas calles que, por diversas circunstancias, no están como debían. Cuestión distinta es la pedagogía de querer hacer público e informar del nombre de las distintas calles de todas las personas que pueden ser representativas de nuestra ciudad, e incluso añadir con el tiempo, cuando sea posible, esa propuesta que también hace ella de que personas que incluye en este informe puedan tener también una cabida pública en una calle cuando existan nuevas calles en nuestro Municipio.”*

El Excmo. Sr. Alcalde manifiesta a continuación: *“Hay algunas*



EXCMO. AYUNTAMIENTO
VÉLEZ-MÁLAGA
Negociado de Secretaría General

enmiendas y ahora estamos otra vez con el mismo tema, y siguiendo con el criterio anterior, como grupo proponente yo podría decir que no se acepta ninguna enmienda y por lo tanto se pasaría a votación, pero quiero puntualizar. Primero, con respecto al Sr. Marín quiero decir a los vecinos que siendo Alcalde Juan Gámez, ya fallecido, se hizo ese esfuerzo de cambiar todas las calles que tenían nombres franquistas, se cambiaron casi todas y hubo un consenso en aquel momento para cambiarlas a como eran conocidas, es decir, la calle Generalísimo Franco, que era la calle de las tiendas se pasó a calle Las Tiendas, la calle 8 de febrero pasó a ser calle Cristo; se ha ido haciendo a lo largo del tiempo y por tanto, ese tema está zanjado, la única que queda es la de un veleño, que fue Vivar Téllez, que ayudó mucho a esta ciudad.

Y con respecto a la enmienda del Sr. Gámez, indicarle que eso que dice ya se está haciendo, además, esa no es una propuesta ni de usted ni mía, ha sido acogida de un historiador veleño, D. Francisco Montoro y por eso ha sido traer aquí este tema de cambiar las calles con los nombres que tenían que aparecer para colocar luego, en el casco histórico, quién era cada persona que aparece con una calle; ya se está haciendo lo que pasa es que usted no se entera. Las placas en cerámica las hace AMIVEL, y por si usted no se ha enterado, ya las está haciendo, por lo tanto, su enmienda la vamos a someter a votación democráticamente y votaremos posteriormente el fondo que se ha traído aquí, que por cierto, venía por mayoría con la abstención de su grupo.”

Sometida en primer lugar a votación la enmienda del Grupo Municipal de IU-LV-CA, recogida en la intervención del portavoz, Sr. Marín Fernández, **la misma fue desestimada por mayoría** de 11 votos a favor (6 del Grupo Municipal Socialista, 2 del Grupo Municipal Andalucista, 2 del Grupo Municipal de IU-LV-CA y 1 del GIPMTM) y 14 votos en contra (13 del Grupo Municipal Partido Popular y 1 del Concejal no adscrito).

Sometidas a continuación a votación única las enmiendas formuladas por el viceportavoz del Grupo Municipal Andalucista, Sr. Gámez Martín, las mismas **fueron desestimadas por mayoría** de 11 votos a favor (6 del Grupo Municipal Socialista, 2 del Grupo Municipal Andalucista, 2 del Grupo Municipal de IU-LV-CA y 1 del GIPMTM), 13 votos en contra (del Grupo Municipal Partido Popular) y 1 abstención del Concejal no adscrito.

Finalizado el turno de intervenciones, **el Pleno de la Corporación Municipal**, por mayoría de 23 votos a favor (13 del Grupo Municipal Partido Popular, 6 del Grupo Municipal Socialista, 2 del Grupo Municipal IU-LV-CA, 1



EXCMO. AYUNTAMIENTO
VÉLEZ-MÁLAGA
Negociado de Secretaría General

del GIPMTM y 1 del Concejal no adscrito) y 2 abstenciones (del Grupo Municipal Andalucista), lo que supone el quórum de la mayoría absoluta requerido, **adoptó los siguientes acuerdos:**

1º.- La rectificación de denominaciones de calles contenidas en el callejero municipal con error en su grafía que a continuación se relacionan:

Actual	Correcto
Abul Kasim Benegas.....	Abul Qasim Benegas.
Plaza de las Indias.....	Plaza de la India.
Reñideros.....	Calle del Reñidero.
José de Rivera.....	José de Ribera.
Plaza Roja.....	Plaza de Rojas.
Amadeo Téllez.....	Poeta Amadeo Téllez.
Antonio de la Cruz.....	Antonio de la Cruz Marín.
Poetisa Rafaelina del Corral.....	Rafaelina del Corral.
Camino Remanente.....	Camino del Remanente.

2º.- Se proceda al cambio de las placas o rótulos de las calles cuyos acuerdos plenarios de denominación sean correctos pero contengan errores en su grafía en la rotulación.

Iniciado el punto anterior se reincorporó a la sesión el Sr. Márquez Pérez y finalizada la votación del mismo se ausentó el Sr. López Rosique.

5.- DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PLENO DE RECURSOS Y ACCIÓN ADMINISTRATIVA DE FECHA 23 DE SEPTIEMBRE DE 2.013 RELATIVA A MOCIÓN DEL GRUPO P.S.O.E. PARA INSTAR AL EQUIPO DE GOBIERNO A CREAR UN FONDO EXTRAORDINARIO DESTINADO A AYUDAS AL ESTUDIO PARA EL CURSO 2013/2014.-
Conocido el dictamen de la Comisión de Pleno de Recursos y Acción Administrativa, del siguiente tenor literal:

“8.- ASUNTOS URGENTES.-

A) MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO P.S.O.E. PARA INSTAR AL EQUIPO DE GOBIERNO A CREAR UN FONDO EXTRAORDINARIO DESTINADO A AYUDAS AL ESTUDIO PARA EL CURSO 2013/2014.- Especial y previa



EXCMO. AYUNTAMIENTO
VÉLEZ-MÁLAGA
Negociado de Secretaría General

declaración de urgencia, de conformidad con lo dispuesto en el art. 51 del R.D.L. 781/86, de 18 de abril, declarada por unanimidad, lo que supone el voto favorable de la mayoría prevista en el art. 47 de la ley 7/85, de 2 de abril.

Conocida la moción de referencia de fecha 17 de septiembre de 2013, registrada de entrada en este Excmo. Ayuntamiento con la misma fecha y nº 49932, del siguiente contenido:

“EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El derecho a la educación, está recogido en el artículo 27 de la Constitución Española, y debe ser garantizado por los poderes públicos. Para llevar a cabo dicho fin las Leyes Orgánicas que desde entonces han desarrollado este derecho contemplaron la existencia de un sistema de becas y ayudas al estudio.

Las becas y ayudas al estudio tienen el objetivo de compensar la desigualdad económica en el acceso a un derecho, es una forma de garantizar que unos recursos más modestos no impidan a un joven poder estudiar o realizar un trabajo de investigación.

Esta política de becas ha favorecido no sólo la movilidad de nuestros universitarios españoles por Europa sino que, en los últimos 30 años, se ha avanzado en las cuotas de igualdad en el acceso a la universidad. En las aulas de nuestras universidades públicas han convivido estudiantes procedentes de familias de escasos recursos, con aquellos de mayor poder adquisitivo. Porque para el Partido Socialista Obrero Español, la educación es una inversión, no un gasto.

Pero las decisiones que están adoptando el Gobierno de España, especialmente en materia de educación, siendo el máximo responsable el Ministro Wert, están generando una profunda fractura social.

Ya en el pasado curso 2012-2013, el endurecimiento de los requisitos para la obtención de beca, a través del Real Decreto 1000/2012, de 29 de junio, ha dejado a 35.000 jóvenes sin ser beneficiarios y ha conllevado un recorte de 110 millones de euros en el sistema público de becas.

Y para este curso 2013/2014, el Partido Popular ha aprobado en julio y sin consenso alguno, un decreto-ley en el cual se va a endurecer aún más los requisitos académicos para obtener las becas generales de estudio, vulnerando aún más el derecho fundamental de igualdad de oportunidades en el acceso a la educación, tanto en el Nivel universitario como en Formación Profesional y Bachiller.

Esta irresponsabilidad del Gobierno de la nación va a suponer que 2.500 malagueños y malagueñas, 315 estudiantes de la comarca de la Axarquía y 125



EXCMO. AYUNTAMIENTO
VÉLEZ-MÁLAGA
Negociado de Secretaría General

estudiantes del municipio de Vélez-Málaga, no puedan acceder a la universidad este curso 2013/2014. Y respecto a la Formación Profesional y Bachiller, afectará a 1.700 malagueños y malagueñas, a 215 estudiantes de la comarca de la Axarquía y a un centenar de estudiantes del Municipio de Vélez-Málaga, en el próximo curso escolar.

Y con estos datos en la mano, este Ayuntamiento no puede permanecer ajeno a esta situación y debemos por tanto defender sus derechos. Por lo anteriormente expuesto, el Grupo Municipal Socialista propone para su aprobación los siguientes puntos:

ACUERDOS

- Instar al Gobierno Central a que la subida de las tasas universitarias en todo el territorio nacional, sea por debajo del IPC, para este curso y para sucesivos.
- Instar al Gobierno Central a que restituya los requisitos establecidos para la obtención de becas por el Real Decreto 1721/2007 por el que se establece el régimen de becas y ayudas al estudio a los previos a la aprobación del Real Decreto 100/2012, de 29 de junio.
- Instar al Gobierno Central a prorrogar para el curso 2013/2014 el Real Decreto actualmente vigente y consensuar las pretensiones actuales para cursos posteriores, como así ha sido demandado por el Consejo Escolar del Estado (CEE).
- Instar al Ayuntamiento de Vélez-Málaga a realizar una convocatoria extraordinaria de ayudas al estudio para el curso 2013/2014, utilizando para ello las partidas presupuestarias que no han sido ejecutadas este año. Y destinarla a los estudiantes universitarios, de Formación profesional y Bachiller, los cuales por su situación socioeconómica y nivel académico se verán excluidos del sistema de becas del presente año.
- Instar al Ayuntamiento de Vélez-Málaga a que destine en los sucesivos presupuestos municipales, una línea de ayuda para que en los próximos cursos escolares, ningún estudiante del municipio se quede fuera de la educación pública, por motivos económicos”.

La Comisión de Pleno de Recursos y Acción Administrativa, por mayoría de votos: 12 a favor (6 del Grupo P.S.O.E., 2 del G.A., 2 del Grupo I.U.-L.V.-C.A., 1 del G.I.P.M.T.M. y 1 del Concejil no adscrito), y 13 en contra (del Grupo P.P.), **dictamina desfavorablemente la moción anteriormente transcrita.”**

En relación al presente asunto, el Excmo. Sr. Alcalde inició el turno de intervenciones otorgando la palabra al grupo proponente, interviniendo **D^a**



EXCMO. AYUNTAMIENTO
VÉLEZ-MÁLAGA
Negociado de Secretaría General

Cynthia García Perea, del Grupo Municipal Socialista, que manifestó lo siguiente: *“La Algaba, La Rinconada, Pedrera, Mairena del Alcor, San Juan de Aznalfarache, Alameda, Alcalá de Guadaira, Osuna, Olivares, La Guardia en Jaén, Carmona, El Coronil, etc., todos estos ayuntamientos y otros más que no he nombrado, a pesar de saber que no tienen competencias en educación conocen lo que se denomina el principio de solidaridad y es que para este curso 2.013-2014 han destinado una partida de su presupuesto municipal para ayudar a aquellos estudiantes de su municipio que no pueden pagarse sus estudios, bien sean universitarios, de formación profesional o de bachiller y estos ayuntamientos también tendrán sus problemas económicos, como la gran mayoría de ayuntamientos de este país, pero a pesar de eso han sabido darle prioridad a la educación y eso es lo que quiere el Partido Socialista de Vélez-Málaga, que hoy aquí se dé prioridad a la educación y que se le dé una partida a los estudiantes de nuestro municipio porque, no nos cansaremos de repetirlo, la educación no es un gasto, es una inversión y es que el derecho a la educación está recogido en nuestra Constitución Española y para garantizar ese derecho a la educación los poderes públicos, en su día, pusieron en marcha un sistema de becas y ayudas al estudio; antes de continuar me gustaría dar a conocer lo que es el concepto del objetivo de una beca, que últimamente el Sr. Wert lo está distorsionando mucho y leo textualmente: “...El objetivo de una beca es compensar la desigualdad económica en el acceso del derecho a la educación...”, es decir, ayudar a aquellas familias que por su situación económica no pueden permitirse tener un hijo en la universidad y esto siempre ha sido así en los treinta años de gobierno socialista hasta que el Sr. Wert ha entrado en nuestras vidas. El Ministro, a golpe de mayoría absoluta, está imponiendo sus recortes y decretos sin consenso con la comunidad educativa. Esto está provocando una grave fractura en las aulas universitarias porque en estos 30 años de gobierno socialista habíamos conseguido que en las aulas universitarias estudiaran, codo con codo, estudiantes procedentes de familias humildes con estudiantes procedentes de familias con recursos económicos. Y todo esto se conseguía con las becas pero esto está cambiando. Ya en el curso pasado, en 2.012, el Partido Popular recortó en la partida destinada a becas, cosa que dijo que no haría y recortó en 110 millones de euros, más endurecer los requisitos académicos para acceder a las mismas. Esto ha provocado que más de 600 mil estudiantes, solamente el año pasado, se hayan quedado sin beca y sin ayudas al estudio, pero este año ha dado otra vuelta de tuerca, el Sr. Wert ha endurecido aún más los requisitos académicos y este año, solamente en nuestro municipio, 225 estudiantes de bachiller, de formación profesional y de universidad se quedarán sin beca y el Ayuntamiento de Vélez-Málaga no puede quedarse de brazos cruzados. Por lo tanto, el Partido Socialista propone, para la aprobación en Pleno, los siguientes*



EXCMO. AYUNTAMIENTO
VÉLEZ-MÁLAGA
Negociado de Secretaría General

puntos: Instar al Gobierno Central a que la subida de las tasas universitarias en todo el territorio nacional, sea por debajo del IPC, para este curso y para sucesivos.

- *Instar al Gobierno Central a que restituya los requisitos establecidos para la obtención de becas por el Real Decreto 1721/2007 por el que se establece el régimen de becas y ayudas al estudio a los previos a la aprobación del Real Decreto 100/2012, de 29 de junio de este año.*
- *Instar al Gobierno Central a prorrogar para el curso 2013/2014 el Real Decreto actualmente vigente.*
- *Instar al Ayuntamiento de Vélez-Málaga a realizar una convocatoria extraordinaria de ayudas al estudio para el curso 2013/2014, utilizando para ello partidas presupuestarias que no han sido ejecutadas este año. Y destinarla a los estudiantes universitarios, de Formación profesional y Bachiller, los cuales por su situación socioeconómica y nivel académico se verán excluidos del sistema de becas del presente año.*
- *Instar al Ayuntamiento de Vélez-Málaga a que destine en los sucesivos presupuestos municipales, una línea de ayuda para que en los próximos cursos escolares, ningún estudiante del municipio se quede fuera de la educación pública, por motivos económicos”.*

A continuación intervino el portavoz del Grupo Independiente Pro Municipio de Torre del Mar, **D. Jesús Carlos Pérez Atencia**, que manifestó: *“Voy a empezar diciendo que 35.000 estudiantes pierden la beca este curso, 80.000 alumnos más en todo el sistema educativo. 20.000 profesores menos, 60% menos de ayuda para los libros; una subida del IVA para libros y materiales de estudio. Señores del Partido Popular, ustedes suspenden en matemáticas. En dos años el Ministerio recortará un tercio el gasto real de las becas, en dos cursos pasaremos de un 23% de becados en la universidad a un 16 y éstos son datos reales. Quién nos iba a decir hace unos años que hoy tendríamos que estar debatiendo aquí este punto. Si a todo lo dicho le sumamos la fuga de talentos, estamos creando una fractura social y una educación de primera y otra de segunda. Si fuésemos capaces de valorar la fuerza de la educación generando ciudadanos libres, críticos y formados, nadie pensaría en recortar ni un euro.*

El Partido Popular se presentó a las elecciones con una promesa de una educación de calidad pero lo que no dijeron es que iba a ser para quien



EXCMO. AYUNTAMIENTO
VÉLEZ-MÁLAGA
Negociado de Secretaría General

podiera pagarla; el no invertir en educación nos va a salir muy caro. Las universidades tienen que ser las herramientas para el desarrollo económico y social de nuestro país, basadas en el conocimiento, por lo tanto, desde el Grupo Independiente Pro Municipio de Torre del Mar vamos a apoyar la propuesta del Partido Socialista.”

A continuación intervino **la viceportavoz del Grupo Municipal de IU-LV-CA., D^a Eva M^a Fernández Pérez**, que manifestó: *“Este Grupo Municipal de Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía se congratula al ver que el Partido Socialista se hace también eco de una moción que este grupo municipal presentó el 19 de junio de este mismo año, que también la llevamos a Pleno y que el Partido Popular con su mayoría absoluta, porque es verdad que no tiene una mayoría suficiente, es mayoría absoluta, mayoría que hace lo que le da la gana, no se puede hablar más claro.”*

El Excmo. Sr. Alcalde le ruega que al menos utilice términos democráticos porque tener una mayoría que da el pueblo no es hacer lo que a uno le da la gana y continúa: *“¿Ese es el sentido que usted tiene de la democracia? En los pueblos que ustedes tienen mayoría absoluta como es Humilladero, ¿hace el Alcalde lo que le da la gana o actúa con sentido democrático?”*

La Sra. Fernández Pérez continúa: *“Pues retiramos “lo que le da la gana” simplemente hacen lo que ellos creen que es un bien para el pueblo, que realmente no es bien para el pueblo el recortar en educación, en sanidad, recortar en pensiones y congelar los sueldos de los funcionarios; éstas son las políticas del Partido Popular que realiza con su mayoría absoluta porque no es mayoría suficiente, es mayoría absoluta.”*

Nosotros estamos de acuerdo con esta moción que presenta el Partido Socialista y queremos recordar que la Junta de Andalucía, tan mala como la pone el Partido Popular, pues es una de las comunidades que ha hecho que tengamos 500 maestros más para este curso escolar, un Alcalde de Alameda, que está gobernada por Izquierda Unida, fue el primero que hizo que se creara un fondo para estas personas que no pueden estudiar porque no tienen medios porque el Partido Popular, con su mayoría absoluta, ha cambiado o quiere cambiar una ley de educación y va a hacer que muchos estudiantes y muchos jóvenes no puedan ir a la universidad, jóvenes que están totalmente capacitados pero por falta de medios económicos no van a poder ir a la universidad por culpa del Partido Popular; por ejemplo, aquí en Vélez-Málaga, cree que haciendo cuatro cursos, que es muy importante que hagan cursos las personas que están



EXCMO. AYUNTAMIENTO
VÉLEZ-MÁLAGA
Negociado de Secretaría General

desempleadas pero creen que con cuatro cursos, con esa formación, se arregla todo, se entretiene a los jóvenes y no Sr. Alcalde y señores y señoras del Partido Popular, lo que hay que hacer es fomentar el estudio tanto de Bachillerato como de formación Profesional y por supuesto los universitarios porque tenemos personas y tenemos jóvenes totalmente capacitados y la realidad está ahí, tenemos jóvenes que no es que se vayan a emprender fuera de España, es que se tienen que ir porque aquí no tienen trabajo, porque aquí tampoco les dejan estudiar y tenemos personas muy capacitadas, tenemos científicos muy capacitados y personas muy inteligentes que podrían tirar perfectamente de este país para adelante y se están yendo a otros países porque aquí el Partido Popular lo único que hace es recortar y recortar y hay que recordar que en el art. 27 de la Constitución establece que tenemos derecho a una educación pública, cosa que no estamos teniendo. A mí me gustaría ver cómo el Alcalde o el Partido Popular, con su mayoría absoluta, se pelea con la Junta de Andalucía para que, en lugar de hacer un colegio privado en Caleta de Vélez se haga un instituto público que necesita este núcleo de población para que los alumnos y alumnas de Caleta, de Lagos, de Mezquitilla, etc., no tengan que ir a Torre del Mar a estudiar y cuenten con un instituto público en ese núcleo. Eso es lo que haría un partido que tiene su mayoría absoluta pero que se interesa por las personas, que se interesa por su pueblo. Eso es lo que haría un buen partido pero aquí tenemos gobernando al Partido Popular con su mayoría absoluta que hace lo que le da la gana, igual que a nivel nacional, que gracias al ministro Wert está dejando sin educación a todos nuestros estudiantes.”

Seguidamente intervino el **viceportavoz del Grupo Municipal Andalucista, D. José Luis Gámez Martín**, que manifestó: *“Este tipo de moción yo creo que debería venir de una forma institucional porque la educación nos afecta a todos, nos afecta a los responsables políticos y tenemos que pensar que el futuro, al igual que antes hablábamos en la moción que presentamos y que ustedes enmendaron, que hablábamos del futuro energético y del futuro de la energías renovables, aquí estamos hablando del futuro de nuestras generaciones. La educación es el pilar básico sobre el que pivota toda una sociedad. Si la educación funciona va a funcionar bien la democracia, si la educación funciona van a funcionar bien todos los servicios públicos y todo el sistema sobre el que nos basamos. Ustedes recordarán que nosotros presentamos también al inicio de la subida de estas tasas del IVA, etc., presentamos mociones alusivas al apoyo hacia los escolares, el apoyo hacia la comunidad educativa tanto a los propios escolares como a los docentes, es básico que la educación tenga ese apoyo a todos los niveles, a nivel estatal, a nivel autonómico y a nivel local y siempre es poco lo que se hace, yo creo que los responsables municipales tienen que pelear*



EXCMO. AYUNTAMIENTO
VÉLEZ-MÁLAGA
Negociado de Secretaría General

por las dotaciones económicas, la dotación de personal, que haya el máximo de mimo al igual que se hace en otras sociedades. Recordarán ustedes que yo les nombraba Suecia, Holanda, son países donde la educación tiene la alfombra roja para que sus ciudadanos puedan formarse y educarse adecuadamente. El apoyo a las familias, el apoyo a las bibliotecas, el apoyo a todas las infraestructuras que están alrededor. En este caso, la moción que presenta el Partido Socialista lo pide claramente, son una serie de puntos en los que yo creo que Vélez-Málaga se puede comprometer con los estudiantes, puede hacer un esfuerzo lo mismo que lo ha hecho en otros aspectos para ayudar al pago del IBI, ha buscado el dinero para tener satisfechos a los ciudadanos para que no sufran tanto determinadas subidas por la imposición de los valores catastrales; pues en este caso, yo creo que nuestros estudiantes merecen ese esfuerzo de toda la Corporación e intentar que el cheque libro sea de mayor cuantía, que las bibliotecas estén funcionando adecuadamente y que esa bolsa económica permita que esos 225 estudiantes que han dejado de percibir esa beca puedan seguir su formación académica adecuadamente, por lo tanto, nuestro apoyo claro y decidido a la propuesta que hace el Partido Socialista.”

Seguidamente intervino el portavoz del Grupo Municipal Partido Popular, **D. Jesús Lupiáñez Herrera**, que manifestó: *“Para comenzar, ponerles como ejemplo que afortunadamente Alcalá de Guadaíra no va a tener que asumir una deuda importante con el transporte público del tranvía porque como han suspendido las obras no se sabe hasta cuándo, pues ese déficit a lo mejor lo han podido utilizar para educación en este caso, no obstante, el otro día hacíamos público que llevamos más de 3 millones de euros en mantener colegios. Estamos ayudando al bus universitario y este año, además, también entran los ciclos superiores, y como hablaba usted al principio, sin que los ayuntamientos tengan competencia en esta materia. Pero yo le hablo de otra manera, estamos hablando y demonizando al Partido Popular pero da la casualidad que, por ejemplo, ayer mismo en el periódico se publicaba que el Partido Popular pide a la Junta que afronte la deuda de 144 millones de euros que mantiene con la Universidad de Málaga; alguien lo tendrá que pagar, una deuda de la Junta de Andalucía con la Universidad de Málaga. Otra gestión en educación, esa que venden ustedes a capa y espada y que tienen magnífica (en estos momentos muestra un documento al que da lectura) “..El Partido Popular considera esperpéntica la gestión del bipartito en las escuelas de hostelería pues no tienen garantías de que comience el nuevo curso escolar..” y hablo de La Fonda, La Cónsula y el Cío Mijas, algo que hemos vendido siempre y en este caso conozco la materia por haber trabajado en la Consejería de Empleo y que ha pasado ahora a Educación, pues directamente, no se sabe ni cuándo van a abrir porque además se adeudan a*



EXCMO. AYUNTAMIENTO
VÉLEZ-MÁLAGA
Negociado de Secretaría General

proveedores, no se pueden adquirir suministros, se adeudan nóminas a trabajadores y ayudas a los alumnos, becas que no se sabe tampoco cuándo las van a cobrar. En el Diario Sur de esta misma mañana podemos leer: “..colegios e institutos afrontan el nuevo curso con ordenadores sin reparar desde el año pasado..”, sin embargo nos vamos a gastar 27.400 tablets en los alumnos de sexto de primaria. Asimismo, una encuesta que ha publicado el diario ANPE, que viene hoy publicado en el periódico, sobre los docentes, es decir, todas las personas que son el bastión principal de la educación en nuestra comunidad autónoma, y a la pregunta: “El estado de los libros de texto de su tutoría o asignatura es..., regular dice el 47%, malo el 43%. ¿Qué nivel de conservación y limpieza tiene su aula?, 19% malo, regular el 52%. ¿Se ha iniciado la plantilla completa? No. ¿Han llegado las dotaciones de material previstas?, no, en un 62%.

La Junta de Andalucía no tiene competencias, ciertamente, para fijar la nota mínima exigible a la convocatoria general de ayudas al estudio pero tiene delegadas las competencias en la gestión de becas no universitarias lo cual le permitiría diseñar ayudas con rango autonómico como es la Beca 6000, de 600 euros al mes para que los alumnos no abandonen los estudios tras la ESO por falta de recursos, o la llamada Beca Segunda Oportunidad, destinada a jóvenes parados de larga duración que quieran reengancharse. En los dos primeros años solamente se han otorgado 346 becas en toda Andalucía de esas 6000 previstas, precisamente por unos exigentes criterios. El otro día, precisamente la oposición nos criticaban por toda la documentación que se pedía en el tema de la emergencia, pues nos viene al caso lo mismo con el Decreto de Exclusión Social que también piden muchos papeles.

El sistema de becas ha sido y es la prioridad del Ministerio de Educación, aunque a ustedes no les guste y lo repitan muchas veces. El 74,12 % del presupuesto total de la Secretaría de Estado se destina a becas, supone un 20% más a pesar de este contexto de recesión económica. Las partidas presupuestarias han sido idénticas al 2011, 2012 y 2013. A la oposición yo comprendo que le interese más el ruido que las nueces pues es un juego parlamentario que nada más busca trasladar desasosiego y confusión a los ciudadanos. El nuevo sistema para la concesión de becas, refrendado por el dictamen del Consejo de Estado del que forman parte expresidentes de gobiernos, proporciona la arquitectura del sistema educativo, la adaptación anual de los dos pilares básicos para obtener becas y ayudas, que no se nos deben olvidar; la garantía de igualdad de oportunidades y el incentivo de la cultura del esfuerzo, que eso muchas veces ha quedado relegado a una segunda



EXCMO. AYUNTAMIENTO
VÉLEZ-MÁLAGA
Negociado de Secretaría General

fase. Se persigue también la sostenibilidad del sistema, durante muchos años se suavizaron hasta casi desaparecer los requisitos académicos; y con respecto a la moción, también, el IPC, este documento de la Junta de Andalucía dice que el precio del crédito será del 12,62 en la primera matrícula, lo cual supone un incremento de 1,04 con respecto al curso anterior, cifra inferior a la variación del IPC, con lo cual, estamos en Andalucía y aquí las cifras están por debajo del IPC.

Decirle también que en un recorte dice: “..El PP anuncia una iniciativa parlamentaria para restituir a 800 docentes en el sistema educativo provincial..”, esto estaba en Sevilla, “..La Junta deja a 30.000 andaluces sin poder demostrar su experiencia profesional..”, tanto interés que tenemos en meterlos en el empleo por los certificados de profesionalidad que, casualmente, parece que se está estudiando una tasa, un precio, un impuesto, por los socialistas y los comunistas que gobiernan la Junta de Andalucía, democráticamente como no podía ser de otra manera.

Nuestro voto es negativo y además, creemos que con la educación, con la sanidad y con las pensiones no se debe jugar dialécticamente.”

Finalmente volvió a intervenir **la Sra. García Perea** manifestando lo siguiente: *“Que para el Partido Popular la educación es una prioridad, cómo era, no tocaré la educación ni la sanidad ni las pensiones, eso es lo que decía Mariano Rajoy en campaña electoral antes de las elecciones generales de 2.011. Lo que el Sr. Wert está haciendo con la educación, sin hablar de la sanidad, es no parar de tocarla, maldiciendo la está “sobando”. Hubiera preferido que la Sra. Aurora me hubiera contestado, ya que estamos hablando de educación me gustaría que hubiera hablado ella. También me gustaría contestarle a la Sra. Eva Fernández y me gustaría preguntarle que quién les dio la idea de la moción de junio de este año, las juventudes socialistas les dieron la idea, el PSOE nunca le ha echado en cara que ese Pleno sacara esa moción, una moción no es propiedad de nadie, Sra. Fernández, defendemos los mismos intereses, estamos en el mismo barco le guste a Izquierda Unida o no.*

Sr. Lupiáñez, usted dijo en el Pleno de junio una verdad a medias y es que las competencias en universidades y en educación siguen siendo de la Junta de Andalucía, le guste o no y es cierto a medias, la Junta tiene sus competencias en universidad y en la educación no universitaria pero el Ministerio de Educación también tiene sus propias competencias en educación, les guste o no, y buscando esas competencias, una de ellas en la página del Ministerio decía que



EXCMO. AYUNTAMIENTO
VÉLEZ-MÁLAGA
Negociado de Secretaría General

era el fomento de la igualdad de oportunidades en el acceso a la educación y la promoción de las políticas de igualdad, no discriminación y accesibilidad universal en el ámbito de la educación. Ésta es una competencia del Ministerio de Educación y ésto se lo está cargando su partido con la mayoría absoluta porque gracias al Decreto que está imponiendo el Sr. Wert en el Ministerio de Educación, un estudiante procedente de una familia humilde que saque una nota media de 5,4 no tendrá derecho a beca, no podrá acceder a la universidad porque su familia no tiene con qué pagarla pero en cambio un estudiante procedente de familia con poder adquisitivo y que saque la misma nota, un 5,4, tampoco tendrá pero sí podrá ir. Los dos se habrán esforzado lo mismo, hablando de la cultura del esfuerzo, que antes tampoco nos regalaban las becas, hemos tenido que pelear mucho y estudiar mucho porque antes se pedían requisitos académicos y económicos. Los dos han estudiado lo mismo pero uno podrá ir a la universidad porque su familia se lo puede permitir y el otro no, y ésto es cargarse el principio de igualdad.

El Partido Popular está castigando al alumno no porque no se esfuerce sino porque su familia no tiene dinero y la Junta tiene sus competencias, una de ellas es regulación y gestión del sistema propio de becas, y gracias al destrozo que está haciendo el Sr. Wert en educación y a los requisitos académicos que está exigiendo, ha tenido que sacar la llamada Beca Adriano que es para aquellos estudiantes de formación profesional y bachiller que han perdido la beca gracias a la ocurrencia del Sr. Wert. Lo que el Grupo Municipal Socialista está pidiendo en este Pleno, y es lo único que queríamos hablar, es que se destine una partida del presupuesto municipal para ayudar a los estudiantes del municipio que van a perder su beca, y se puede sacar de muchos sitios. Hablamos de escudos, 37.000 euros, banderas 12.500 euros, proyecto de semienlace de Caleta 50.000 euros, actuaciones de ferias, redacción del Plan General por una empresa, que visto el Decreto lo va a llevar ella, 60.000 euros; el dinero que se ha ahorrado Medio Ambiente en la campaña de desratización, 60.000 euros, sumamos cerca de 200.000 euros, Sr. Alcalde, es que no podemos dar facilidades a colegios privados y darle la espalda a los estudiantes de nuestro municipio. Usted ha demostrado que cuando quiere puede hacer una transferencia de crédito y sacar dinero como para el Lope de Vega o recientemente para el césped del polideportivo. Llame al Partido Socialista demagogo y oportunista pero yo prefiero que me llamen eso a que me llamen insolidaria.”

El Excmo. Sr. Alcalde manifiesta: *“Antes de pasar a la votación, una precisión, que haya un colegio privado no quiere decir que lo financie el*



EXCMO. AYUNTAMIENTO
VÉLEZ-MÁLAGA
Negociado de Secretaría General

ayuntamiento, lo hace una empresa y yo nunca voy a negar una inversión de 5 o 6 millones de euros y 100 puestos de trabajo, como usted comprenderá.”

Finalizado el turno de intervenciones, **el Pleno de la Corporación Municipal**, por mayoría de 11 votos a favor (6 del Grupo Municipal Socialista, 2 del Grupo Municipal Andalucista, 2 del Grupo Municipal IU-LV-CA y 1 del GIPMTM) y 13 votos en contra (del Grupo Municipal Partido Popular), **acordó desestimar el dictamen anteriormente transcrito.**

6.-PROPOSICIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO INDEPENDIENTE PRO MUNICIPIO DE TORRE DEL MAR PARA LA CREACIÓN DE HUERTOS URBANOS DE OCIO EN LOS NÚCLEOS DEL MUNICIPIO.-

Al amparo de lo dispuesto en el art. 61 del Reglamento Orgánico del Pleno y Comisiones de este Excmo. Ayuntamiento, y comportando tácitamente su ratificación de la inclusión en el orden del día, **se da cuenta de la proposición del Grupo Independiente Pro Municipio de Torre del Mar**, de fecha 24 de septiembre de 2013, del siguiente contenido:

“MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO INDEPENDIENTE PRO-MUNICIPIO DE TORRE DEL MAR AL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE VÉLEZ MÁLAGA PARA LA CREACIÓN DE HUERTOS URBANOS DE OCIO EN LOS NÚCLEOS DEL MUNICIPIO

Exposición de motivos:

De un tiempo a esta parte existe un interés creciente por la agricultura en entornos urbanos que coincide con una mayor sensibilidad hacia cuestiones relacionadas con la sostenibilidad medioambiental. En sintonía con estas dinámicas sociales, las asociaciones vecinales y este Ayuntamiento al igual que otros han comenzado a la creación de Huertos Urbanos de Ocio, aprovechando lugares deteriorados o infravalorados, cambiando esta dinámica y convirtiéndolos en vida.

Desde el G.I.P.M.T.M. queremos recordar que esta formación política a través del anterior teniente alcalde de Torre del Mar, D. Manuel Rincón en su condición de delegado de participación ciudadana fue el que impulsó la creación de los Huertos Urbanos de Ocio, y es cierto que luego se sumaron el resto de los grupos políticos.

Para el G.I.P.M.T.M. el sector de población de nuestros mayores ha sido y es muy importante y por eso quisimos que tuvieran esta iniciativa.

En la actualidad se cuenta con 21 parcelas situadas en Calle Aceitunero de Vélez, para dicho fin.



EXCMO. AYUNTAMIENTO
VÉLEZ-MÁLAGA
Negociado de Secretaría General

Expuesto esto y tras la petición de vecinos y vecinas de diferentes pueblos del municipio el G.I.P.M.T.M. solicita que:

- Se realice un inventario de las parcelas municipales.
- Se realice una valoración de dichas parcelas para ver si reúnen las condiciones necesarias para que se puedan convertir en parcelas destinadas al uso de huertos urbanos de ocio .
- Una vez valoradas si reúnen las condiciones necesarias dichas parcelas se pongan a disposición de todos nuestros mayores.”

En relación al presente asunto, **el portavoz del Grupo Independiente Pro Municipio de Torre del Mar, D. Jesús Carlos Pérez Atencia**, intervino dando lectura a la proposición objeto del presente punto del orden del día y cuyo texto ha sido transcrito anteriormente.

Seguidamente y continuando con el turno de intervenciones, **el Concejal no adscrito, D. Antonio López Rosique**, manifestó: *“Estoy totalmente de acuerdo en que se haga un estudio para que los terrenos municipales que tengamos en todos los pueblos de nuestro término municipal se puedan destinar a hacer estos huertos urbanos que sirven para que los que ya estamos jubilados podamos tener un poco de ocio ya que poder trabajar nos viene muy bien. Así es que pido que la propuesta que hace el Sr. Pérez Atencia se estudie para que estos huertos de ocio se puedan llevar a cabo.”*

A continuación intervino **el portavoz del Grupo Municipal de IU-LV-CA., D. Salvador Marín Fernández**, que manifestó lo siguiente: *“Quiero empezar diciendo que estamos de acuerdo con la propuesta, no vamos a entrar en quién fue primero si el huevo o la gallina y lo digo porque lo que está claro es que estando mi grupo en el equipo de gobierno pusimos en marcha los huertos, que llamábamos huertos para mayores, huertos ecológicos, etc., tenía diferentes nombres, se intentaron poner en funcionamiento en Torre del Mar y en Vélez-Málaga como los dos núcleos principales y con idea de extenderlos al resto del Municipio. En Torre del Mar no fue posible porque se lió allí la “zapatiesta” ya que había gente que pensaba que aquello era otra cosa distinta a lo que realmente son los huertos; nosotros entendemos que son sitios al aire libre que puede ser considerados como los centros de día, que los hay en un local o abiertos porque al fin y al cabo vienen a dar una ocupación a personas jubiladas o pensionistas, o se pueden extender también, dada la situación de paro que hay*



EXCMO. AYUNTAMIENTO
VÉLEZ-MÁLAGA
Negociado de Secretaría General

en estos momentos, incluso a parados, para darles una ocupación y darles un entretenimiento porque estamos hablando de parcelitas pequeñas de 50 o 60 metros.

Por lo tanto, yo creo que es importante este asunto y es importante que se trate de forma amplia, que se vea desde el conjunto de la Corporación y que le demos un tratamiento generoso en tanto en cuanto quitemos la coletilla esa de quién fue primero. En estos momentos el que se construyó aquí en el ensanche de Vélez no está puesto en funcionamiento y creo que deberíamos hacer un esfuerzo la Corporación y ponerlo en funcionamiento para que se le de una utilidad y a partir de ahí se vaya avanzando con otras parcelas ya que en estos momentos hay parcelas que crean un grave problema, y digo esto porque en verano, la hierba que nace coge una altura importante y están pegadas a viviendas donde en un momento dado se origina un incendio y hay vehículos aparcados, las viviendas están justamente colindantes y se puede originar una auténtica catástrofe, y si hay algún tipo de instalaciones de estas, ese riesgo desaparece y se crea un entorno distinto, se mejora totalmente y la ciudadanía, los jubilados, pensionistas e incluso parados, podrían tener una ocupación y una actividad magnífica. Eso, si lo ligamos a que se pueden utilizar también por los centros escolares para que, por ejemplo, hay una experiencia magnífica que la pusieron en marcha en Torre del Mar un colectivo del municipio, donde está María Victoria Naranjo y otros profesores, y era sembrar la caña de azúcar o trigo y hacer todo el proceso, pues la verdad es que cuando los escolares siembran los pimientos, tomates o cualquier tipo de verdura y ven todo el proceso, yo creo que también, desde el punto de vista educativo, es importante y creo que este tipo de cosas tienen muchísimas posibilidades beneficiosas tanto para unos como para otros, por eso yo creo que sería importante ponerlas en marcha.

Eso por un lado, y anunciamos que próximamente haremos una propuesta para que en nuestro Municipio se ponga en funcionamiento, si es posible, un banco de tierras puesto que tenemos algunos espacios amplios, como es la finca Monterrey, la finca La Pola y alguna otra finca que ha obtenido el Ayuntamiento y que no está siendo utilizada adecuadamente, para que trabajadores en paro que se dedican a la agricultura puedan poner en funcionamiento actividades agrarias que puedan facilitar la creación de puestos de trabajo. Pero estas son cosas a parte que nada tienen que ver con esta propuesta, simplemente hago un comentario porque yo creo que también hay otras posibilidades, que la Corporación tiene que ir avanzando y que una cosa que está ahí sin ocupar, como son estos huertos, puesto que son concesiones que se dan totalmente en precario lo mismo que se puede dar un kiosco de helados,



EXCMO. AYUNTAMIENTO
VÉLEZ-MÁLAGA
Negociado de Secretaría General

pues en el momento en que al Ayuntamiento esa parcela le sea necesaria, de inmediato la recupera y no hay ningún problema, es decir, desde el punto de vista jurídico no originaría ningún problema para que eso se pueda hacer.”

Seguidamente intervino **el viceportavoz del Grupo Municipal Socialista, D. José Luis Gámez Martín**, que manifestó: *“La problemática de los huertos urbanos abarca a toda la población; creemos que la soberanía alimentaria es importante, la gente tiene esa necesidad de producir sus productos y no todo el mundo tiene la posibilidad de tener una finca cercana.*

Cuando surgió la ordenanza de huertos urbanos para Vélez-Málaga, que primero se llamaron, como ha mencionado Salvador Marín, huertos ecológicos, después huertos de ocio para mayores, etc. Las alegaciones de nuestro grupo municipal se dirigieron hacia un carácter más inclusivo de todos los sectores de la sociedad, es decir, no solamente tienen que ser los huertos urbanos para mayores y no solamente tienen que ser para parados sino que pueden ser para cualquier ciudadano de Vélez-Málaga que cumpla una serie de características y por lo tanto habrá que ofertar suficientes huertos urbanos. Lo están haciendo personas a nivel privado y de una forma en un limbo legal, se están alquilando parcelas en nuestro Municipio y en otros, y es que es una necesidad, hay una red de huertos urbanos en muchas ciudades que están satisfaciendo la demanda de los ciudadanos que viven en la ciudad, los urbanitas, y Vélez-Málaga poco a poco tiene una parte de ciudadanos que son urbanitas, es decir, que viven rodeados de cemento, que viven muy alejados, o al menos, con una movilidad con cierta dificultad para llegar a esos huertos urbanos o zonas rurales donde se podría ejercitar la agricultura familiar.

Por lo tanto, creemos que estos huertos urbanos deben incorporar a todo el término municipal, no solamente concentrarlos en Vélez-Málaga y en Torre del Mar sino que en cualquier núcleo donde el Ayuntamiento pueda disponer de una parcela o pueda llegar a algún acuerdo con algún propietario se pueda disponer de esos huertos y que sea, como decía anteriormente, lo más inclusivo, que todo el mundo que pueda, quiera y lo desee, con una serie de características y de garantías pueda ejercer ese derecho de tener y poder disfrutar de ese pequeño huerto y producir sus productos alimenticios.

Por lo tanto, nuestro voto es favorable a la propuesta que hace el Grupo Independiente Pro Municipio de Torre del Mar y como ha formulado muy bien la petición pues que una vez valoradas, si todas estas parcelas aparecen con las condiciones necesarias, que se pongan en funcionamiento los huertos y



simplemente, matizar que no solamente quisiéramos que fuesen para mayores sino que fuesen para cualquier ciudadano, incluyendo los parados y las familias de cualquier tipo. El aspecto de los huertos escolares es vital también y habría que reforzarlos para que todos los colegios puedan acceder a este tipo de huertos.”

A continuación **D^a Sara R. Sánchez Rivas, viceportavoz del Grupo Municipal Socialista**, manifestó: *“En primer lugar, los socialistas pensamos que las parcelas ociosas en las zonas urbanas generan aspectos negativos en la convivencia y en la calidad de vida porque crían matas, porque crían bichos y la no utilización perjudica, incluso, a la imagen del entorno. Por eso el huerto urbano puede traer aparejada la ventaja de esa utilización y la regulación de su uso ya está en una ordenanza de este Ayuntamiento. También pensamos que en los momentos que estamos viviendo no deberían destinarse solamente a mayores sino también a parados; el que una familia, con su propio esfuerzo pueda conseguir productos de la huerta para su propio consumo es interesante, es solidario y es importante. Lo que detectamos es una ralentización en el funcionamiento de esa posibilidad que ya nos hemos dado, incluso con normativa, por parte del equipo de gobierno y solicitamos e instamos al equipo de gobierno la aceleración de la puesta en marcha de parcelas que estarían disponibles para esos huertos urbanos porque creemos que es un momento muy oportuno y muy necesario para la sociedad y para la situación que estamos viviendo. Estamos de acuerdo con la moción que ha planteado el Grupo Independiente y la vamos a votar a favor.”*

A continuación, **el portavoz del Grupo Municipal Partido Popular, D. Jesús Lupiáñez Herrera**, manifestó: *“Con respecto a estos huertos de ocio, ya en los convocados se abrió una lista provisional de admitidos, ha habido solamente 11 inscritos y el plazo se cerró el día 26 de septiembre. Ahora hay una fase de alegaciones y después saldrá la lista definitiva. Seguramente para mediados de octubre ya estarán funcionando estos huertos pero como vemos, el número de solicitantes es bastante menor que el número de parcelas a ofertar, no obstante desde el equipo de gobierno, una vez que se comience a estar activos, comenzaremos un nuevo plazo de captación puesto que tiene varias parcelas más. Precisamente también, como decía el Sr. Marín, hubo un huerto de ocio planteado en Casa de la Viña, en Torre del Mar, para lo cual había destinados 110.000 euros, creo que en el Plan E, y la respuesta social que hubo fue tan grande que al final se retiró. Nosotros, en este caso, queremos decir que también es cierto que a los mayores nunca antes se les había consultado para este tipo de huertos, que lo hicimos con esa ordenanza pensando en que nuestros mayores*



EXCMO. AYUNTAMIENTO
VÉLEZ-MÁLAGA
Negociado de Secretaría General

tuvieran ese lugar de ocio, que esperamos ver cómo va funcionando y en función de eso continuaremos la tramitación. Por tanto, en este caso no vemos la urgencia de esta moción y sí que analicemos, por esa transcendencia social que tiene el tener un huerto en la ciudad, porque aunque no es un solar con matas, sí es verdad que estéticamente no es un jardín con flores, para que podamos entendemos. Por lo tanto, nuestro voto no va a ser favorable, vamos a ir viendo cómo se desarrolla esta puesta en marcha y a seguir trabajando en ello.”

Para cerrar el debate volvió a intervenir **el Sr. Pérez Atencia**, que manifestó: *“Ha dicho el Sr. Lupiáñez que en la actualidad sólo hay 11 inscritos con relación a las parcelas pero me gustaría decir que el municipio no es sólo Vélez-Málaga, Sr. Lupiáñez, 11 tiene que decir usted en las parcelas de Vélez-Málaga, si estas parcelas las buscáramos en los diferentes pueblos que conforman el municipio como son Benajárfes, Chilches, Triana, Cajiz, Caleta, Lagos, Mezquitilla y Torre del Mar, posiblemente aumentarían las inscripciones. Por lo tanto nosotros, a las personas mayores y jubiladas de todos estos pueblos que componen el Municipio lo que estamos dando es un trato discriminatorio porque es la distancia la que, posiblemente, no les hagan que vengan a inscribirse a Vélez-Málaga porque ésto le supone a una persona mayor y jubilada, además de un coste en el combustible y en la forma de llegar también es un problema el venir aquí a Vélez-Málaga cuando en todo el Municipio sabemos que hay parcelas que pueden ser utilizadas para esto, pero ustedes han decidido votar en contra de esta propuesta del Grupo Independiente, pues yo quiero decirles aquí a todos los ciudadanos que componen el Municipio, a los vecinos de Benajárfes, Chiches, de Cajiz, de Triana, de Lagos, de Mezquitilla y de Torre del Mar que el Partido Popular dice que no a que se hagan unas parcelas de huertos urbanos porque a día de hoy sólo se han inscrito 11 en Vélez-Málaga.”*

Finalmente **el Excmo. Sr. Alcalde** manifestó: *“Ha salido un tema relacionado con actuaciones privadas que tienen expedientes de protección de la legalidad levantados porque aquí no se trata de huertos sino que además llevan el chozón, cerramientos, latas, etc., y hablar de núcleos urbanos con huertos ecológicos, todos recordaremos cómo se pusieron los vecinos de Casa de la Viña porque al final todos conocemos lo que son los huertos. Hay que hacerlos en lugares alejados de los cascos urbanos y lo estamos haciendo dentro de nuestras posibilidades pero es que no sólo es poner un suelo sino que también hay que invertir en él. La otra vez se hizo con los fondos FEIL, ahora mismo los fondos son tan escasos que no podemos asumir más posibilidad de gastos y las parcelas están inventariadas con todas las posibilidades que hay.”*



EXCMO. AYUNTAMIENTO
VÉLEZ-MÁLAGA
Negociado de Secretaría General

Finalizado el turno de intervenciones, **el Pleno de la Corporación Municipal**, por mayoría de 12 votos a favor (6 del Grupo Municipal Socialista, 2 del Grupo Municipal Andalucista, 2 del Grupo Municipal IU-LV-CA, 1 del GIPMTM y 1 del Concejil no adscrito) y 13 votos en contra (del Grupo Municipal Partido Popular), **acordó:**

1º.- Desestimar la proposición del Grupo Independiente Pro Municipio de Torre del Mar, anteriormente transcrita.

2º.- Dar cuenta del presente acuerdo a la Comisión de Pleno de Recursos y Acción Administrativa en la próxima sesión que celebre.

Iniciado el punto anterior se ausentó de la sesión la Sra. Secretaria General, asumiendo la secretaría de la sesión la Jefa de Servicio de Secretaría General y Régimen Interior. Asimismo, durante el transcurso del mismo reincorporó a la sesión el Sr. López Rosique.

7.- PROPOSICIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL DE IU-LV-CA. RELATIVA A COMEDORES ESCOLARES.- Al amparo de lo dispuesto en el art. 61 del Reglamento Orgánico del Pleno y Comisiones de este Excmo. Ayuntamiento, y comportando tácitamente su ratificación de la inclusión en el orden del día, **se da cuenta de la proposición del Grupo Municipal de IU-LV-CA**, de fecha 23 de septiembre de 2.013, R.E. nº 51380, de 26 de septiembre de 2.013, **cuyo tenor literal es el siguiente:**

“El Grupo Municipal de Izquierda Unida Los Verdes Convocatoria por Andalucía (IU-LV-CA), somete a conocimiento de este Excmo. Ayuntamiento, de acuerdo con lo establecido en el Art. 91.4 del R.O.F. (R.D. 2568/86) y con lo establecido en el Reglamento Orgánico Municipal, la siguiente moción:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

"La Constitución Española establece en su artículo 39, como uno de los principios rectores de la política social y económica, la protección a la familia y a la infancia, obligando a los poderes públicos a asegurar la protección integral de los hijos. Asimismo, el artículo 18.1 del Estatuto de Autonomía establece que las personas menores de edad tienen derecho a recibir de los poderes públicos de Andalucía la



EXCMO. AYUNTAMIENTO
VÉLEZ-MÁLAGA
Negociado de Secretaría General

protección y la atención integral necesarias para el desarrollo de su personalidad y para su bienestar en el ámbito familiar.

La crisis está afectando a personas que con anterioridad nunca habían precisado recurrir a los sistemas de protección social. Especial impacto está teniendo sobre las familias con menores a su cargo, de forma que se ha observado un crecimiento notable de niños que viven en hogares con ingresos por debajo del umbral de la pobreza al igual que del número de niños que viven en hogares con privación material severa. Recientes datos aportados por el estudio de UNICEF España de 2012 nos revelan que dos millones doscientos mil niños viven hoy en España en hogares que se sitúan por debajo del umbral de pobreza, un 10% más que en el año 2008; en su distribución por Comunidades Autónomas; si tomamos como referencia los umbrales autonómicos de riesgo de pobreza relativa, Andalucía ocuparía el noveno lugar con un 24,6% de los niños menores de 18 años frente al indicador nacional del 26,2%. Este porcentaje es el que nos mide la situación de desigualdad en Andalucía y es el que consideramos como referente en el diseño de actuaciones para proteger a los menores ante la situación provocada por la crisis económica en Andalucía. Dentro de éstos, se situarían aquellos menores que viven en entornos familiares que están en situación de privación material severa (casos más graves de pobreza) que constituyen el 5,6% de los menores, un porcentaje que ha experimentado un incremento de 2,4 puntos desde el año 2008. Ante la cronificación de estas situaciones, existen numerosas familias con menores que no sólo están en riesgo de pobreza y exclusión sino que ven amenazada una garantía básica como es la alimentación."

Fruto de la puesta en funcionamiento de los comedores escolares este verano por parte de la Junta de Andalucía, muchos menores en riesgo de Exclusión Social se les garantizó tres comidas diarias.

Lo sorprendente es que el criterio este verano era de favorecer a los menores en peor situación económica, una vez que empieza el curso escolar parece que el criterio es diferente y muchos de los menores sin recursos pueden estar en lista de espera en los comedores escolares por falta de plazas

Es por lo que proponemos:

1.- Que el Ayuntamiento de Vélez-Málaga, solicite a la Junta de Andalucía que siga garantizando las tres comidas diarias en los comedores escolares a los menores que sus familias tienen unos recursos mínimos o sin recursos y por consiguiente amplíen las plazas de los comedores escolares para atender las necesidades de nuestros menores.

2.- Que el Ayuntamiento de Vélez-Málaga elabore un informe sobre las familias con unos recursos mínimos con menores escolarizados y que estén en lista de espera en los comedores escolares para trasladarle a la Junta de Andalucía la grave



EXCMO. AYUNTAMIENTO
VÉLEZ-MÁLAGA
Negociado de Secretaría General

situación que viven muchos menores en nuestro municipio al objeto de dar solución al grave problema.

3.- Que el Ayuntamiento de Vélez-Málaga atienda en el Comedor Social municipal a los menores que no tienen plaza en los comedores escolares mientras la Junta de Andalucía amplía las plazas en los comedores escolares y garantiza la alimentación a la totalidad de los menores.

4.- Que el Ayuntamiento de Vélez-Málaga solicite al Gobierno de la Nación anule todos los recortes en materia educativa que lleva realizados desde su llegada al gobierno.

5.- Que el Ayuntamiento de Vélez-Málaga dé traslado a la Junta de Andalucía, Gobierno Central, Centros escolares del municipio, etc.”

Comenzando con el turno de intervenciones, en primer lugar intervino **D. Salvador Marín Fernández, portavoz del Grupo Municipal de IU-LV-CA.,** que manifestó: *“Con respecto a la moción que presentamos yo creo que tiene un objetivo claro que es el siguiente. Los principios constitucionales, que todo el mundo decimos respetar, dicen que la Constitución Española establece en su artículo 39 que uno de los principios rectores de la política social y económica es la protección a la familia y a la infancia. En estos momentos en España, en Andalucía y en Vélez-Málaga concretamente, hay muchas familias que tienen graves dificultades a la hora de alimentar a toda la familia y especialmente a los niños. La Junta de Andalucía puso en funcionamiento este verano un decreto por el que determinadas familias que tenían peores condiciones económicas podían asistir a los comedores que se pusieron en funcionamiento donde tenían tres comidas. Llegamos ya en septiembre, cuando se incorporan y se abren los colegios y nos encontramos con que el criterio que hay es que una vez abiertos los comedores y que acceden los diferentes alumnos a los mismos, la prioridad la tienen aquellos padres que están trabajando y los que no están trabajando quedan en lista de espera si no hay plaza; si hay entrarían todos pero en este caso hay muchos niños que han quedado fuera de esos comedores por falta de plazas. Nosotros planteamos en este asunto lo siguiente. Por un lado, que el Ayuntamiento de Vélez-Málaga, solicite a la Junta de Andalucía que garantice las tres comidas diarias en los comedores escolares a los menores del Municipio.*

Segundo, que el Ayuntamiento elabore un informe sobre las familias con unos recursos mínimos con menores escolarizados y que están en lista de espera en los comedores escolares para trasladarlo a la Junta de Andalucía y que ésta dé una solución a este tema.



EXCMO. AYUNTAMIENTO
VÉLEZ-MÁLAGA
Negociado de Secretaría General

En tercer lugar; que el Ayuntamiento de Vélez-Málaga atienda en el comedor social municipal a menores en esta situación mientras que la Junta de Andalucía soluciona lo que he comentado en los dos puntos anteriores.

Y por último, que el Ayuntamiento de Vélez-Málaga solicite al Gobierno de la Nación que anule todos los recortes que en materia educativa nos viene dando; viene recortando en materia educativa y está provocando que haya muchos profesores que no estén trabajando. Esto fundamentalmente viene como consecuencia de los recortes que se están dando en todas las materias y del nivel de paro que hay en nuestro Municipio porque si en este Municipio las familias que están en paro actualmente, que hay miles de ellas que no cobran nada, eso no sucediese así y estas familias estuvieran trabajando, pues no estaríamos hablando de esto puesto que estas familias, con un salario, podrían alimentar a sus hijos, si no tienen acceso a los comedores escolares pues perfectamente los podrían alimentar en sus domicilios pero el problema es que hay una situación de paro y de crisis desesperante y no nos damos cuenta que aquéllos que no tienen ingresos en sus casas están con una situación catastrófica; no pueden hacer frente a la vivienda, a la luz, al agua, no pueden hacer frente a los impuestos, a las tasas, al IBI, y no pueden hacer frente a la alimentación. Yo creo que en ese sentido las instituciones públicas tenemos que ser conscientes de esta realidad social y económica que hay en los pueblos y para ello tenemos que poner en marcha todas las políticas que se puedan y alguna más.

Estamos hablando hoy de los comedores escolares para atender a tantísimos niños que puedan estar con esa dificultad pero también podemos estar hablando de los planes de empleo que aquí se prometieron y que no se han cumplido y que, por supuesto, eso origina que muchos de estos niños tengan que estar en esa situación porque si esas familias hubiesen tenido un puesto de trabajo, aunque hubiese sido de forma temporal, pues posiblemente eso les hubiese dado un juego distinto al que en estos momentos tenemos. La verdad es que en estos momentos miles de familias en nuestro municipio no tienen juego ninguno, no tienen posibilidad de empleo, los puestos de trabajo que se les prometieron no se han cumplido y en este momento están en el más absoluto de los abandonos y por lo tanto mi Grupo Municipal se ve en la obligación de plantear esta propuesta y esperemos que tengamos la conciencia suficiente para apoyarla y para decirle a cualquier gobierno, al local, al andaluz y al central que se dejen de historias y que se dejen de tanto recorte y que pongamos políticas en funcionamiento, políticas sociales, políticas de empleo que acaben con esta



EXCMO. AYUNTAMIENTO
VÉLEZ-MÁLAGA
Negociado de Secretaría General

situación de paro y de miseria que se está llevando a la población.”

Continuando con las intervenciones, **el Concejal no adscrito, D. Antonio López Rosique**, manifestó: *“La moción que presenta el Grupo de Izquierda Unida relativa a los comedores escolares la voy a apoyar porque la verdad es que en España estamos pasando por una crisis y hay muchas personas que no pueden darle de comer a su familia y más a los niños que están escolarizados y me uno a ellos para que se inste a la Junta de Andalucía a la promesa de las tres comidas, que la cumplan y que entre todos a ver si podemos reparar esta crisis que hay para que las familias no tengan que necesitar que se les dé de comer sino que tengan un trabajo con el que poderse mantener. Por lo tanto, voy a votar a favor la moción de los comedores escolares.”*

Seguidamente intervino **el portavoz del Grupo Independiente Pro Municipio de Torre del Mar, D. Jesús Carlos Pérez Atencia**, que manifestó: *“En España, más de dos millones de niños y niñas están castigados sin motivos. Castigados sin actividades extraescolares, algunos castigados sin libros, castigados sin culpa de una crisis, castigados ya muchos sin poder comer y lo que es peor, algunos también han sufrido el castigo del desahucio. España está en los puestos más altos de la pobreza infantil de los países más ricos; tres de cada diez niños viven por debajo del umbral de la pobreza, son ellos los más vulnerables en sufrir las consecuencias de esta crisis y es por ello que debemos luchar por el cumplimiento de todos sus derechos como una gran prioridad. Los comedores sociales en España se han convertido en los últimos años en una necesidad para poder alimentarse a muchas personas. Se está pasando del inmigrante sin recursos al español de mediana edad sin empleo y detrás de cada una de estas personas mayores encontramos a un niño. Los comedores escolares son un servicio complementario de gran utilidad a padres y madres para ayudar a conciliar su vida laboral y familiar pero además, de un tiempo a esta parte, son una pieza fundamental y de una gran importancia para garantizar, al menos, que los niños no se queden sin comer. Desde el Grupo Independiente Pro Municipio de Torre del Mar apoyamos esta moción de Izquierda Unida donde se solicita que este Ayuntamiento inste a la Junta de Andalucía a que siga garantizando tres comidas diarias en sus comedores escolares a todos esos niños que sufren de esta maldita crisis.*

Al igual, creemos positivo que el comedor social y municipal atienda a los niños menores que quedaran sin plaza en sus centros escolares. Y decirles a todos los compañeros de la Corporación que ésto es ya un problema real y los ciudadanos quieren respuestas rápidas de nosotros y sobre todo unidad en temas



EXCMO. AYUNTAMIENTO
VÉLEZ-MÁLAGA
Negociado de Secretaría General

tan importantes como éste. Desde el Grupo Independiente Pro Municipio de Torre del Mar siempre nos encontrarán con las manos abiertas para apoyar temas como los que hoy trae en la moción de Izquierda Unida.”

A continuación intervino el **viceportavoz del Grupo Municipal Andalucista, D. José Luis Gámez Martín**, que manifestó: *“Esta mañana estamos tratando dos temas que afectan directamente a la educación. Hemos hablado de las becas y ahora hablamos de los comedores escolares y los niños, a pesar de estar castigados, como dice Jesús, nos van a mandar a nosotros al rincón de pensar porque los adultos, los políticos en este caso, yo creo que no estamos dando la talla en muchos de los aspectos. Es cierto que hay crisis a nivel general pero también, no es menos cierto que nosotros tenemos la obligación de contrarrestar este tipo de crisis, este tipo de deficiencias que nuestra sociedad tiene y por lo tanto, nuestra postura es de apoyo total a esta moción porque entendemos que desde el Municipio, desde la política más cercana al ciudadano, se pueden realizar grandes logros.*

La Concejala de Asuntos Sociales, no sé si va a tomar la palabra ella o el portavoz del Partido Popular; pero alguno de los dos nos contará seguramente que Vélez-Málaga tiene censadas y localizadas perfectamente a las familias con exclusión social, que se les va a ayudar, etc., pero también no es menos cierto que la ciudadanía tiene deficiencias y a veces no es tan medible cómo los servicios de asuntos sociales lo puedan hacer porque hay mucha gente que falta que tiene deficiencias, que tiene alimentación no saludable y que está haciendo que las prestaciones de nuestros escolares sean menores y el nivel de alimentación vaya disminuyendo.

Nuestro apoyo total a la moción que presenta el Grupo Municipal.”

Por el Grupo Municipal Socialista intervino D^a M^a Carmen Arrebola Guerrero, que manifestó: *“Voy a comenzar, Sr. Lupiáñez, por lo que usted también ha hecho y es por decir algo de Andalucía. Decirle que Andalucía es la comunidad que más apoya al alumnado y a las familias que tienen dificultades económicas. Decirle también, ya que usted ha hecho alusión a los libros de texto, que Andalucía es una de las pocas comunidades, por no decir la única, que tiene el sistema de gratuidad de libros de texto en los cuales efectivamente, sí es verdad, en la encuesta que usted ha dicho puede ser verdad que en la reposición de libros algunos estén defectuosos pero la Junta de Andalucía da una cantidad a los centros educativos para esta reposición de libros de texto y todo el alumnado, desde primero de Educación Primaria hasta*



EXCMO. AYUNTAMIENTO
VÉLEZ-MÁLAGA
Negociado de Secretaría General

cuarto de Educación Secundaria se ven beneficiados de los libros de texto gratis. Que Andalucía fue pionera y sacó aquí lo que es el Plan de Apertura de los Centros Educativos, convirtiéndolos en unos centros educativos en los cuales todo alumnado con mayor dificultad lo tienen todo, desde aula matinal, comedor, actividades extraescolares, plan de acompañamiento, interculturalidad, o sea, los alumnos tienen una serie de beneficios en los colegios andaluces que no los tienen en otras comunidades autónomas. Y ahora nos vamos a ir a los comedores escolares. En Andalucía, en el curso 2.012-2013, se sirvieron más de 21 millones de menús a los cerca de 180.000 escolares que hicieron uso a diario de este servicio complementario. El precio fijado por la Junta de Andalucía, de 4,5 euros, desde el año 2009-2010, es el precio que aún sigue vigente a pesar de la crisis pero el precio quizás es lo mínimo porque resulta que nuestros escolares se encuentran con unas bonificaciones que van desde el 100%, gratuidad total, y puede llegar hasta el 15-25%, dependiendo siempre del umbral de la renta que tenga. Decirle que en nuestra provincia de Málaga, más del 50% del alumnado se vieron beneficiados del servicio de comedor escolar, totalmente gratuito, en nuestra provincia; lo mismo ocurrió en nuestro Municipio de Vélez-Málaga, cosa que no ocurre en otras comunidades autónomas gobernadas por el Partido Popular en el cual, en este curso 2013-2014, se ha subido considerablemente el servicio de comedor escolar. No obstante, a pesar de ello, el Consejo Andaluz aprobó una serie de medidas extraordinarias a finales del mes de abril en las cuales iba incluido el Plan de Solidaridad y Garantía Alimentaria con el que para este año 2.013 lo que se le hace es, a todo aquel colectivo más vulnerable o personas con escasos recursos, garantizarle en el centro educativo las tres comidas, desayuno, almuerzo y merienda. ¿Qué es lo que se hizo? Pues este programa comenzó a finales del curso pasado y se comenzó directamente desde las delegaciones provinciales a todos aquellos centros educativos que estaban incluidos dentro de unas zonas de transformación social, en nuestro Municipio también, y desde finales de mayo y todo el mes de junio, había bastantes alumnos que tenían estos requisitos a los cuales ya se les daba el desayuno, el almuerzo y la merienda. ¿Qué ocurre cuando comienza este nuevo curso escolar 2013-2014? pues que en este curso se ha extendido, y es muy importante que todo el mundo lo sepa, se ha extendido a todos los centros escolares de nuestro Municipio. Se ha extendido pero claro, se ha ampliado la ratio para que todos los alumnos que son vulnerables se puedan acoger; de tal forma que todas las familias de nuestro Municipio que cumplan una serie de requisitos se puedan adherir a este Plan de Solidaridad Alimentaria, pero son los Servicios Sociales de nuestro Municipio los encargados de realizar este informe y remitirlo a los centros educativos. En el momento en que los Servicios Sociales lo tienen, lo único que tienen que hacer es pinchar a este alumno y automáticamente la Junta de Andalucía le garantiza



EXCMO. AYUNTAMIENTO
VÉLEZ-MÁLAGA
Negociado de Secretaría General

el desayuno, la merienda y la comida. Por eso, nosotros vamos a votar a favor de esta moción pero queremos hacer una enmienda que literalmente es que el Ayuntamiento de Vélez-Málaga, a través de los Servicios Sociales de nuestro Municipio, elabore de forma urgente los informes necesarios y den traslado, lo antes posible a todos los centros educativos, de los menores escolarizados en nuestro Municipio que deban ser incluidos en el plan de refuerzo de alimentación infantil para que se les pueda garantizar además del almuerzo un refuerzo en el desayuno y la merienda.”

A continuación intervino **la Delegada de Educación, Ilma. Sra. D^a Aurora Díaz Camacho, del Grupo Municipal Partido Popular**, que manifestó: *“Por supuesto que este equipo de gobierno va a apoyar el Plan de Solidaridad y Garantía Alimentaria, SIGA, que garantiza la atención de las necesidades alimentarias básicas a los colectivos especialmente vulnerables y a las personas con escasos recursos, como es el caso de determinada población escolar, a través del refuerzo de la alimentación infantil en los centros docentes públicos. El alumnado, como bien ha dicho la Sra. Arrebola, que se beneficiará de esta medida durante el período escolar, será aquel que determinen nuestros Servicios Sociales Comunitarios y este Plan se va a llevar a todos los centros docentes públicos que tengan comedor a través de la Consejería de Salud y Bienestar Social, por eso nosotros estamos de acuerdo y apoyamos este Plan.*

Sr. Marín, también me pide usted, solicita a este Ayuntamiento que se haga un informe de los alumnos que están en lista de espera y ese informe no podemos hacerlo nosotros porque son los datos que están en el Programa SÉNECA, esos son datos de Educación que son confidenciales y nosotros no tenemos acceso a ellos pero sí es cierto que todos los alumnos o familias que están necesitadas en este Municipio y nos lo han hecho llegar están siendo atendidos. El hecho de que no vean personas comiendo en el comedor social no significa que no estén atendidos, significa que lo hacemos de una forma muy discreta, sobre todo en el caso de los niños, para no estigmatizarlos o significarlos de alguna forma.

Ustedes también piden en esta propuesta que el equipo de gobierno de la Nación anule los recortes en materia educativa y con ésto lo único que hacen es querer engañar y trasladar a la ciudadanía que los recortes que sufre el sistema educativo en Andalucía son responsabilidad de Rajoy cuando en realidad lo es de la propia Junta de Andalucía. Recordar que las competencias en materia educativa están transferidas a las comunidades autónomas. Ustedes que comparten con el PSOE la responsabilidad del gobierno de Andalucía son los



EXCMO. AYUNTAMIENTO
VÉLEZ-MÁLAGA
Negociado de Secretaría General

que están en mejores condiciones para exigirles a sus socios de gobierno que no realicen los recortes en Educación sino en otras áreas.

Frente a la normalidad que se ha predicado por parte de la Junta podemos asegurar que los impagos y los retrasos a la empresa de los servicios escolares como comedor, aula matinal, actividades extraescolares y el transporte, han sido una constante a lo largo del curso pasado lo que ha dificultado el recorte y el normal funcionamiento. Que el gobierno andaluz venda que mantiene el programa de gratuidad de libros de texto es absolutamente falso ya que no se ha renovado para los libros de texto de cuarto de la ESO y de quinto y sexto de Primaria, representando un nuevo recorte y engaño para los andaluces. Recordar que este Ayuntamiento también invierte mas de 3 millones de euros en tareas de acondicionamiento y limpieza de los centros educativos haciendo mucho más de lo que le corresponde por la incompetencia y recortes de la propia Junta, que es la que tiene la competencia en estas materias.

Por ello pensamos, y además, instamos al gobierno bipartito, a garantizar cuanto antes el normal funcionamiento del curso escolar garantizando los pagos de los servicios educativos, no practicando nuevos recortes y apostando por una educación pública y de calidad que garantice la igualdad de oportunidades a los escolares andaluces y, por supuesto, mejore nuestros resultados educativos.

Por todo ello nosotros vamos a votar en contra de esta propuesta.”

El Excmo. Sr. Alcalde manifiesta que en contra de la moción pero con el punto 1 sí están de acuerdo.

Finalmente el Excmo. Sr. Alcalde, para cerrar el debate, otorga la palabra nuevamente al **Sr. Marín Fernández**, que manifestó: *“Oída la intervención de la portavoz del Partido Popular yo diría que no trabaja usted en la docencia y que ni siquiera ha pasado por la puerta de un colegio y la verdad es que no sé que tipo de intervención tiene puesto que, cuando menos, debería decir la verdad, otra cosa es que no le apetezca y yo respeto que no le apetezca a usted, lo mismo que cuando escucho al portavoz del Partido Popular, trabajador de la Junta de Andalucía también, que dice las cosas que dice, pero me voy a reservar mi opinión al respecto de eso.*

Vamos a ver, en Vélez-Málaga hay niños que tienen dificultades y lo sé porque nos han venido a nosotros, no tenga usted la menor duda que todos los



EXCMO. AYUNTAMIENTO
VÉLEZ-MÁLAGA
Negociado de Secretaría General

que vengan, y desde aquí hago un llamamiento, que aquellos padres que no puedan llevar o que no les admitan en los comedores escolares a sus hijos, que vayan en busca de usted o en busca del Alcalde, que recibe a todo el mundo o que se vengan a la puerta de la Alcaldía para que los niños entren y se les atiendan. Yo doy por hecho que los niños no van a comer en el comedor social, lo doy por hecho y es normal que se puedan llevar la comida a su casa, eso no lo cuestiono pero el problema es que no se llevan la comida a su casa, al menos los que han venido a hablar con el Grupo Municipal de Izquierda Unida, o ¿usted cree que yo voy a presentar esta moción? pues si la hemos presentado es porque más de una familia ha venido a hablar con nosotros y lo hemos visto y hemos hablado con gente y nos han dicho que esa es una realidad pero es que es una realidad que en Vélez-Málaga haya cerca de 15.000 demandantes de empleo, es que es una realidad que haya miles de familias que no tienen ingresos y por lo tanto, si no tienen ingresos, difícilmente podrán pagar nada, porque sus familiares les ayudan, es que parece que el Partido Popular vive en otro pueblo o en otra galaxia, pongan los pies en el suelo, aterricen y dense cuenta de la realidad social que hay en este pueblo y que hay en España. Mire usted, Naciones Unidas habla que en España, un país como éste que está dentro de los 20 más importantes del mundo o aspira a estarlo, país económicamente importantísimo y que toda la aspiración del Presidente del Gobierno es codearse con el Presidente de Estados Unidos y todas esas maravillas, pues resulta que tenemos 2.200.000 niños, según Naciones Unidas, según UNICEF, en 2.012, pero que desde 2.008 a 2.012 se ha incrementado el nivel de pobreza en un 10% más; esas son las políticas de ajuste y de recorte, no son otras, porque el Partido Popular cuando llegó al gobierno lo primero que hizo fue una reforma laboral para convertir a todos los trabajadores de este país en esclavos, trabajadores y trabajadoras en esclavos, no hay derecho, pura esclavitud, recortes en educación, en sanidad, recortes en pensiones, medicamentazo, ahora quieren que los crónicos que obtienen los medicamentos en los hospitales también paguen; la Ley de Dependencia se la han cargado; en las políticas activas de empleo los recortes son tremendos; ustedes hablan de las competencias, pero la Junta de Andalucía actúa en función de los recortes que le están dando, si a cualquier suministrador de este Ayuntamiento, ustedes le hicieran lo que el Gobierno Central le hace a la Junta de Andalucía, diría que no trabaja y que ese servicio no lo presta porque no se le paga. La Memoria Histórica se originó por eso, por unas competencias que el Estado cedió..”

El Excmo. Sr. Alcalde le interrumpe diciéndole que se está hablando de comedores sociales y que deje de dar el repaso que está dando.



EXCMO. AYUNTAMIENTO
VÉLEZ-MÁLAGA
Negociado de Secretaría General

El Sr. Marín continúa: *“Le estoy hablando de la situación que tenemos, no es un invento de Izquierda Unida que haya familias en este pueblo que no tengan ingresos.”*

El Excmo. Sr. Alcalde le dice: *“Sr. Marín, en las medidas de austeridad que el gobierno de España está tomando para garantizar la viabilidad económica de este país puede haber temas que no sean entendibles pero ¿por qué son éstas las circunstancias que se producen?, pues porque un señor que se llama Zapatero gastó 100.000 millones de euros más de lo que se ingresaba y hay que pagarlo.”*

El Sr. Marín Fernández insta al Excmo. Sr. Alcalde para que le deje terminar y continúa: *“También hay cosas magníficas del gobierno del Partido Popular, el Partido Popular tiene un déficit en Defensa de 33 o 35 mil millones de euros, magnífica gestión, ustedes son perfectamente ahorrativos en todo y recortan en todo menos en Defensa, que se compran avioncitos para jugar que no sirven para nada pero que cuestan miles de millones, para eso no tienen problemas. Por lo tanto, nosotros lo que planteamos es algo muy sencillo, al margen que lo quiera votar el Partido Popular o no, nosotros creemos que a las familias que están pasando por una grave crisis hay que ayudarlas y hay que ayudarles con políticas activas de empleo, hay que ayudarles en los comedores escolares, pidiéndole a la Junta que atienda a estos niños y mientras que ésto se soluciona, que lo asuma el comedor social del Ayuntamiento y que no haya ningún niño en este pueblo que tenga dificultades en la alimentación, que por lo menos en eso podamos ir por las calles del Municipio con la cabeza bien alta de que atendemos desde esta institución que es la más cercana, que se preocupa de las familias del Municipio y que la gente pueda acceder a un empleo, pueda tener para alimentarse, para pagar la luz, el IBI, etc., no pedimos tanto, que la gente viva dignamente, eso es lo que pide el Grupo Municipal de Izquierda Unida.”*

El Excmo. Sr. Alcalde manifiesta: *“Antes de pasar a la votación, incidir, que no lo ha dicho la Concejala, que hemos hecho un esfuerzo este año muy importante en los campamentos de verano para atender a las familias con mayores problemas y se ha hecho, incluso el presupuesto que inicialmente teníamos previsto se ha aumentado casi un 30 o 40% y se ha dado un servicio de atención a esos niños y a los padres para que también puedan llevar el tema de la compatibilidad con el trabajo. Se ha hecho y creo que es muy importante hacerlo constar.”*

Antes de proceder a la votación de la proposición objeto del presente



EXCMO. AYUNTAMIENTO
VÉLEZ-MÁLAGA
Negociado de Secretaría General

punto, se sometió a votación la enmienda formulada por la Sra. Arrebola Guerrero, del Grupo Municipal Socialista, expresada en su intervención y que fue aceptada por el Grupo Municipal de IU-LV-CA., siendo rechazada la misma por mayoría de 11 votos a favor (6 del Grupo Municipal Socialista, 1 del Grupo Municipal Andalucista, 2 del Grupo Municipal de IU-LV-CA, 1 del GIPMTM y 1 del Concejal no adscrito), 13 votos en contra (del Grupo Municipal Partido Popular) y 1 abstención del Sr. Méndez-Trelles Ramos, por ausencia.

A continuación, ante lo manifestado por el Excmo. Sr. Alcalde sobre apoyar algunas propuestas de acuerdo de las formuladas por el Grupo de Izquierda Unida en su proposición, el Sr. Marín Fernández pide que se vote la proposición tal como está y manifiesta que su Grupo no quiere que se vote por separado pero el Excmo. Sr. Alcalde insiste.

Finalizado el turno de intervenciones, el Excmo. Sr. Alcalde procedió a someter a votación separada las propuestas de acuerdo incluidas en la proposición anteriormente transcrita, las cuales obtuvieron el siguiente resultado:

Respecto del punto 1º: Fue aprobado por mayoría de 24 votos a favor (13 del Grupo Municipal Partido Popular, 6 del Grupo Municipal Socialista, 1 del Grupo Municipal Andalucista, 2 del Grupo Municipal IU-LV-CA, 1 del GIPMTM y 1 del Concejal no adscrito) y 1 abstención por ausencia del Sr. Méndez-Trelles Ramos.

Respecto del punto 2º: Fue desestimado por mayoría de 11 votos a favor (6 del Grupo Municipal Socialista, 1 del Grupo Municipal Andalucista, 2 del Grupo Municipal IU-LV-CA, 1 del GIPMTM y 1 del Concejal no adscrito), 13 votos en contra (del Grupo Municipal Partido Popular) y 1 abstención por ausencia del Sr. Méndez-Trelles Ramos.

Respecto del punto 3º: Fue aprobado por mayoría de 24 votos a favor (13 del Grupo Municipal Partido Popular, 6 del Grupo Municipal Socialista, 1 del Grupo Municipal Andalucista, 2 del Grupo Municipal IU-LV-CA, 1 del GIPMTM y 1 del Concejal no adscrito) y 1 abstención por ausencia del Sr. Méndez-Trelles Ramos.

Respecto del punto 4º: Fue desestimado por mayoría de 11 votos a favor (6 del Grupo Municipal Socialista, 1 del Grupo Municipal Andalucista, 2 del Grupo Municipal IU-LV-CA, 1 del GIPMTM y 1 del Concejal no adscrito), 13 votos en contra (del Grupo Municipal Partido Popular) y 1 abstención por



EXCMO. AYUNTAMIENTO
VÉLEZ-MÁLAGA
Negociado de Secretaría General

ausencia del Sr. Méndez-Trelles Ramos.

Respecto del punto 5º: Fue aprobado por mayoría de 24 votos a favor (13 del Grupo Municipal Partido Popular, 6 del Grupo Municipal Socialista, 1 del Grupo Municipal Andalucista, 2 del Grupo Municipal IU-LV-CA, 1 del GIPMTM y 1 del Concejal no adscrito) y 1 abstención por ausencia del Sr. Méndez-Trelles Ramos.

En consecuencia, con el resultado anteriormente expresado, **el Pleno de la Corporación Municipal adoptó los siguientes acuerdos:**

1º.- Que el Ayuntamiento de Vélez-Málaga, solicite a la Junta de Andalucía que siga garantizando las tres comidas diarias en los comedores escolares a los menores que sus familias tienen unos recursos mínimos o sin recursos y por consiguiente amplíen las plazas de los comedores escolares para atender las necesidades de nuestros menores.

2º.- Que el Ayuntamiento de Vélez-Málaga atienda en el Comedor Social municipal a los menores que no tienen plaza en los comedores escolares mientras la Junta de Andalucía amplía las plazas en los comedores escolares y garantiza la alimentación a la totalidad de los menores.

3º.- Que el Ayuntamiento de Vélez-Málaga dé traslado a la Junta de Andalucía, Gobierno Central, Centros escolares del municipio, etc.

4º.- Dar cuenta del presente acuerdo a la Comisión de Pleno de Recursos y Acción Administrativa en la próxima sesión que celebre.

Durante el transcurso del punto anterior se ausentó de la sesión el Sr. Méndez-Trelles Ramos y se reincorporó la Sra. Secretaria General asumiendo nuevamente la secretaría de la misma.

8.- PROPOSICIÓN INSTITUCIONAL REFERENTE AL INFORME DE LA COMISIÓN INSTITUCIONAL PARA LA ELABORACIÓN DE UNA NUEVA LEY DE DEMARCACIÓN Y PLANTA JUDICIAL.- Al amparo de lo dispuesto en el art. 61 del Reglamento Orgánico del Pleno y Comisiones de este Excmo. Ayuntamiento, y comportando tácitamente su ratificación de la inclusión en el orden del día, **se da cuenta de la**



EXCMO. AYUNTAMIENTO
VÉLEZ-MÁLAGA
Negociado de Secretaría General

Moción institucional, de fecha 25 de septiembre de 2.013, **del siguiente tenor literal:**

“MOCIÓN INSTITUCIONAL REFERENTE AL INFORME DE LA COMISIÓN INSTITUCIONAL PARA LA ELABORACIÓN DE UNA NUEVA LEY DE DEMARCACIÓN Y PLANTA JUDICIAL.

Los grupos políticos con representación en la Corporación Municipal, expresan su disconformidad con la propuesta de la Comisión Institucional para la elaboración de una nueva Ley de demarcación y planta judicial, pues supone modificar el mapa de los partidos judiciales de la provincia de Málaga, con la posible eliminación de los juzgados de ámbito inferior al provincial. Dicha propuesta puede suponer la desaparición de los juzgados de Vélez Málaga, con toda la tradición que este partido judicial ha tenido a lo largo de la historia; máxime con la importante inversión realizada en el nuevo edificio de los juzgados.

También acuerdan trasladar el presente acuerdo a los grupos políticos con representación en el Congreso de los Diputados y al Ministerio de Justicia.”

Iniciado el turno de intervenciones, el Excmo. Sr. Alcalde pasó a otorgar la palabra durante un minuto a los diferentes Grupos Municipales, comenzando con el **Concejal no adscrito, D. Antonio López Rosique**, que manifestó: *“Como viene institucional y estamos todos de acuerdo lo que voy a decir es que no tiene razón de ser que después de gastarnos tanto dinero en hacer este edificio, ahora lo dejemos sin utilización, con el coste que conlleva para todos nuestros vecinos el tener que desplazarse a la capital cada vez que tengan un problema. Por lo tanto, por eso nos pusimos todos de acuerdo para votarla que sí.”*

A continuación intervino el **portavoz del Grupo Independiente Pro Municipio de Torre del Mar, D. Jesús Carlos Pérez Atencia**, que manifestó lo siguiente: *“Desde el Grupo Independiente, nosotros sí hemos apoyado esta moción porque pensamos que este proyecto de nueva Ley de Demarcación y Planta Judicial quiere suprimir los partidos judiciales y crear tribunales distancia con sedes oficiales en las capitales de provincia. Ésto es un paso atrás de nuestra democracia; el Sr. Ruiz Gallardón prometía no cerrar ninguna sede judicial y eso lo decía en una noticia de La Vanguardia, publicada el miércoles 18 de septiembre de 2.013. Suprimir los partidos judiciales y crear tribunales distancias con sede en las capitales es alejar aún más a los ciudadanos. En Málaga, la eliminación de 11 partidos judiciales de la provincia supondría un nuevo recorte a los servicios públicos y ahondaría en la situación de indefensión*



EXCMO. AYUNTAMIENTO
VÉLEZ-MÁLAGA
Negociado de Secretaría General

de los ciudadanos de la población rural junto con la subida de las tasas.

Estamos creando una justicia, si se hiciera esto..”

El Excmo. Sr. Alcalde le recuerda que es una proposición institucional para la que sólo se concede un minuto y **el Sr. Pérez Atencia** le dice que lleva 45 segundos y prosigue: *“Nosotros preguntábamos lo que pasaría con los juzgados mixtos, con los juzgados de Vélez-Málaga y qué sucedería con las economías que se crean alrededor de estos juzgados. Por lo tanto, nosotros apoyamos esta moción.”*

Seguidamente intervino **el portavoz del Grupo Municipal de IU-LV-CA., D. Salvador Marín Fernández**, que manifestó: *“Nosotros queremos poner de manifiesto que la supresión o la modificación del mapa de partidos judiciales, en este caso sería la supresión de los juzgados de Vélez-Málaga y pasarlos a Málaga, entre otras cosas pone de manifiesto la política del Partido Popular. En principio empieza con las tasas judiciales, ahora modifica el mapa de los partidos judiciales y en definitiva lo que consiguen con todo esto es hacer una justicia sólo para ricos. Aquí no hay justicia para la inmensa mayoría puesto que la inmensa mayoría no puede costearse el poder defenderse y por lo tanto, nos vemos totalmente en la indefensión. Esperamos que esta situación traumática que está pasando el pueblo español pase lo antes posible, que haya un gobierno distinto y que reviertan todos los recortes que se están dando en todas las materias, desde lo laboral hasta incluso la justicia.”*

Intervino a continuación **el viceportavoz del Grupo Municipal Andalucista, D. José Luis Gámez Martín**, manifestando: *“Al Sr. Gallardón le salen las cosas regular, hasta los de su propio partido le están regañando y de hecho le vamos a regañar hoy en Vélez-Málaga porque no nos gustaba lo de las tasas judiciales, no nos gustaba lo de la intervención que hacía en la interrupción del embarazo y de nuevo ahora con dejarnos sin los juzgados que tanto nos ha costado a Vélez-Málaga el acercar la administración al administrado. Cualquier ciudadano que haya ido a la Ciudad de la Justicia sabe lo que supone acercarse a Málaga y lo que supone moverse por aquellas dependencias y Vélez-Málaga, Torrox, Nerja y toda la comarca de la Axarquía necesitan que la administración esté cercana al ciudadano. Por lo tanto, nuestro apoyo total a lo que hoy el Grupo Popular de Vélez-Málaga parece que va a ser valiente y va a apoyar lo que hemos pedido desde otros grupos municipales y desde muchos sectores de la administración y de la judicatura, al igual que también personas que están vinculadas comercialmente a esos núcleos que son*



EXCMO. AYUNTAMIENTO
VÉLEZ-MÁLAGA
Negociado de Secretaría General

los juzgados. Por lo tanto, vamos a apoyar como no puede ser de otra manera.”

Por el Grupo Municipal Socialista intervino a continuación el viceportavoz D. Juan Carlos Márquez Pérez, que manifestó lo siguiente: *“Yo voy a empezar diciendo lo que ya manifestaba recientemente el Presidente de la Audiencia Provincial de Málaga, que decía que el Sr. Gallardón es el peor Ministro de Justicia que ha pasado por el Gobierno de España, el peor y llevamos ya unos pocos de años de Democracia.*

El Partido Socialista ya presentó una moción en su día de la cual tiene conocimiento el equipo de gobierno donde solicitábamos, precisamente, lo que hoy viene a Pleno, es decir, que todos los miembros de esta Corporación defiendan a Vélez-Málaga y defiendan que los juzgados que ahora mismo tenemos en Vélez-Málaga no desaparezcan porque entendemos que es un servicio que se le presta a todos los ciudadanos y que para cualquier gestión mínima no tengamos que acudir a Málaga y esto es totalmente extrapolable a todos los partidos judiciales que nos rodean. Solamente decir que este hombre ya tiene antecedentes, es decir, el Ministro de Justicia tiene antecedentes malísimos como por ejemplo la ley de tasas, que impuso a pesar de todo lo que decía toda la Nación española, sin embargo él la impuso, y solamente una opción, si sigue con esos antecedentes, por lo menos intentar pelear para que el partido judicial de Vélez-Málaga pueda ser, en todo caso, sede de todo el ámbito judicial que compete a esta costa en la que estamos.”

Por el Grupo Municipal Partido Popular intervino su portavoz, el Ilmo. Sr. D. Jesús Lupiáñez Herrera, que manifestó: *“Sí, es cierto, nos unimos a esta moción institucional, creo que desde el minuto uno, para defender algo que ahora mismo, no olvidemos, no es una ley sino que es un anteproyecto de ley en el que se está trabajando y ciertamente que si tenemos que defender los juzgados en Vélez-Málaga, con esa tradición de partido judicial que ha tenido nuestra ciudad, evidentemente lo vamos a hacer porque no nos parece razonable. Cuestión distinta es que podamos estar de acuerdo en otras cosas y en otras valoraciones referentes a la personalidad del Ministro.”*

Finalmente, **el Excmo. Sr. Alcalde** manifestó: *“Para que a los vecinos les quede claro, esta moción es para mantener a Vélez-Málaga como partido judicial, que no desaparezca esa figura histórica de nuestra ciudad y que podamos dar el servicio de justicia en las dependencias que actualmente tenemos. Hay un borrador de ley que en este caso se está tramitando, tiene un trámite parlamentario largo en el Parlamento Nacional y esperamos que con las*



EXCMO. AYUNTAMIENTO
VÉLEZ-MÁLAGA
Negociado de Secretaría General

enmiendas se pueda corregir. Según ya ha indicado el Ministro se van a mantenerse unidades administrativas pero no sabemos qué concepto de unidad administrativa. Pero decir que Vélez quiere mantener su partido judicial, eso es lo que todos estamos aquí defendiendo, que esto es lo importante a destacar en el día de hoy, y no somos valientes, lo que vemos que no nos parece bien al Grupo Popular, porque defendemos el interés general de nuestros vecinos, lo hacemos, en otros casos y otras veces no lo he visto, pero lo importante es que en este tema estemos unidos todos en defensa del partido judicial de Vélez-Málaga.”

Finalizado el turno de intervenciones, **el Pleno de la Corporación Municipal**, por unanimidad de los 24 miembros presentes, de los 25 que de hecho y de derecho lo integran, **acordó aprobar la Moción institucional anteriormente transcrita** y, en consecuencia:

1º.- Los grupos políticos con representación en la Corporación Municipal, expresan su disconformidad con la propuesta de la Comisión Institucional para la elaboración de una nueva Ley de demarcación y planta judicial, pues supone modificar el mapa de los partidos judiciales de la provincia de Málaga, con la posible eliminación de los juzgados de ámbito inferior al provincial. Dicha propuesta puede suponer la desaparición de los juzgados de Vélez Málaga, con toda la tradición que este partido judicial ha tenido a lo largo de la historia; máxime con la importante inversión realizada en el nuevo edificio de los juzgados.

2º.- Trasladar el presente acuerdo a los grupos políticos con representación en el Congreso de los Diputados y al Ministerio de Justicia.

3º.- Dar cuenta del presente acuerdo a la Comisión de Pleno de Recursos y Acción Administrativa en la próxima sesión que celebre.

SEGUNDA PARTE. DE CARÁCTER NO RESOLUTIVO O DE CONTROL

9.- DACIÓN DE CUENTA DE DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ALCALDÍA.- El Pleno de la Corporación queda enterado de los Decretos y Resoluciones de Alcaldía registradas entre las fechas 28 de agosto y 25 de septiembre de 2.013, números de orden comprendidos entre el 7546 y el 8251, ambos inclusive.



EXCMO. AYUNTAMIENTO
VÉLEZ-MÁLAGA
Negociado de Secretaría General

10.- DACIÓN DE CUENTA DE RESOLUCIONES DICTADAS POR DELEGACIÓN DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL Y ACTAS DE LAS SESIONES DE DICHO ÓRGANO COLEGIADO.- El Pleno de la Corporación queda enterado de:

-Resoluciones dictadas por delegación de la Junta de Gobierno Local registradas entre las fechas 28 de agosto y 25 de septiembre de 2.013, **números de orden comprendidos entre el 7549 y el 8249**, ambos inclusive.

-Actas de las sesiones celebradas por la Junta de Gobierno Local los siguientes días del presente año:

- Ordinaria de 26 de agosto.
- Extraordinaria y urgente de 5 de septiembre.
- Ordinaria de 9 de septiembre.
- Ordinaria de 16 de septiembre.

11.- ASUNTOS URGENTES.

A) **MOCIÓN “IN VOCE” QUE FORMULA EL EXCMO. SR. ALCALDE-PRESIDENTE SOBRE RECONOCIMIENTO DE LA LABOR DE LOS AGENTES DEL CUERPO DE LA POLICÍA LOCAL D. MANUEL ROJAS CISNEROS Y D^a DESEADA GALLARDO BRAVO.-** El Excmo. Sr. Alcalde manifiesta que quería incluir, como Alcalde, dos reconocimientos a cuatro policías por diversos actos de servicio de los que uno de ellos ha servido para salvar la vida de una pequeña y por otro lado de ayuda a la incautación de marihuana en un acto de servicio realizado.

Previa declaración de urgencia acordada por unanimidad de los 24 miembros, de los 25 que de hecho y de derecho integran la Corporación, lo que supone el quórum de la mayoría absoluta del número legal de sus miembros que exige el artículo 83 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, en relación con el 47.2 de la Ley 7/85, de 2 de abril.

Oída la moción verbal formulada por el Excmo. Sr. Alcalde-Presidente en relación a la propuesta del Jefe de la Policía Local, de 21 de agosto de 2.013, sobre reconocimiento de la labor de los Agentes del Cuerpo D. Manuel Rojas Cisneros y D^a Deseada Gallardo Bravo, en la que se ponen



EXCMO. AYUNTAMIENTO
VÉLEZ-MÁLAGA
Negociado de Secretaría General

de manifiesto los hechos ocurridos el pasado día 25 de mayo de 2.013 cuando dichos agentes realizaban servicio de vigilancia en el recinto de la ermita en la finca de La Pola con motivo de la celebración de la romería de Vélez-Málaga y fueron requeridos por una multitud de personas que manifestaban que un bebé se estaba atragantando con una chuchería. Los dos Agentes, mediante una diligente actuación en la aplicación de los primeros auxilios correspondientes a la edad del menor, consiguieron que expulsara el objeto extraño que le provocaba la asfixia, consiguiendo que el menor comenzara a respirar y a estabilizarse salvándole la vida.

Esta actuación fue reconocida y felicitada tanto por los servicios de urgencia del 061 como por el numeroso público existente en el lugar.

Conocido que el Capítulo II de la Ley Orgánica 2/1986, de 13 de marzo, de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, fija los principios básicos de actuación de sus miembros y en su artículo 5º establece:

“Son principios básicos de actuación de los miembros de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad los siguientes:

2. Relaciones con la comunidad. Singularmente:

b) Observar en todo momento un trato correcto y esmerado en sus relaciones con los ciudadanos, a quienes procurarán auxiliar y proteger, siempre que las circunstancias lo aconsejen o fueren requeridos para ello. En todas sus intervenciones, proporcionarán información cumplida, y tan amplia como sea posible, sobre las causas y finalidad de las mismas.

c) En el ejercicio de sus funciones deberán actuar con la decisión necesaria, y sin demora cuando de ello dependa evitar un daño grave, inmediato e irreparable; rigiéndose al hacerlo por los principios de congruencia, oportunidad y proporcionalidad en la utilización de los medios a su alcance.”

Como explicación del presente asunto y del siguiente, **el Excmo. Sr. Alcalde** manifiesta los motivos por los que quiere reconocer la labor de los agentes del Cuerpo de la Policía Local que se expresan y cuyo sentir ha quedado reflejado en sendas mociones verbales. Asimismo, manifiesta que también se ha unido a este reconocimiento el Oficial del Grupo B de la Unidad Operativa de la Policía Nacional al cual también le quiere agradecer, tanto como a la Guardia Civil, la coordinación que en estos momentos desempeñan los tres cuerpos y que se ve en cualquier evento que se organiza, garantizando de esta manera, la libertad y la seguridad de los vecinos.



EXCMO. AYUNTAMIENTO
VÉLEZ-MÁLAGA
Negociado de Secretaría General

Tras la exposición del Excmo. Sr. Alcalde, **el Pleno de la Corporación Municipal**, por unanimidad de los 24 miembros, de los 25 que de hecho y de derecho lo integran, **acordó aprobar la moción “in voce” del Excmo. Sr. Alcalde y, en consecuencia:**

1º.- Hacer constar el reconocimiento de la Corporación a los Agentes del Cuerpo de la Policía Local D. Manuel Rojas Cisneros y D^a Deseada Gallardo Bravo, por su actuación el día 25 de mayo de 2.013, durante la celebración de la romería de Vélez-Málaga, en la que salvaron la vida de un bebé.

2º.- Dar cuenta del presente acuerdo a la Comisión de Pleno de Recursos y Acción Administrativa, en la próxima sesión que celebre.

B) MOCIÓN “IN VOCE” QUE FORMULA EL EXCMO. SR. ALCALDE-PRESIDENTE SOBRE RECONOCIMIENTO DE LA LABOR DE LOS AGENTES DEL CUERPO DE LA POLICÍA LOCAL D. ÓSCAR APARICIO PÉREZ Y D. CARLOS GUTIÉRREZ DOMÍNGUEZ.- Previa **declaración de urgencia** acordada por unanimidad de los 24 miembros que de hecho y de derecho integran la Corporación, lo que supone el quórum de la mayoría absoluta del número legal de sus miembros que exige el artículo 83 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, en relación con el 47.2 de la Ley 7/85, de 2 de abril.

Oída la moción verbal formulada por el Excmo. Sr. Alcalde-Presidente en relación a la propuesta del Jefe de la Policía Local, de 21 de agosto de 2.013, **sobre reconocimiento de la labor de los Agentes del Cuerpo D. Óscar Aparicio Pérez y D. Carlos Gutiérrez Domínguez**, en la que se ponen de manifiesto los hechos ocurridos el pasado día 27 de mayo de 2.013 cuando dichos agentes realizaban servicio de vigilancia en Vélez-Málaga, llevando a cabo una actuación de la que resultó un detenido al que se le incautaron 5.700 gramos de marihuana. La referida actuación permitió a la Jefatura de la Unidad de Drogas y Crimen Organizado (U.D. Y C.O. Costa del Sol) de Vélez-Málaga, el desmantelamiento de una vivienda situada en el municipio de Canillas de Albaida donde fue cosechada la sustancia incautada además de diferente material relacionado con el cultivo y mantenimiento de la misma, iniciando una investigación con la finalidad de la total desarticulación del grupo delictivo.



EXCMO. AYUNTAMIENTO
VÉLEZ-MÁLAGA
Negociado de Secretaría General

Al margen de la repercusión mediática que el hecho haya podido tener al ser difundido a través de medios de comunicación, debe ser objeto de consideración especial el resultado global de la actuación policial llevada a cabo en cada uno de sus ámbitos y competencias en la lucha contra lo calificado como grave lacra social.

Conocido que todo ello viene a confirmar el principio de colaboración recíproca consagrado en el TÍTULO I, CAPÍTULO I, Artículo tercero de la Ley Orgánica 2/1986, de 13 de marzo, de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad y ha de ser, salvo superior criterio, merecedor de reconocimiento y felicitación.

El Pleno de la Corporación Municipal, por unanimidad de los 24 miembros, de los 25 que de hecho y de derecho lo integran, **acordó aprobar la moción “in voce” del Excmo. Sr. Alcalde y, en consecuencia:**

1º.- Hacer constar el reconocimiento de la Corporación a los Agentes del Cuerpo de la Policía Local D. Óscar Aparicio Pérez y D. Carlos Gutiérrez Domínguez, por su actuación el día 27 de mayo de 2.013, en la que resultó un detenido al que se le incautaron 5.700 gramos de marihuana y que permitió a la Jefatura de la Unidad de Drogas y Crimen Organizado (U.D. Y C.O. Costa del Sol) de Vélez-Málaga, el desmantelamiento de una vivienda situada en el municipio de Canillas de Albaida donde fue cosechada la sustancia incautada además de diferente material relacionado con el cultivo y mantenimiento de la misma, iniciando una investigación con la finalidad de la total desarticulación del grupo delictivo.

2º.- Dar cuenta del presente acuerdo a la Comisión de Pleno de Recursos y Acción Administrativa, en la próxima sesión que celebre.

Tras la votación conjunta realizada de los dos puntos anteriores, **el portavoz del Grupo Municipal de IU-LV-CA, D. Salvador Marín Fernández**, manifiesta: *“Nosotros estamos totalmente de acuerdo en este tema, lo que sí me extraña es que desde el 25 de mayo venga ahora; lo podríamos haber traído meses antes y podría haber ido a una comisión informativa y no hacerlo de prisa y corriendo, lo digo porque, incluso para ellos mismos, para los afectados yo creo que no es necesaria esa precipitación. Yo creo que desde el 25 de mayo, esta Corporación hemos tenido tiempo de hacer las cosas bien, haberlo visto y haberlo traído aquí sin ningún tipo de problemas. Por lo demás, estoy de acuerdo. Y tengo que decir más, cuando por parte mía he necesitado de los*



EXCMO. AYUNTAMIENTO
VÉLEZ-MÁLAGA
Negociado de Secretaría General

servicios porque haya ocurrido cualquier incidente, han actuado correctísimamente, quitando la excepción del famoso cartel del Jefe de la Policía que mandó usted.”

El Excmo. Sr. Alcalde le responde: *“Como siempre, usted para dar la nota la da muy bien. Si no se ha traído antes es porque el día 5 hay unas jornadas de la Policía y como lo íbamos a celebrar el día 8 había tiempo para hacer el expediente, para hacerlo siempre previo al acto pero como se ha adelantado y hemos estado en feria, hemos decidido presentarlo, que se puede hacer por escrito e “in voce”. La ha hecho este Presidente, he leído los méritos y creo que no se pueden manchar porque han actuado correctísimamente y creo que lo importante es el trabajo que desarrolla nuestra Policía Local, que no solamente garantiza el cumplimiento de nuestras ordenanzas sino también que salvan vidas humanas y colaboran en la seguridad y en la lucha contra el tráfico, en este caso, de marihuana, como ha sucedido en la actuación de estos agentes.”*

C) MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL ANDALUCISTA SOBRE RECHAZO AL ANTEPROYECTO DE REFORMA PARA LA SOSTENIBILIDAD DEL SISTEMA PÚBLICO DE PENSIONES.-
Conocida la moción de referencia, de fecha 30 de septiembre de 2.013, en la que se propone:

“PRIMERO.- Instar al Pleno del Ayuntamiento a manifestar su rechazo al Anteproyecto de Reforma para la sostenibilidad del **Sistema Público de Pensiones** por vulnerar el derecho constitucionalmente reconocido a la suficiencia económica del ciudadano en la tercera edad.

SEGUNDO.- Remitir tal desacuerdo a la Mesa del congreso, a la del Parlamento Andaluz y a todos los partidos políticos con representación parlamentaria.”

Previa autorización por el Excmo. Sr. Alcalde para que, conforme a lo establecido en el Reglamento Municipal, pueda defender la urgencia del presente asunto durante un minuto, **el viceportavoz del Grupo Municipal Andalucista, D. José Luis Gámez Martín**, manifestó: *“Como ustedes saben, nuestro sistema público de pensiones va a ser tocado y, por lo tanto, la ciudadanía de mayor edad va a tener limitada su capacidad adquisitiva, es decir; se les van a subir poco las pensiones en función de una fórmula muy complicada que va a considerar una serie de criterios que creemos que no son de recibo. Es una moción extensa que si se aprueba por ustedes y la podemos discutir pues podré*



EXCMO. AYUNTAMIENTO
VÉLEZ-MÁLAGA
Negociado de Secretaría General

transmitirles los aspectos con más detalle. Concretamente, como digo, es defender a los mayores, defender para que las pensiones de tan merecido trabajo realizado en su vida puedan ser una cantidad digna y que ese IPC lo puedan soportar con normalidad, es decir, que suban las pensiones, al menos como el IPC.”

Finalizadas las intervenciones, sometido a votación el carácter urgente de la moción de referencia obtuvo el siguiente resultado: 11 votos a favor (6 del Grupo P.S.O.E., 1 del Grupo Andalucista, 2 del Grupo I.U.-L.V.-C.A., 1 del G.I.P.M.T.M., y 1 del Concejal no adscrito) y 13 abstenciones del Grupo P.P, una de ellas por ausencia de la Sra. Labao Moreno. En consecuencia, al no alcanzarse el quórum de la mayoría absoluta que exige el artículo 83 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, en relación con el 47.2 de la Ley 7/85, de 2 de abril, se rechaza el carácter urgente de la moción y no se procede a debatir sobre el fondo del asunto.

Antes de proceder a la votación sobre el carácter urgente del punto anterior se ausentó de la sesión la Sra. Labao Moreno.

D) MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL DE IU-LV-CA. PARA QUE LOS ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS DE URBANISMO SE REALICEN POR EL PERSONAL PROPIO DEL AYUNTAMIENTO.- Conocida la moción de referencia, de fecha 5 de septiembre de 2.013, en la que se propone:

“1.- El Ayuntamiento de Vélez-Málaga tiene una plantilla de personal muy cualificada en personal como arquitectos, aparejadores, delineantes, ingenieros, etc., capaces de realizar todo tipo de trabajos y poder atender las necesidades municipales en estos momentos sin que este Ayuntamiento tenga que recurrir a la contratación de proyectos o direcciones técnicas de obras.

2.- El Ayuntamiento de Vélez-Málaga tiene presupuestado para este año 2013, en estudios y trabajos técnicos Urbanismo 519.000,00 euros, desde IU proponemos que estos trabajos los realice el personal propio del Ayuntamiento, así como cualquier otra partida económica presupuestada para redactar proyectos o direcciones de obras se destine a un plan de empleo urgente para ayudar a las familias en paro del municipio.”



EXCMO. AYUNTAMIENTO
VÉLEZ-MÁLAGA
Negociado de Secretaría General

En el presente asunto, y previa autorización por el Excmo. Sr. Alcalde, para que interviniera durante un minuto, **el portavoz del Grupo Municipal de IU-LV-CA., D. Salvador Marín Fernández**, manifestó: *“La moción que presentamos dice lo siguiente: “Que el Ayuntamiento de Vélez-Málaga tiene en la plantilla técnicos como arquitectos, aparejadores, delineantes, ingenieros, etc., capaces de realizar cualquier tipo de trabajo que se les encomiende.” En este sentido, nosotros lo que planteamos es que en estos momentos no es necesario que por parte del Ayuntamiento se contraten ni proyectos ni direcciones técnicas de obras puesto que este personal puede asumir ese trabajo y, por consiguiente, tener un ahorro económico importante.*

En el segundo punto planteamos que de los 519.000 euros que están consignados en el presupuesto y que posiblemente ustedes a final de año gasten muchísimo más, como consecuencia de contratar trabajos fuera, puesto que esos trabajos los pueden hacer los técnicos municipales, que parte de este dinero lo destinen a ...”

El Excmo. Sr. Alcalde le interrumpe y le dice que ya ha pasado el minuto, que estas son las reglas de juego y que sea más conciso en la fundamentación de la urgencia, además, también le dice que este tema no es urgente puesto que lo ha vuelto a presentar, que ha presentado un derecho de información y que se le va a contestar a cada uno de los puntos. Le insiste en que ya ha explicado la urgencia y que ahora serán los grupos políticos quienes, a través de la votación, adopten la decisión.

Finalizadas las intervenciones, sometido a votación el carácter urgente de la moción de referencia obtuvo el siguiente resultado: 11 votos a favor (6 del Grupo P.S.O.E., 1 del Grupo Andalucista, 2 del Grupo I.U.-L.V.-C.A., 1 del G.I.P.M.T.M., y 1 del Concejal no adscrito) y 13 abstenciones (del Grupo P.P.). En consecuencia, al no alcanzarse el quórum de la mayoría absoluta que exige el artículo 83 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, en relación con el 47.2 de la Ley 7/85, de 2 de abril, se rechaza el carácter urgente de la moción y no se procede a debatir sobre el fondo del asunto.

Antes de proceder a la votación sobre la urgencia se reincorporó a la sesión la Sra. Labao Moreno.

12.- RUEGOS Y PREGUNTAS.- En relación al presente punto, y previa autorización por **el Excmo. Sr. Alcalde** para que por espacio de diez



EXCMO. AYUNTAMIENTO
VÉLEZ-MÁLAGA
Negociado de Secretaría General

minutos y por el orden de menor a mayor manifiesten sus preguntas los diferentes grupos municipales, **el portavoz del Grupo Independiente Pro Municipio de Torre del Mar, D. Jesús Carlos Pérez Atencia** en primer lugar dio lectura al escrito presentado con fecha 25 de septiembre de 2.013, Registro de Entrada nº 51178, cuyo contenido es el siguiente:

“Dirigidas al Sr. Alcalde

1. ¿A día de hoy cuántos puestos de trabajo se han creado en el Municipio con el Axarco Empleo?

2. Hace un mes varios técnicos y operarios de este Ayuntamiento estuvieron realizando mediciones topográficas y señalaron con marcas el alcantarillado de C/ Princesa.

¿Han tenido en cuenta la moción del G.I.P.M.T.M. en la que solicitábamos la reurbanización de dicha calle? Y si no es así ¿Que hacían dichos operarios?

3. ¿Cuándo se va a realizar la apertura de la piscina cubierta de Torre del Mar? ¿Se van a privatizar dichas instalaciones?

4. ¿Cuándo tienen previsto abrir el Centro de Interpretación de la Caña de Azúcar?

¿Se ha realizado el proyecto museográfico de dicha instalación?

¿Cuántos metros cuadrados destinarán de este edificio al Centro de Interpretación de la Caña de Azúcar?

5. ¿Van a publicar la bolsa de empleo de EMVIPSA?

6. ¿Se va a incorporar el nombre de Torre del Mar en la fachada de la oficina de Turismo?

7. El Ayuntamiento de Vélez-Málaga realiza una modificación del presupuesto de 241.889,76 € para el Fernando Ruiz Hierro. Mientras el campo de fútbol Juan Manuel Azuaga de Torre del Mar no se han pintado las gradas ni los bajos que rodean el campo de fútbol al igual que existen 4 focos fundidos y otros mal orientados. La temporada ha comenzado ya y no se ha realizado ninguna actuación.

¿Van ustedes a realizar estas pequeñas demandas?”



EXCMO. AYUNTAMIENTO
VÉLEZ-MÁLAGA
Negociado de Secretaría General

El Excmo. Sr. Alcalde responde: *“Veo que las preguntas van dirigidas a mí y yo voy a pasar a contestarle a todas.*

Respecto a la primera de ellas, se han creado 57 puestos, se han hecho modificaciones en las bases reguladoras porque había algunos aspectos que hemos visto que no contemplaba la normativa y que excluía a determinadas personas, a lo mejor por una fecha de empadronamiento o de desempleo. Está siendo lenta la incorporación pero esperamos que con esta reforma se siga incrementando. De todas formas, creo que la medida es positiva pero, evidentemente, no depende de nuestra voluntad, nosotros ponemos una herramienta al servicio de los emprendedores para que puedan contratar y la utilización o no depende de ellos.

Los técnicos que usted ha visto en la calle Princesa, evidentemente están haciendo los planos topográficos porque vamos a hacer el proyecto para que cuando haya financiación la podamos acometer, simplemente es lo que se está haciendo; creo que es muy importante, hay consenso de todos en que la calle Princesa necesita una actuación y una remodelación integral y estamos haciendo los trabajos preparatorios, tener los proyectos hechos y cuantificarlos para cuando tengamos el crédito poder asumirlos.

En cuanto a la piscina cubierta, saben ustedes que se hizo una recepción parcial porque había una serie de reparaciones que había que hacer, a la empresa se le han dado casi dos meses y medio para ello, concluirá a mediados de este mes y ya está perfectamente la piscina para su recepción definitiva. No se ha recepcionado y no tendremos la posesión definitiva de las instalaciones hasta que toda esta obra de repaso que se han detectado en el momento de la visita no quede resuelta. La piscina se tiene que recibir en perfecto estado y esperamos que esté en funcionamiento para el mes de noviembre.

El Centro de la Caña de Azúcar es lo mismo y me extraña esta pregunta. Hay una empresa a la que se le ha adjudicado por tres meses la terminación de los trabajos que quedan por hacer dentro del equipamiento público en este edificio de arquitectura industrial, una empresa veleña que lo está ultimando. Tiene tres meses para concluir las obras y en cuanto las termine le daremos el contenido que ya hemos dicho, un contenido más abierto donde quepan más actividades puesto que el contenido ahora mismo es uno solo, como estaba previsto era para un centro para memoria de la caña de azúcar; lo va a haber pero el sitio tiene que resolver más expectativas, que solamente este tema.



EXCMO. AYUNTAMIENTO
VÉLEZ-MÁLAGA
Negociado de Secretaría General

Hemos dicho que será un edificio polivalente y creo que dará cabida a esto, a la Escuela de Organización Industrial, que sirva de punto de encuentro para actividades culturales o recreativas de Torre del Mar, etc.

Respecto a la bolsa de empleo yo creo que se ha publicado, ha habido un período de alegaciones y se publicará. Yo le puedo decir que hay un Consejo de Administración que vamos a convocar, por eso la urgencia esta mañana del nombramiento de nuevos miembros de ese Consejo y se convocará inmediatamente porque hay que tratar este asunto y otros más en la empresa municipal.

Lo que usted habla de poner el nombre en la fachada, si yo tengo que poner a cada equipamiento el nombre de la localidad, es la oficina de turismo del municipio, que por ejemplo, y le recuerdo que usted dice que no se invierte y ahí se han invertido casi 1.700.000 euros.”

El Sr. Pérez Atencia le dice que se hizo estando el Grupo Independiente y **el Excmo. Sr. Alcalde** continúa: *“Ahora sí es del Grupo Independiente. Le he dicho que se tiene que rotular y por cierto le recuerdo que tiene unas goteras pero no hablemos de la obra que será mejor, de la obra y de cómo se ejecutó. Estamos hablando de los equipamientos pero ahí está la denominación, ya tenemos una identidad corporativa, se ha cambiado la imagen, estamos acercando los temas y yo creo que tenemos que hablar de Vélez, de su municipio, con Torre del Mar que le damos los servicios, a Caleta los suyos, y eso es lo que estamos intentando, crear un municipio donde estemos todos y no se excluya a nadie.*

El Ayuntamiento de Vélez-Málaga, en cuanto a la modificación, sabe usted que ya se aprobaron en el pasado Pleno 240.000 euros para acabar el campo de césped artificial del Fernando Ruiz Hierro; tenemos la losa de hormigón que se va a acabar completamente y vamos a dar un buen servicio en aquella zona para, sobre todo, descongestionar otras instalaciones que tienen una práctica deportiva bastante densa y bastante grande como ocurre tanto en el Vivar Téllez y en el Azuaga, aunque menos en éste, pero los dos estadios están un poco cargados y con esto yo creo que se pueden diluir algo mejor las previsiones de ocupación de plazas dentro de la Concejalía.

Y con respecto al otro está ya encargado todo lo que usted expone que, por cierto, no son cuatro focos, son dos los que están fundidos pero hay que cambiar las torretas, que se han pedido; siempre hacemos lo que tenemos que



EXCMO. AYUNTAMIENTO
VÉLEZ-MÁLAGA
Negociado de Secretaría General

hacer en las instalaciones deportivas que es mantenerlas lo mejor posible. Ahora se van a pintar exteriormente y todo tiene su tiempo, se van haciendo por un orden de prioridades que establece tanto la Concejalía de Deportes como la de Infraestructura y Servicios Operativos. Se va a hacer y siempre intentamos cuidarlas lo mejor posible.”

A continuación, **el viceportavoz del Grupo Municipal Andalucista, D. José Luis Gámez Martín**, comenzó dando lectura a las preguntas presentadas mediante escrito de fecha 25 de septiembre de 2.013, Registro de Entrada nº 51181, y manifestó lo siguiente: *“En primer lugar, dar la enhorabuena a esos 57 desempleados que han conseguido empleo a través del Axarcoempleo y desearle también al resto de los 11.000 parados que tengan la misma suerte.”*

El Excmo. Sr. Alcalde le dice que el tiempo es para formular las preguntas y no para hacer un mitin y **el Sr. Gámez Martín** continúa dando lectura al referido escrito y manifestando lo siguiente:

“1- El uso de la **Bicicleta** como medio de transporte sostenible y saludable está siendo impedido en nuestro municipio, apenas se han realizado mejoras ni ampliaciones de la insuficiente red ciclable en lo que llevamos de legislatura. ¿Tiene usted intención decidida de incorporar la movilidad en bicicleta con un papel relevante en el esperado plan de movilidad sostenible.?”

2- *Sr. Lupiáñez*, los ciudadanos desean Transparencia para las cuentas de este Ayuntamiento y decían ustedes que nuestro ayuntamiento es de los más transparentes. ¿Podría decirnos cuánto dinero se ha gastado en **iluminación y en cohetes** en las ferias del 2013, incluida la feria de San Miguel?

3- ¿Es verdad que ahora, Sr. Alcalde, apuesta usted por un transporte ecológico y sostenible como el que ofrece el tranvía a pesar de haber sido enviado el primer tranvía de Andalucía a Australia y quiere traer otro tranvía de nuevo a Vélez-Málaga?, *de lo cual yo me alegro aunque no esté escrito, permítame esa observación.*

4-*Sra. Aurora*. Durante el mes de Agosto los usuarios de la oficina de atención al ciudadano, **OAC**, han tenido que esperar hasta cincuenta minutos para ser atendidos, ¿Qué ha ocasionado tan largas esperas? ¿podría resolverse este problema?

5-*A la Sra. Labao*. Va a incorporar el registro de entrada del ayuntamiento la posibilidad de registrar documentos a través de la **firma electrónica.** *“Ya ocurre esto en muchas administraciones. “¿Sería posible esta modalidad para los grupos*



EXCMO. AYUNTAMIENTO
VÉLEZ-MÁLAGA
Negociado de Secretaría General

políticos?

6- *Sr. Martín.* El estado y el funcionamiento del único punto limpio continúa siendo lamentable, ¿En qué estado se encuentra el **nuevo punto limpio** del municipio de gran población?

7- *Sr. Alcalde.* Hace casi un año, en octubre, le pregunté por el problema de las cacas de los perros.” *Le preguntaba, entre otras cosas:*

- ¿Sabe usted cuántos Perros (censados y no censados) hay en Vélez-Málaga?

- *Para valorar el problema, ¿cuántas veces hace caca o pipí un perro al día?*

- ¿Cuánto le cuesta al consistorio la retirada de las cacas de los perros?

- ¿Va a incrementar la vigilancia con policías de paisano en las zonas de alta frecuencia de cacas?

- ¿Van a modificar la ordenanza de tenencia de animales e incorporar la identificación mediante pruebas de ADN para los perros que pasean por las calles del Municipio y en especial por las calles de alta densidad de cacas de perros como intentó el PP de Córdoba?

- ¿Sabe que: cenurosis, Ancylostomidosis, ascaridiasis, hidatidosis y toxocariasis, etc., son enfermedades transmitidas por heces de perros?

¿Y para las micciones de los perros. Tiene prevista alguna solución? Entonces usted se lo tomó a guasa, y no me contestó con datos ¿tiene usted algún plan para reducir la presencia de cacas de perros en nuestras calles más allá de poner multa?”

Últimamente le he escuchado en la radio que realmente le preocupa este problema de nuevo porque no era un problema baladí sino que era real, que todos los ciudadanos de Vélez-Málaga sufrimos y que al parecer usted lo quiere solventar o abordar con la presión coercitiva, con poner multas.”

Continuando con la lectura del referido escrito, el Sr. Gámez Martín manifiesta:

“8.El anterior concejal de Medio Ambiente nos dijo, *refiriéndome al Sr. Natera*, que “las bicicletas son para el verano” ¿Cuándo tiene previsto poner en servicio el alquiler de Bicicletas “**En bici**”?



EXCMO. AYUNTAMIENTO
VÉLEZ-MÁLAGA
Negociado de Secretaría General

Una pregunta que no me contestó usted tampoco el Pleno pasado, probablemente por problemas de tiempo me dijo, era: “

9- El redactor del Plan de Protección y uso de la Fortaleza y del Centro de Arte Contemporáneo, ¿Ha incurrido en incompatibilidad en la redacción de los citados proyectos?

Al parecer también del arco del Parque de Andalucía, nos han llegado una serie de correos a los concejales en los que, al parecer, incurre en incompatibilidad en la redacción de los citados proyectos. Creemos que en Vélez-Málaga hay técnicos suficientes para abordar esto y pensábamos si ha incurrido o no puesto que ha sido admitida a trámite la denuncia planteada por una persona.

10- ¿Va a realizar mejoras en los bancos del parque de Andalucía? Los mayores que utilizan el parque se quejan de la dejadez del parque.

11- En la Villa se están **utilizando materiales no autóctonos**, como **adoquines procedentes de Bailén**. Siendo nuestra zona, una de las productoras de material cerámico con las mismas características que los que utilizaban hace 500 años, ¿Cómo manifiesta su apoyo y su compromiso con las empresas locales productoras de cerámicas? *Sabemos que usted en su campaña electoral apoyaba y quería apoyar a las empresas productoras locales y queríamos preguntarle esto y por qué no lo hace en la Villa.*

12- La carretera de los tejares, la que une Vélez-Málaga con el Trapiche a través de las campiñuelas está impracticable, con multitud de socavones y alto riesgo de accidentes, ¿Para cuándo tiene previsto su arreglo? ¿Va a incluir carril Bici en dicho Vial?

13- La antigua carretera hacia Loja, desde la zona norte de Vélez-Málaga hasta el Trapiche no tiene carril Bici. Considera la inclusión de un carril Bici para la movilidad hacia el Parque Tecnoalimentario y TROPS, y núcleo del Trapiche.

14- ¿Para cuándo está prevista la modificación del Plan General de Ordenación Urbana?

15- La electricidad subirá por cuarta vez este año ¿Tiene previsto el equipo de gobierno medidas de ahorro energético e instalación de energías alternativas independientes de las eléctricas en cubiertas de colegios, pabellones deportivos, edificios municipales, etc., como se le ha sugerido en varias ocasiones desde este concejal?

El Excmo. Sr. Alcalde responde: *“En primer lugar, agradecerle como siempre, pero creo, y le pido por favor que cuando haga las preguntas sea más*



EXCMO. AYUNTAMIENTO
VÉLEZ-MÁLAGA
Negociado de Secretaría General

conciso, me las dirige a mí y ahora va usted en su intervención asignándolas a los Concejales, si quiere que le conteste un concejal éste tiene que saber de la cuestión; si usted me las dirige a mí, las preguntas se las contesto yo pero no tengo ningún inconveniente, simplemente le digo que sea más preciso en cuanto a quién van dirigidas sus preguntas. Yo le voy a contestar porque estaba así previsto pero si hay una cuestión concreta que yo no tenga toda la información y la sepa un concejal se lo voy a decir.

Respecto a la primera pregunta sobre las bicicletas, estamos trabajando en un plan, nos hemos acogido al plan de la Junta de Andalucía, de la Consejería de Fomento, Ciudad Amable. Vamos a tener un encuentro en este mes de octubre los ayuntamientos que nos hemos acogido hasta ahora pero se van incorporando paulatinamente, para este tema. Nosotros vamos a acabar la conexión con Caleta, ese trozo que ha quedado entre el carril bici en la zona de Caleta donde se encuentra la rotonda se va a quedar solucionado y se está trabajando en ese plan puesto que ahora mismo todo lo que sea trabajar en redacciones y demás está bien pero el problema es, como siempre, que chocamos con don dinero, pero que tenemos una intención clara cuando nos hemos acogido a la Ciudad Amable, que es un proyecto muy ambicioso de sostenibilidad.

Yo le voy a contestar a mis preguntas y el resto se las responderán los concejales de las áreas respectivas.

Respecto a la número 3 del tranvía, ha sido meramente un juicio, una reflexión en voz alta, lo que estamos intentando es abrir una vía de posible negociación con la Junta de Andalucía; ellos han comprendido y han alabado la decisión del Ayuntamiento en cuanto a esta determinación. Estamos viendo la posibilidad de buscar alternativas a las maquinarias actuales; ellos comprenden la decisión y les estamos mandando la información de un estudio que estamos haciendo de movilidad y desde el punto de vista económico financiero y les estaremos informando conforme vayamos avanzando, pero la decisión es la que se ha tomado.

Respecto a la OAC, pues fijese, si no se puede atender y se retrasa mucho es que el mes de agosto están las vacaciones y le digo más, como me dice el Concejal, tuvimos el tema de la exclusión social, los comedores, el cheque-libro, todo esto se acumula y los funcionarios son los que son, hay que unir un mayor trabajo con menos gente y los tiempos se pueden disparar.

En cuanto a la firma electrónica, le puedo decir que hay un trabajo



EXCMO. AYUNTAMIENTO
VÉLEZ-MÁLAGA
Negociado de Secretaría General

iniciado, que tengo que felicitar al equipo que dirige Concha Labao por el excelente trabajo que se está haciendo del Reglamento de Sede Electrónica, que está ahora mismo en período de alegaciones, y vamos a dar un avance en las nuevas tecnologías muy importante en este Ayuntamiento.

Con respecto al nuevo punto limpio, según tenemos anunciado, al parecer esto está aprobado desde hace más de un año, es la Junta de Andalucía la que tenía que licitar, son 400.000 euros y parece ser que va a empezar en octubre, eso es lo que nos han dicho, según me comunicó el propio Concejal del Área.

Respecto a las cacas de los perros, no es que me lo tomara a guasa, pero si usted me preguntó que cuántas veces hace caca o pipí un perro al día yo le tengo que preguntar si con diarrea o sin ella porque es distinto. Mi preocupación con este tema es enorme, si hay algo que me preocupa es el tema de la limpieza y hemos puesto un equipo de policía administrativa en este campo. Los informes y las actas se están levantando y todavía no hay una conciencia vecinal importante porque también cometemos nuestros propios errores y ha habido un error que se ha subsanado pero estamos haciendo un replanteamiento, lo vamos a ver en la evolución de las actuaciones que por parte de la Policía Local se están haciendo y si hace falta incrementar con policías lo vamos a hacer porque más campañas, ya se han hecho 9 campañas de concienciación y sensibilización a lo largo de la historia en este Ayuntamiento por parte de todos los grupos políticos y todos los responsables de limpieza pero no concienciamos. Muchas veces, incluso por la calle, he llamado la atención y se me encara la gente pero es cierto que cada vez hay más gente concienciada. Hay cada vez menos perros vagabundos porque desde Mancomunidad se está haciendo un buen trabajo pero ahora mismo también hay una conducta de muchos dueños de perros que cuando llega una determinada época o ya hay un hartazgo del cuidado de ese perro lo abandonan en la calle, hace dos días recogimos un yorkshire, precioso, abandonado en la calle, perdido y se llevó donde hay un sitio de atención especializada. Y no es que me lo tome a guasa pero hay preguntas que usted me hace, que además lo voy a adelantar, que la única medida que queda a este Ayuntamiento, que fue lo que pasó exactamente y la Sra. Sara Sánchez lo conoce muy bien, que es como con los cascos de las motos, se hicieron campañas de sensibilización y de concienciación, efectos pocos, en el momento en que la Policía Local, en puntos estratégicos paraban a los motoristas y se toca el bolsillo, ahora difícilmente se ve un motorista sin casco. Por lo tanto, la única misión que nos queda, lo vamos a estudiar y si es necesario, lo adelanto ahora que me están escuchando, se incrementarán las sanciones, porque no es de



EXCMO. AYUNTAMIENTO
VÉLEZ-MÁLAGA
Negociado de Secretaría General

recibo, el que tenga un perro tiene que saber que las cacas en vía pública las tiene que recoger, pese a que hemos hecho las campañas por activa y por pasiva, hay que actuar decididamente y nosotros con los vagabundos, y si todos lo hacemos conseguiremos mantener mejor la ciudad. Hay algo que no se puede evitar que es el pipí en las farolas y en determinados portales, en paredes, etc., ahí depende del servicio de limpieza y que también podamos acostumbrar a sacar a los perros a hacer sus necesidades en la parte fuera del casco de vía pública, con solería y urbana propiamente, hay parques aledaños, igual pasa en Torre del Mar, pero hay que conseguirlo de una manera u otra. Estoy tan concienciado como el primer día y no vamos a bajar la guardia en absoluto con este tema.

Respecto a las bicicletas, dos veces se nos han quedado desiertos y se están manteniendo unas negociaciones con nuestro concesionario IMPURSA y con otra empresa a ver si tenemos ocasión de que alguien pueda acoger este servicio creado porque el Ayuntamiento no va a asumir un servicio puesto que no tenemos capacidad económica ahora mismo para ello. Estamos buscando llegar a un acuerdo para el alquiler de las bicicletas.

En cuanto al tema del Sr. Hernández León, por respeto le voy a decir una cosa, si usted mañana en su trabajo en el Hospital Civil, usted pone inyecciones por la tarde, la compatibilidad o incompatibilidad es con el Hospital y no con este Ayuntamiento, ¿qué tiene que ver aquí el Sr. Hernández León y su compatibilidad con ser docente y arquitecto en Madrid? A parte de que busca otra finalidad, no tiene ni idea de lo que es una compatibilidad porque el Sr. Hernández León es un profesional que contrata este Ayuntamiento, que tiene compatibilidad para trabajar con la administración como con un tercero, si tiene compatibilidad o no con la facultad, a este Ayuntamiento ni le va ni le viene para contratarlo, nosotros no exigimos que tenga compatibilidad, está en el mercado, presenta la oferta económica y cumple con la Seguridad Social y Hacienda y punto, la compatibilidad que se la mire en este caso la Universidad Complutense o la Autónoma y no nosotros.

Respecto al parque de Andalucía le hablará el Concejal que estaba en este tema.

Respecto a los materiales de adoquines, le puedo decir que lo único que se utiliza es uno que se llama "klinquer", que puede soportar tráfico rodado porque una cerámica veleña no soporta el tráfico rodado y se parte, para lo único que utilizamos cerámica de Bailén es para el tráfico rodado, donde hay



EXCMO. AYUNTAMIENTO
VÉLEZ-MÁLAGA
Negociado de Secretaría General

vehículos pesados, en lo demás, pásese por las calles y lo comprobará usted fehacientemente.

Lo que me habla de la parte de la zona del Trapiche, estamos esperando que nos autoricen a un asfaltado, estamos con la Agencia Andaluza del Agua buscando la solución.

Sobre las bicicletas ya le he hablado antes, ahora mismo todo depende de ese plan que se está diseñando.

No está prevista la modificación, es la revisión, ya lo hemos hablado antes y no voy a entrar y respecto a la pregunta número 15 ya ha sido más que hablada en la moción que usted ha presentado.

Respecto a la pregunta que queda por contestar es con el Sr. Lupiáñez que es la número 2 y el Parque de Andalucía el Sr. Martín.”

A continuación interviene el **Ilmo. Sr. D. Jesús Lupiáñez Herrera, Delegado de Tradiciones Populares**, que manifiesta lo siguiente: *“Respecto al contrato de iluminación de este municipio que tiene con la empresa Ximénez, me ha mandado el técnico, de nuevo la cantidad. Para este año 2.013 eran 254.091 euros, incluyendo navidades y ferias. Para navidades son 65.847 y para todas las ferias del municipio, incluyendo la Real Feria de San Miguel, 188.243 euros. Y para cohetes, que no es para cohetes sino para fuegos artificiales, la misma cantidad del año pasado, 2.000 euros que fueron para Santiago y Santa Ana, creo que en una noche excepcional en la que todo el paseo marítimo está contemplando no sólo a la Virgen del Carmen sino a estos fuegos artificiales, por cierto, bastantes más económicos que los que contemplamos en Mezquitilla unas semanas después, donde gobierna la alcaldesa de su partido y 400 euros que fueron los que vivimos en el pregón creo que también por cierto magnífico de nuestra querida María del Carmen Cabello, que fue la guinda de esa noche que pudimos contemplar en la Plaza de las Carmelitas.”*

D. Antonio José Martín Fernández, Delegado de Parques y Jardines, responde al Sr. Gámez: *“Respecto a la mejora a la que se refiere me imagino que estamos hablando de la actuación de pintura y barnizado que se le va a dar a dichos bancos, el resto de los bancos están en perfecto estado, solamente falta una mano de pintura y barnizado, existe un GECOR de días atrás y estamos esperando que antes que termine esta semana podamos actuar sobre ellos.”*



EXCMO. AYUNTAMIENTO
VÉLEZ-MÁLAGA
Negociado de Secretaría General

A continuación, para dar lectura a las preguntas presentadas **por el Grupo Municipal Socialista intervino D. Sergio Hijano López** que dio lectura al escrito presentado en el Registro de Entrada con el número 51129, de fecha 25 de septiembre de 2.013, cuyo tenor literal es el siguiente:

“1. ¿Es cierto, Sr. Lupiáñez, que usted va a privatizar la explotación de la piscina cubierta de Torre del Mar? ¿Es cierto que un grupo de monitores pertenecientes al Patronato de Deportes de este Ayuntamiento se han ofrecido para asumir la explotación de la misma?

¿Se han puesto en contacto con el equipo de gobierno la empresa que regenta la explotación del Centro Deportivo La Vega?

2. *Su promesa, Sr. Alcalde ¿Cuándo vendrá COVIRÁN a Vélez-Málaga?*

3. *A la Concejala de Empleo, ya ha sido contestada así es que no hace falta que me la conteste, son 57 y la pregunta decía ¿cuántos puestos de trabajo se han creado con el plan de empleo municipal?*

4. *¿Cuándo se va a llevar a cabo la peatonalización de la Calle del Mar? Se prometió para el mes de septiembre*
¿Se han reunido con los empresarios para presentar proyecto alguno?

A contestar por el Sr. Alcalde

5. *¿Va usted a cambiar el interlocutor del equipo de Gobierno, es decir, D. Manuel Gutiérrez, para negociar con los sindicatos de los trabajadores de este Consistorio?*

A contestar por el Sr. Alcalde”

Para responder a las preguntas formuladas intervino a continuación el **Concejal de Deportes, Ilmo. Sr. Lupiáñez Herrera**, que manifestó: “*Con referencia a la primera pregunta, todos sabemos que vamos a abrir muy pronto una excelente instalación y nuestro mayor interés es tenerla al servicio de los ciudadanos con la mayor celeridad posible, dentro de los plazos marcados. Estamos evaluando en estos momentos qué modelo de gestión es el más adecuado para todos por lo que estamos comparando diferentes muestras y ejemplos que nos encontramos en ciudades y en ayuntamientos así como estamos recibiendo y escuchando a numerosas empresas y personalidades expertos en la materia para que nos asesoren y que nuestra última y definitiva decisión sea la más adecuada*



EXCMO. AYUNTAMIENTO
VÉLEZ-MÁLAGA
Negociado de Secretaría General

y beneficiosa para el ciudadano que es el que se tiene que aprovechar de este recurso que en el plazo de tiempo cercano tendremos a nuestra disposición.”

Finalmente el **Excmo. Sr. Alcalde** manifestó: *“Con relación a la segunda pregunta, estamos haciendo todo lo posible para facilitarles la vuelta. Sabe usted que COVIRAN significa Cooperativa Virgen de las Angustias, y desde aquí quiero felicitar, además es un buen momento para hacerlo visto que estamos hablando de la Virgen de las Angustias, por ese excelente cartel que ha hecho el artista veleño José Carlos Chica, de la Coronación de la Virgen de las Angustias de Vélez-Málaga. Ahora mismo se está haciendo el proyecto de terminación del enlace, se ha partido el proyecto para poder acometer el año que viene el vial de Torrox, que en lugar de hacer cuatro viales van a ser dos, además estamos quitando las cargas externas para facilitar la terminación. Este es el trabajo que hay que hacer porque difícilmente, tal como está, puede volver. Ya lo he dicho muchas veces, ellos tienen un contrato de 5 años en Casabermeja, que tienen que cumplirlo y ellos tienen voluntad, y así me lo han dicho, de montar un centro logístico en Vélez-Málaga, hay que facilitarles eso al menos, hay que bajar las cargas que tiene ese sector, que son bastante elevadas, para hacerlo. Hay un problema añadido más que hemos tenido con ellos también, que ellos van a empezar en breve un programa de expansión, si ustedes ven la página web de COVIRÁN comprobarán que tienen mucho patrimonio en venta excepto esta parcela, esto es porque tienen voluntad de hacerlo cuando cumplan sus compromisos que tienen con ese contrato. Se marcharon, que no voy a incidir en por qué se marcharon, los contactos se mantienen, la voluntad de volver y a parte, en el nuevo mercado de mayoristas, cuando se acabe la remodelación que se está haciendo, creo que van a presentar un proyecto innovador en mercado de cercanías, y lo van a hacer en nuestra ciudad, ya la voluntad de seguir apostando por Vélez.*

Respecto a la calle del Mar, ya se han mantenido muchas reuniones con los empresarios, la obra ha quedado pospuesta para el año que viene porque el proyecto pasa de 300.000 a 500.000 euros y el año que viene intentaremos acometerlo para que esté terminado antes de la época estival. Un proyecto más ambicioso para darle un contexto más urbano y más peatonal, y acometer también la transversal, que es la calle Saladero, que es en la que teníamos problemas de financiación. Eso hay que justificarlo muy bien porque muchos vecinos no entenderán que en el año 2.007 nos gastamos casi un millón de euros en esa calle y que volvamos a invertir en la misma nuevamente. Es cierto que se le dio un tratamiento rodado pero ahora es peatonal, es diferente, pero tenemos que acometer ese proyecto e incluso presupuestando para 2.015 la parte norte.



EXCMO. AYUNTAMIENTO
VÉLEZ-MÁLAGA
Negociado de Secretaría General

Saben todos que en el convenio de Taramillas tenemos previsto un millón de euros para financiar estas obras, lo que adelante el ayuntamiento de dinero no va a salir de las arcas municipales, en principio sí, luego será de ese convenio urbanístico su financiación.

Y respecto a la última pregunta, pues es como decirle yo por qué la Sra. Salomé Arroyo es la portavoz del Partido Socialista, porque ustedes la han elegido, pues el portavoz del gobierno es el Sr. Lupiáñez y el que negocia con los sindicatos es el Concejal de Personal, la legitimación que tiene el Sr. Manuel Gutiérrez es la misma que tienen los representantes de los trabajadores, ellos van por la designación de los trabajadores y ellos por la designación del gobierno, que es la designación de los ciudadanos y ciudadanas. Estamos abiertos, yo ya he tenido algún encuentro con ellos y espero poder cerrar pronto el Convenio Colectivo. Yo creo que hay buena voluntad por las partes lo importante es que el Convenio se tiene que negociar en el contexto actual que tenemos, que es muy complicado; lo han anunciado, hay nuevamente una congelación de los sueldos que se ha anunciado por el Gobierno y tenemos que ser conscientes de la situación actual que hay pero nuestra voluntad es de tener un Convenio que regule lo mejor posible las relaciones laborales, no solamente del personal funcionario sino también del personal laboral de este Ayuntamiento, para acabar con esa desigualdad que creó el tener el Acuerdo y el Convenio y la sentencia famosa del año 2.006 o 2007 que acentuó esa diferenciación en retribuciones y en derechos de protección social. Tenemos que trabajar en ese campo y yo espero que lo hagamos. Y después también hay que trabajar en algo que es muy importante que es la relación de puestos de trabajo de este Ayuntamiento, que habrá que acometerla de una vez. Ya se dio algún avance años atrás, se quedó parada pero las circunstancias económicas son las que mandan y ahora mismo lo importante es que demos a los vecinos un buen servicio todos los empleados públicos de esta casa.”

En el presente punto quedaron sin formular los ruegos y preguntas presentados por **el portavoz del Grupo Municipal Andalucista, D. Marcelino Méndez-Trelles Ramos**, mediante escrito de fecha 25 de septiembre de 2.013, Registro de Entrada nº 51343, de 26 de septiembre de 2.013, cuyo tenor literal es el siguiente:

“Al Sr. Alcalde Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Vélez Málaga

El Grupo Municipal Andalucista en el Ayuntamiento de Vélez-Málaga, a través de su portavoz D. Marcelino Méndez-Trelles Ramos, y al amparo de lo previsto



EXCMO. AYUNTAMIENTO
VÉLEZ-MÁLAGA
Negociado de Secretaría General

en el Reglamento de Organización Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, formula los siguientes ruegos y preguntas al Pleno que se celebrará el 30 de septiembre de 2013:

1.- Recientemente aprobaron ustedes los precios públicos de las actividades deportivas, con una subida abusiva, y nunca, ni tan siquiera con el IBI, se ha producido una contestación social tan importante en nuestro municipio. Trascurrido unos meses, estas protestas ciudadanas no han remitido y se están viviendo situaciones que creemos merecen una reflexión dado el carácter social que debe tener el deporte. Sin ir mas lejos, durante este verano, entre otras situaciones, se han vivido las siguientes:

- a) Ni un solo alumno se ha matriculado en la escuela de natación de Triana.
- b) Han tenido vds. que eliminar el servicio que se prestaba a los niños de Valleniza Y Benajarafe por el que se les traía a la piscina de Zona Sur por falta de inscripciones.
- c) Lo mismo ha ocurrido con el tenis, que han tenido que suspenderlo.
- d) Las pistas polideportivas del municipio han estado prácticamente vacías.

Frente a eso, la única cosa que se les ha ocurrido, ha sido hacer la vista gorda, en algunos casos, e inventarse nombres para algunas actividades con el objeto de, al no estar especialmente destacada en la ordenanza, poder hacer una rebaja en las mismas.

No les parece a ustedes que sería mucho más lógico reconocer su error, derogar los precios públicos, y volver a presentar otros que cumplan con la labor social que debe tener el deporte para todos.

Además, quisiéramos saber el número de usuarios en las actividades deportivas en el mes de agosto de 2012 y 2013, así como, lo ingresado en cada uno de ellos.

2.- Recientemente, vds. anunciaban, junto al Presidente de la Diputación, el arreglo del Lope de Vega. Con motivo de la inauguración del CAC, el Sr. Alcalde, volvía a anunciar la restauración del Lope de Vega. En el pasado pleno le preguntábamos por la compra de este edificio sin que tuviéramos contestación a nuestras preguntas por ello, le volvemos a preguntar :

¿Ha comprado usted el teatro Lope de Vega?

Si la **respuesta es afirmativa** quisiéramos saber:

- a) El precio acordado y forma de pago.



EXCMO. AYUNTAMIENTO
VÉLEZ-MÁLAGA
Negociado de Secretaría General

- b) ¿Quién ha establecido el precio?
- c) ¿Algún técnico del Ayuntamiento ha hecho la valoración?
- d) ¿Quién ha sido?

En caso negativo:

- a) ¿Ha renunciado usted definitivamente a la compra?
- b) Si no es así, ¿Qué motivo está retrasando la compra?

3.- El ayuntamiento ha adquirido, el antiguo cuartel de la Guardia Civil en Almayate, denominado la Coscoja. Este edificio emblemático de Almayate, estuvo siendo utilizado por la Guardia Civil, en los últimos años, para los hijos de los civiles huérfanos para pasar los veranos, ya que se encuentra situado prácticamente en primera línea de playa y que se encontraba cerrado desde finales de los años 70, podría haberse convertido en un lugar para la realización de actividades deportivas relacionadas con el mar y la naturaleza, en escuela de verano para jóvenes ,...

Sin embargo, para sorpresa de los vecinos, este edificio ha sido demolido, sin tener en cuenta, la sensibilidad con el pueblo de Almayate, ni que se trata de un edificio en un suelo de protección especial en el No Urbanizable, que como ustedes saben, eso quiere decir que ya no permitirán ninguna construcción porque se encuentra en el margen de protección de costas además del Suelo de Protección Especial.

Nos pueden vds. explicar porqué ha perdido el pueblo de Almayate un edificio de más de 300 m2 con dos plantas en primera línea de playa que se podría haber rehabilitado como equipamiento público para nuestra ciudad como Escuela de Verano, Polideportivo, etc.”

No habiendo más asuntos que tratar, el Excmo. Sr. Alcalde dio por finalizada la sesión siendo las doce horas y treinta y cinco minutos del día al principio expresado, de todo lo cual como Secretaria General certifico.